

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE CANDELARIA – VALLE DEL
CAUCA – COLOMBIA
2001 - 2003**

**ELVIA LOZANO AGUADO
Alcaldesa Municipal**

INDICE

	Pag.
Introducción	9
Objetivos Generales	10
Objetivos Específicos	11
Misión	12
Visión	13
Marco Legal	14
Reseña Histórica	15
TITULO I PARTE ESTRATEGICA	
Subsistema Medioambiente y Contaminación	28
Subsistema Salud	49
Subsistema Educación	54
Subsistema Económico (Agropecuario y Turismo)	63
Subsistema Servicios Públicos	71
Subsistema Social (Vivienda, Expansión Urbana, Deporte Recreación y Cultura)	99
Subsistema Vial, Transporte y Espacio Público	128
Subsistema Institucional (Financiero)	139
Programas y Proyectos a Ejecutar	146
TITULO II PLAN DE INVERSIONES	
Plan Plurianual de Inversiones	
Seguimiento y Evaluación	
Conclusiones	
Listado de Cuadros	
Anexos	

<p style="text-align: center;">HIMNO A CANDELARIA</p> <p style="text-align: center;">I</p> <p>A mi Candelaria, la prospera tierra Y al pueblo hacedor de historia singular; Van estas líneas que irradian amor Con notas que emanan desde el Corazón.</p> <p style="text-align: center;">CORO:</p> <p>Por que sos del Valle un pueblo acogedor ¡ Gloria a ti sublime! Remanso de Paz. Con el alma dulce, tierra de labor De gente humilde, sencilla y pertinaz.</p>	<p style="text-align: center;">ESCUDO</p>
<p style="text-align: center;">II</p> <p>Fuiste testigo de enorme mestizaje Legando un tiempo de historia colonial. Etnia cristiana de amor y de coraje; Hija que aprende, que lega y que es genial.</p> <p style="text-align: center;">III</p> <p>Sobre el viejo verde, el de caña madura, Nada cortará tu estilo y tradición. Eres una fuente plena y natural, Paisaje de ensueño, regalo de Dios.</p> <p style="text-align: center;">CORO:</p> <p style="text-align: center;">IV</p> <p>Cuna de artistas, poetas y pintores Músicos nobles, de místicos placer De mis sentires excelsos difusores, Hombres de numen nos dan a conocer.</p>	<p style="text-align: center;">BANDERA</p>

**ELVIA LOZANO AGUADO
Alcaldesa Municipal
2001-2003**

GABINETE MUNICIPAL

Andrea Franco Rincón
Secretaria de Gobierno

Javier Eugenio Narvaez Sepúlveda
Director de Planeación Municipal

Luis Alberto Bonilla Cuero
Secretario de Hacienda

María Teresa Lúligo
Secretaria Servicios Administrativos

Jose Hugo Hernández
Director de Bienestar Social

Alexander Sánchez
Secretario de Educación

Gerardo Burgos
Secretario de Tránsito

José Iván Gaviria Llanos
Secretario Desarrollo Comunitario

Marlene Marín Zuleta
Secretaria de Salud

Blanca Ruby Valencia
Directora de Control Interno

Raúl Pinchao
Director de Informática

Aura Marina Tamayo
Secretaria General

Janeth Vasquez
Tesorera

Tito Nelio Cuero
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica

Ana María Maya Rincón
Directora UMATA

Guillermo Gómez
Director Comité Local Emergencias

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

Gloria Gallego
Gerente Empresas Municipales

Abel Ortega Rico
Gerente de IMVICANDELARIA

Armando Domínguez
Director de Hospital Local

Fabio Nuñez
Gerente de IMDERCAN

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2001 – 2003

Aicardo Holguín
Presidente

Armando Murcia
Primer Vicepresidente

Ignacio Alberto Antía
Segundo Vicepresidente

Jorge Londoño Holguín

Octavio Pérez

Janeth Alvarez

Luis Angel Viáfara

Martín Lasso

Edilberto Peralta

Andrés Mauricio Silva

Luis Alfonso Hincapié

Mariela Correa

Nancy Estella Vásquez

Angel Custodio Aguirre

Oscar Fernando López

CONSEJO DE PLANEACION TERRITORIAL
2001 - 2006

Harold Vélez
Rep. Sector Económico

Isabel Jiménez
Rep. Sector Económico

Francia Elena Rico
Rep. Sector Económico

Freddy Lennis
Rep. Sector Económico

Gloria Pérez
Rep. Sector Educación Pública

Marisol Martínez
Rep. Estudiantes Universitarios

Doris Marulanda
Rep. Sector La Mujer

Arnulfo Escobar
Rep. Sector Ecológico

Olmedo López
Rep. Empresas Prestadoras
De Servicios Públicos

Aleydi Tovar
Rep. Sector Educativo

Henry García
Rep. Sector ONG's

EQUIPO DE TRABAJO COORDINADOR

Javier Eugenio Narvaez
Director de Planeación Municipal

Esperanza Samboni Jiménez
Técnico de Planeación

María Fernanda Medina Quintana
Jefe de Sección Banco de Proyectos

Edgar Marino Olave Martínez
Coordinador Bienestar Social

Luis Eduardo Domínguez Fajardo
Trabajador Social

Yesid Solarte
Jefe de Saneamiento Básico

EQUIPO DE COLABORADORES

Andrés Mauricio Hormaza
Subdirector de Planeación

Carlos Alberto Valencia Lasso
Técnico de Planeación

Milton Fabian Lennis L.
Técnico Dibujante Planeación

Andrea Fernanda Pascuaza
Secretaria de Planeación

Liliana Pérez
Trabajadora Social

PRESENTACION

Una de las características importantes de la Ley 152 de Julio 15 de 1994 “Ley Orgánica de Plan de Desarrollo”, hace referencia a “los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades Nacionales, Regionales y Territoriales en materia de Planeación”; y trabajando bajo éste marco jurídico, el Municipio de Candelaria, Valle del Cauca, ha elaborado (gestado) el presente Plan de Desarrollo para el Periodo 2001-2003, donde prima el interés general sobre el particular, y la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población está basada en la consistencia de las proyecciones financieras, la prioridad del gasto público de acuerdo a los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.), la participación ciudadana, la coherencia de la planeación con las políticas externas, la continuidad en la ejecución de proyectos en diferentes periodos de Gobierno, la sustentabilidad ambiental y la eficiencia en el desarrollo de cada una de las acciones públicas.

La ejecución eficiente del presente Plan de Desarrollo, acerca al Municipio al logro de su Visión a largo plazo, planteada en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial; basada en un Municipio Polo de Atracción Turística, mediante la explotación de los lugares con Posicionamiento a nivel Nacional e Internacional, como Juanchito, realización de planes parciales para desarrollar turísticamente las playas del Corregimiento de El Tiple sobre El Río Cauca, la recuperación y protección de las Casas de Hacienda y la armonización y reconducción del área de Juanchito.

Candelaria de Acuerdo, con el presente trabajo, el cual se ha ajustado a las propuestas planteadas en el Programa de Gobierno 2001-2003, en donde la prioridad de las acciones está fundamentada en la equidad social.

OBJETIVOS GENERALES

- Buscar un equilibrio en el desarrollo económico, social y político de la comunidad, mejorando así su bienestar social y la satisfacción de las necesidades Básicas Insatisfechas.
- Generar procesos de organización comunitaria con el fin de que participe en la aplicación de diferentes alternativas tendientes a solucionar sus problemas.
- Incentivar la inversión para el financiamiento de proyectos, tanto de entidades Nacionales como Internacionales, en el sector público y privado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer mecanismos de trabajo coordinado desde la Administración Municipal con el fin de ofrecer un mejor y oportuno servicio para la comunidad.
- Desarrollar eficientemente los proyectos formulados en el marco de cada subsistema del Plan de Desarrollo.
- Establecer mecanismos de control y seguimiento a la gestión de cada Dependencia de la Administración en el desarrollo de los proyectos formulados.
- Regular el gasto público en función de la calidad y la eficiencia, disminuyendo los costos de funcionamiento y optimizando el proceso de recaudo.
- Incrementar la financiación de proyectos por parte del Gobierno Nacional y Departamental en los diferentes sectores, mediante una eficiente gestión.
- Mejorar la imagen de la Administración Municipal y del Municipio en general para tener una mayor credibilidad en los diferentes sectores de la sociedad.

MISION

La Misión del Municipio de Candelaria como Entidad fundamental de la División Político – Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las Leyes.

VISION

Ciudad proyectada hacia el futuro como un Municipio Polo de Desarrollo Turístico, Comercial y de Servicios, en el que la armonía y la participación comunitaria, son elementos fundamentales para la equidad social, y factores como : la educación, salud, vivienda, y demás necesidades básicas serán satisfechas para garantizar un mejoramiento continuo en la calidad de vida de los ciudadanos, generando sentido de pertenencia en la comunidad a partir de una eficiente gestión administrativa que involucre todos los actores interesados en el progreso del Municipio.

MARCO LEGAL

Marco Normativo

- Constitución Política de Colombia: Título XII, Capítulo 2, Artículo 339.
- Ley 152 de 1994 de acuerdo al Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, reglamenta “el procedimiento de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de Desarrollo ...” y dispone acerca de los “mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”.
- Ley 388 de 1997: Ley de Ordenamiento Territorial
- Ley 136, Organización y funcionamiento de los Municipios, Ley General de Presupuesto.
- Ley 60, Ley de Competencias y recursos de las Entidades Territoriales, (Transferencias de la Nación).
- Ley 115, General de Educación
- Ley 141 de 1994, Regalías para el Medio Ambiente
- Ley 99 de 1993, Sistema Nacional Ambiental SINA.
- Decreto 1743 de 1994, Educación Ambiental
- Ley 164 de 1964, Convenio Internacional sobre Cambio Climático.
- Ley 163 de 1959 y Decreto 264 de 1963, Sobre Patrimonio Cultural.
- Ley 397 de 1997, Protección, valoración y difusión del Patrimonio Cultural.
- Ley 9 de 1989, Ley de Reforma Urbana.
- Ley 1400 de 1997, Código Antisísmico.

RESEÑA HISTORICA

El Municipio de Candelaria Valle, fundada en 1.545, por Sebastián de Belalcázar, el 3 de Febrero de 1.864 por mandato Legislativo se le reconoció como Municipio.

UBICACIÓN GEOGRAFICA

Ubicado en la zona Sur del Departamento del Valle del Cauca, a 3°24'43" de Latitud Norte y 76°2'1" de Longitud Oeste del meridiano de Greenwich, en encuentra a una altura de 975 m.s.n.m. y cuenta con un área de 285 Km².

De topografía totalmente plana, pertenecen sus terrenos a la llanura aluvial del Río Cauca, con un piso térmico cálido, de 172Km² y medio de 76Km², con temperaturas que fluctúan entre 24°C y 29°C, lo cual hace que éstas tierras sean bastante fértiles aptas para los cultivos y en los últimos tiempos principalmente para el cultivo y explotación de la caña de azúcar, constituyéndose en un renglón importante para la economía del Municipio.

LIMITES

Norte:	Municipio de Palmira
Sur:	Departamento del Cauca
Occidente:	Municipio de Santiago de Cali
Oriente:	Municipios de Pradera y Florida

HIDROGRAFIA

Hidrográficamente Candelaria, posee un sistema constituido por Ríos que lo limitan y lo circundan como EL Cauca, El Párraga, Frayle, Desbaratado y varias corrientes menores que permiten en épocas secas el riego para los diferentes cultivos, como: Zanjón Chontaduro, Quebrada Granadillo, Zanjón Zaineras, Zanjón Tortugas, Zanjón Cuatro Esquinas, Zanjón Bolito y Quebrada Las Cañas.

DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA

Cuenta con una división político - administrativa conformada por diez Corregimientos:

- Juanchito
- Carmelo
- San Joaquín
- EL Tiple
- Villagorgona
- Buchitolo
- La Regina
- EL Cabuyal

El Lauro
Madrevieja

Cada Corregimiento se encuentra con la siguiente División Político – Administrativa:

JUANCHITO: Conformada por las principales Veredas de El Silencio, Caucaseco y Domingo Largo, Las Palmas y otras menores como: La Vuelta de los Córdoba, El Porrazo, Guabina, Zainera, La Tulia, San Julián, El Saturno, El Milagro y Los Acerríos.

CARMELO: Veredas de San Juan, Tunal, San Miguel, El Tabot, Callejón Pío Pío, Cantalamota.

SAN JOAQUIN: Veredas de Patio Bonito, La Gloria, Guasimal y la Espigaga.

EL TIPLE: Vereda de Tiple Abajo, Tiple Arriba, Palosecal, la Esperanza, Guasimal, Paso del Tiple y el Desbaratado.

VILLAGORGONA: El Tronco, Los Alpes, el Dinamo, Paraguay, Betania.

BUCHITOLO: La Liberia, Buchitolo y Zaino.

LA REGINA: El Arenal (Arenal Arriba y Arenal Abajo y Málaga), El Cofre, Jerusalem, y Brisas del Río Frayle.

EL CABUYAL: La Zolorza, La Albania, Alto del Caballo, El Tuno, La Mereja, Bellavista, Las Cañas, Puerto Rico, Villa Lucía, Machorucio, Guayabital, La Granada, Tres Cruzadas, La Parranda, Calamar, La Lucha y Las Cuarenta.

EL LAURO: Guali, Chontaduro, Turín y Zainera.

MADREVIEJA: EL Otoño, Balsora, Balsorita, Alianza y Artonal.

ASPECTO DEMOGRAFICO

**CUADRO No. 01
POBLACION URBANA Y RURAL PROYECTADA AL AÑO 2001**

CORREGIMIENTO	AREA URBANA	AREA RURAL	TOTAL HABITANTES
El Lauro	0	906	906
Buchitolo	314	983	1.277
Madrevieja	0	1.317	1.317
El Tiple	1.776	82	1.858
La Regina	0	1.882	1.882
Juanchito	1.316	1.656	2.972
San Joaquín	2.028	1.083	3.111
EL Cabuyal	3.119	2.224	5.343
Villagorgona	10.780	2.429	13.206
El Carmelo	13.820	1.727	15.547
Cabecera	22.848	0	22.848
Total	56.001	14.269	70.267

Fuente: Censo DANE 1993, con una tasa de crecimiento del 2.2.% anual.

Zona Urbana 33%: 23.188 hbts.

Zona Rural 67%: 47.079 hbts.

DATOS GENERALES CORREGIMIENTO DE JUANCHITO

El Corregimiento de Juanchito, se constituyó a partir del Acuerdo No. 15 del 11 de Septiembre de 1.959.

Fue considerado puerto importante hasta el año 1.939 por donde navegaban barcos de pequeño calado los cuales transportaban insumos, madera, ganado del Norte del Cauca y del Norte del Valle hacia el interior del país.

Después de la construcción del puente que comunica a la ciudad de Santiago de Cali con el Municipio de Candelaria, esta ruta se convirtió en paso obligado del transporte de mercancías de vital importancia del país a través del Puerto de Buenaventura, Cali, Candelaria, Armenia, La Línea de Bogotá.

Conformación Geográfica – política: Situación : El Corregimiento de Juanchito está ubicado al Occidente del municipio de candelaria, con una posición astronómica de 3° 24' 43" latitud norte y 76°2'1" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.. Se encuentra a una altura de 975 msnm.

De topografía totalmente plana, sus terrenos pertenecen a la llanura aluvial del Río Cauca, con un piso térmico cálido, con temperaturas que fluctúan entre 24 °C y 29 °C.

Límites : Limita con el Norte con el Municipio de Palmira, al Suroccidente con el Municipio de Santiago de Cali y al Oriente con el Corregimiento de El Carmelo.

Hidrografía : Posee un sistema constituido por los ríos Cauca, Fraile.

Conformación Política : Juanchito está conformado por las veredas de Porrazo, El Saturno, Domingo Largo, El Milagro, Los Acerrios, Vuelta de los Córdoba, Guabina, Zainera, La Tulia, El Silencio, San Julián y Caucaseco.

Aspecto Socio Económico: El corregimiento de Juanchito posee una característica especial limítrofe con la ciudad de Cali, lo que hace de esta población ser de importancia a nivel Departamental, Municipal y Local, por sus sitios turísticos de diversión, además que se asientan la pequeña y la mediana empresa.

Cuenta con una red vial que pasa por el Corregimiento y es la Troncal de Occidente, la cual comunica a esta población con el Norte del Cauca, existen vías interveredales de fácil acceso.

El estimativo proyectado de población en el área urbana es de 1.316 habitantes y en la zona rural 1.656, para un total aproximado de 2.972 habitantes.

De acuerdo al IGAC, este Corregimiento posee 228 predios urbanos y 196 rurales. Su actividad Económica depende principalmente de la prestación de servicios (griles, moteles), dragado del Río Cauca para la extracción de arena, entre otros.

DATOS GENERALES DEL CORREGIMIENTO DE EL TIPLE

Conformación Geográfico - Política: El Corregimiento del Tiple está ubicado al sur del Municipio de Candelaria, de topografía totalmente plana, este Corregimiento hace parte de la Llanura aluvial del Río Cauca y se encuentra a una altura de 975 msnm con un piso térmico cálido, con temperaturas que oscilan entre 24 °C y 29 °C.

Limita al Norte con el Corregimiento de San Joaquín, al Sur con el Departamento del Cauca, al Occidente con el Río Cauca y el Municipio de Santiago de Cali y al Oriente con los Corregimientos de Buchitolo y El Cabuyal.

El Tiple está conformado por las veredas de Palo Secal, La Esperanza, El Guasimal, Tiple Arriba, Tiple Abajo, Paso del Tiple y el Desbaratado.

El Corregimiento de El Tiple cuenta con una densidad poblacional aproximada de 1.858 habitantes. La principal característica es el mono cultivo de la caña de azúcar y algunos cultivos temporales y avícolas, estas tierras se encuentran distribuidas en 223 predios rurales y 233 predios urbanos para un total de 456 predios, datos suministrados por el IGAC.

DATOS GENERALES DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUIN

Aspecto Histórico: De acuerdo a la tradición religiosa del sector a partir del Acuerdo No.15 del 11 de Septiembre de 1.959, tomó como nombre San Joaquín.

Conformación geográfico – político: Situación : El Corregimiento de San Joaquín, está ubicado al Occidente del Municipio de Candelaria, De topografía totalmente plana, este Corregimiento hace parte de la Llanura Aluvial del Río Cauca y se encuentran a una altura de 975 msnm con un piso térmico cálido, con temperatura que fluctúa entre 24 °C y 29 °C.

Limita al norte con Corregimiento de El Carmelo, al Sur con el Corregimiento de El Tiple, al Occidente con el Municipio de Santiago de Cali y al oriente con el Corregimiento de Villagorgona y Buchitolo.

San Joaquín está conformado por las veredas de Patio Bonito, Gausimal y La Espigaga.

Aspecto socioeconómico: El Corregimiento de San Joaquín, cuenta con una densidad poblacional aproximada de 3.111 habitantes. Una de las principales características con que cuenta este Corregimiento es su importante producción avícola y explotación alfarera, convirtiéndose en las dos principales fuentes de ingresos del sector. Debido a las grandes excavaciones ocasionadas por la alfarería se ha empezado a posicionar como un renglón importante la pesca deportiva. Otro sector importante de la economía del Corregimiento de San Joaquín lo constituye el monocultivo de la caña de azúcar. Todo esto distribuido en 471 predios rurales y 676 predios urbanos, para un total de 1.147 predios de acuerdo al IGAC.

DATOS GENERALES DEL CORREGIMIENTO DE EL CARMELO

Aspecto histórico: Muchos de los antiguos pobladores del corregimiento de El Carmelo aseguran que llevaba por nombre Los Chorros en virtud de la pila ubicada en el centro del caserío de donde se abastecían de agua los pobladores. A partir del acuerdo No 15 del año 1.959 fue denominado como Corregimiento de El Carmelo en honor a la virgen de nuestra señora del Carmen, cuya celebración era y es de gran regocijo entre sus habitantes.

Conformación geográfica – política: Situación : El Corregimiento de El Carmelo esta ubicado al Occidente del Municipio de Candelaria, con una posición astronómica de 3° 24' 45" latitud norte y 76° 2 ' 1" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Se encuentra a una altura de 975m sobre el nivel del mar.

De topografía totalmente plano, sus terrenos pertenecen a la llanura aluvial del río Cauca, con un piso térmico cálido, con temperaturas que oscilan entre 24°C y 29°C.

Limita por el norte con el Municipio de Palmira y el corregimiento de El Lauro, por el sur con el corregimiento de San Joaquín, por el occidente con el Municipio de Santiago de Cali y el corregimiento de Juanchito y por el oriente con el corregimiento de Villagorgona.

El Carmelo esta conformado por las veredas de San Juan, El Tunal, San Miguel, Pio Pio y Cantalamota.

Aspecto socioeconómico: El Corregimiento de El Carmelo cuenta con una densidad poblacional aproximada de 15.547 habitantes, siendo esta la de mayor imponentia de la zona rural de todo el Municipio. Una de las principales consecuencias que posee este corregimiento es la variedad de actividades económicas de las cuales se encuentran la zona industrial (Parcelación Industrial La Nubia) La Central de Abastos del Sur Occidente del país (CAVASA), Empresas como Carvajal, Café Aguila Roja, Celulosa del Valle, Carnes y Derivados de Occidente entre otras, como segundo renglón la explotación y exploración alfarera (fabricación de teja y ladrillo de barro) seguidamente el monocultivo de la caña de azúcar, la actividad agrícola . Como consecuencia de la explotación alfarera se ha generado la pesca deportiva, cría de alevinos, todos estos distribuidos en 970 predios rurales y 1059 predios urbanos para un total de 2024 predios, según el IGAC su ubicación estratégica geográfica ha hecho que esta población sea de gran importancia debido a que la cruza la de Occidente, como también es paso obligado para llegar a otras poblaciones intermedias y a la misma cabecera municipal.

DATOS GENERALES DEL CORREGIMIENTO DE BUCHITOLO

Aspecto Histórico: El nombre del Corregimiento se deriva del grupo indígena de los BUCHITOLOS que habitó ese lugar hace muchos años. También recibió el nombre de Vereda El Zaino por su escasa población.

Está formada por las veredas de El triunfo, Buchitolo, La Liberia, Buchitolito, La Capilla, Los Alpes y La Parcela.

Tiene una densidad poblacional de 1.277 habitantes, 314 en la zona urbana y 963 en la zona rural.

Limita al Norte con El Corregimiento de Villagorgona, al sur con El Corregimiento del Cabuyal, al oriente con el Corregimiento de La Regina y al Occidente con San Joaquín y El Tiple.

Conformación Geográfico – político: Su topografía es totalmente plana y los terrenos se identifican con la llanura aluvial de los ríos Frayle y el Cauca. Su piso térmico es cálido y la temperatura está entre 24° C y 29° C. la altura es de 975 msnm.

Aspecto Socio - Económico: La actividad económica mas importante del Corregimiento es la agricultura que ocupa el 70% de la población laboralmente activa, el resto de personas se ocupan de la avicultura, alfarería y otros.

Sus tierras son cultivadas en su gran mayoría con caña de azúcar, en menor proporción millo, soya, tomate y maíz.

DATOS GENERALES DEL CORREGIMIENTO DE EL CABUYAL

Aspecto Histórico: El Corregimiento de El Cabuyal fue fundado a principio de siglo, con la terminación de la Guerra de los Mil días; con el paso por este sitio de la Sra. Apolinaria Viáfara y José María Lucumí quienes eran oriundos del Departamento del Cauca quienes se asentaron en este lugar.

El lugar era un espacio selvático, en su gran mayoría la vegetación que predominaba era la mata de cabuya, planta que fue utilizada por los primeros pobladores para demarcar los linderos, de allí el nombre que hoy lleva “ EL CABUYAL “.

Dentro de sus primeros pobladores están el Sr. Jesús María Parra de descendencia Antioqueña, Gonzalo Rebolledo, Lizandro Camacho.

Aspecto geográfico – político: Limita al Norte con el Corregimiento de la Regina y la Vereda del Arenal, al Sur con el Corregimiento del Ortigal (Municipio de Puerto Tejada), al Occidente con los Corregimientos de El Tiple y Buchitolo, al Oriente con el Municipio de Florida y el Corregimiento de La Regina.

Las Veredas que hace parte del corregimiento son : La Solorza, La Albania, Alto del Caballo, El Tuno, La Mereja, Bella Vista, Las Cañas, Puerto Rico, Villa Licia, Macho Rucio, Guayabital, La Granada, Tres Cruzadas, La Parranda, Calamar, La Lucha.

Su densidad poblacional es de 5.343 habitantes, en la parte rural 2.224 y en la zona urbana 3.119 habitantes.

Su topografía es totalmente plana y los terrenos se identifican con la llanura aluvial de los ríos Frayle y Desbaratado. Su piso térmico es cálido y la temperatura está entre 24° C y 29° C. la altura es de 975 msnm.

Aspecto Socioeconómico: La gran mayoría del terreno fue dedicado al cultivo del tabaco, maíz, frijol, café, cacao y plátano. La siembra del tabaco se incrementó debido al contrabando del llamado Tabaco Común, que se vendía clandestinamente en el Departamento del Cauca y la Ciudad de Cali, también se elaboraba el tabaco rodillero que era para el consumo de la región.

Con el incremento de la siembra de la Caña de Azúcar se asentaron en la región muchos trapiches paneleros, como Pichucho, Pasto Rico, Albania, Villa Lucia, Sincerín, Guayabo Negro, Río Fraile, Argentina, La Palmera, Los Díaz, La Esmeralda, Coloradas, El Cofre, quienes más adelante cerrarían por la Implementación de los ingenios azucareros y el poderío económico que ellos fueron adquiriendo. La religión predominante es la católica debido a la influencia Española de la época.

DATOS GENERALES CORREGIMIENTO LA REGINA

Aspecto histórico: En 1883 el dueño de la tierra era Doña Rafaela Vasquez, y el nombre era de MONTERMO, después estas tierras fueron vendidas al señor Parafona de origen Italiano y en el año 1900 cambió el nombre al actual de La Regina.

En el año 1930 el Callejón del Pato Bajo, se cambió al nombre de Callejón de Puerto Leticia que estaba localizado sobre la casa de Julio Murillo la cual era el Puerto sobre el Río Párraga.

Algunas extensiones de tierra fueron adjudicados a algunos vecinos que trabajaron la tierra con el Italiano Parafona, cuando el murió, quisieron sus herederos expropiar esas tierras, aduciendo que los campesinos no las habían pagado.

Algunos de los habitantes descendientes de esas personas en la actualidad son: Pedro Antonio Torres, Gabriel Camacho, descendientes de la familia Pastor López y la Familia Oliveros.

Aspecto geográfico- político: Está conformada por las veredas de El Cofre, Jerusalén y El Arenal.

Su densidad poblacional es de 1.882 habitantes. Debido a su asentamiento poblacional en su totalidad rural.

Limita al norte con el Corregimiento del Lauro, al Nororiente con Candelaria, Madre Vieja y Pradera, al Suroriente con el Cabuyal y Florida y al Occidente con Villagorgona y Buchitolo.

Su topografía es totalmente plana y los terrenos se identifican con la llanura aluvial de los ríos Frayle y Párraga. Su piso térmico es cálido y la temperatura está entre 24° C y 29° C. la altura es de 975 msnm.

Aspecto Socio – Económico: La principal actividad económica era el cultivo de maíz, yuca, plátano, cacao, frutales, tabaco; la gran mayoría de las tierras son muy fértiles.

Inicialmente el Río Párraga y El Fraile, abastecían de agua a sus pobladores. Posteriormente la región se fue poblando de haciendas y trapiches paneleros, entre ellos el Progreso, Guayabo Negro, encontrando en éste último una construcción de estilo colonial donde se conserva las grandes paredes y el patio de los esclavos.

ASPECTOS GENERALES CORREGIMIENTO EL LAURO

Aspecto histórico: El Corregimiento del Lauro fue fundado por las familias de Francisco Gómez, José Felipe Lasso, Jorge Doronsoro, Tomás Moreno y la Familia Lasso.

Aspecto geográfico – político: Está formado por las siguientes veredas : Gualí, Chontaduro y Zainera

Su densidad poblacional es de 906 habitantes siendo todos rurales debido a la condición rural del Corregimiento.

Limita al Norte con el Municipio de Palmira, al sur con el Corregimiento de Villagorgona, al Oriente con el Corregimiento de Madre Vieja y la Cabecera y al Occidente con El Corregimiento del Carmelo.

Su topografía es totalmente plana y los terrenos se identifican con la llanura aluvial del río Párraga y las Quebradas de Chontaduro y Zainera. Su piso térmico es cálido y la temperatura está entre 24° C y 29° C. la altura es de 975 msnm.

Aspecto Económico: La principal actividad económica fue inicialmente el cultivo de maíz, café, cacao, plátano y tabaco, la cual se alternaba con la cría de aves de corral. Con el paso del tiempo los pequeños agricultores vendieron sus tierras a los terratenientes y cambiaron por la siembra del cultivo de caña de azúcar.

ASPECTOS GENERALES CORREGIMIENTO DE MADRE VIEJA

Aspecto histórico: El Corregimiento de Madre Vieja fue fundado por catorce familias nativas, entre ellas se encuentran: La familia Daza, Bandera, Franco, Salinas, Plaza, Martínez, Tofiño, Florez y Avenia.

Es el Corregimiento más grande de todo el Municipio, pero a su vez el más olvidado.

Se llamó SAN PABLO a finales del siglo pasado, para luego cambiar a MADREVIEJA, debido a que el Río Bolo cuando se crecía, sólo dejaba grandes extensiones de árboles llamados Madre Vieja.

Aspecto geográfico – político: Está dividido en las veredas de: Balsora, Balsorita, La Alianza, Artonal y El Otoño.

Limita al Norte con: El Municipio de Palmira, al Sur con el Corregimiento de: La Regina y La Cabecera Municipal, al Occidente con el Municipio de Pradera y al Oriente con El Corregimiento de El Lauro.

Su topografía es totalmente plana y los terrenos se identifican con la llanura aluvial del río Bolo. Su piso térmico es cálido y la temperatura está entre 24° C y 29° C. la altura es de 975 msnm.

Su densidad poblacional es de 1.317 habitantes, los cuales se encuentran habitando la zona rural, debido a la condición rural del Corregimiento.

Aspecto económico: Sus tierras son fértiles, en un principio se dedicaban al cultivo de arroz, cacao, café, maíz, y plátano. En el año 1966, se inició el cultivo de la caña de azúcar desplazando así las labores de pequeña agricultura existentes, aunque aún predomina el cultivo en menor escala de plátano, tomate y guadua.

ANTEPROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

AÑO 2001 – 2003

Subsistemas condensados del Programa de Gobierno 2001-2003, Plan de Ordenamiento Territorial y Ley 152 de 1994.

Los siguientes serán los sub- sistemas que se desarrollarán en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, dado que son los principales sectores en los cuales convive diariamente los habitantes del Municipio.

- ◆ Sub - sistema Medioambiental
- ◆ Sub - sistema Económico (agropecuaria y turismo)
- ◆ Sub - sistema Social (Bienestar Social, Seguridad, Vivienda, Recreación, Deporte y Cultura).
- ◆ Sub - sistema de Salud
- ◆ Sub - sistema de Educación
- ◆ Sub - sistema Institucional (fortalecimiento institucional, financiero)
- ◆ Sub - sistema Servicios Públicos
- ◆ Sub - sistema Vías y transporte y Espacio Público

CAPITULO I

SUBSISTEMA MEDIOAMBIENTE

OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar un Plan de Gestión Ambiental, con la participación integral y concertada de todos los actores y visto de una forma transversal en la cual todos los sectores de la Administración Pública deben incluir actividades ambientales en sus programas y proyectos.
- Conducir al Municipio y la Región hacia la búsqueda de su sostenibilidad, entendiéndose por ésta la integración: del sector productivo, con la producción limpia y la incorporación de actividades de mitigación del impacto ambiental; del sector social, en la búsqueda de la equidad y la participación y el sector físico con la disminución de los impactos y preservar la naturaleza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer las debilidades que posee la Administración Municipal y la Organización Comunitaria con el propósito de corregirlas y lograr una gestión ambiental de mayor impacto. Estas debilidades son: exclusión a la comunidad de los procesos políticos y ciudadanos; ausencia de gobernabilidad debida a la crisis fiscal, conflicto armado, corrupción. clientelismo, crisis social, baja cultura política de la comunidad y baja capacidad de gestión de los funcionarios.

DIAGNÓSTICO

Los problemas ambientales del Municipio de Candelaria, son de toda índole y causados por todo tipo de actividades sociales, culturales, económicas y naturales. La problemática será enfocada por Sectores: agua, aire, suelo y paisaje.

1. AGUA

1.1 AGUAS SUPERFICIALES

Las aguas superficiales están conformadas por los ríos Fraile, Desbaratado, Bolo, Párraga y Cauca. Sumado a estos, existen otros cauces menores como las quebradas de Chontaduro (Cabecera), Granadillo Zainera (Cabuyal), Bolito (Bolo) las Cañas, Acequia de Madre Vieja (brazo del río Fraile, que nace en la Finca Chimborazo) y Acequia Buchitolo, entre otras. Adicionalmente se han construido acequias y zanjones para riego y drenaje, principalmente en el cultivo de la caña de azúcar. También existen humedales artificiales y naturales, algunos de estos son transitorios.

Por un lado, las prácticas agrícolas han acabado o modificado los humedales naturales, y por otro, las prácticas agrícolas y los efluentes de las industrias han causado gran contaminación a este tipo de agua.

Junto con la contaminación, el agua de los Ríos, Quebradas y Acequias es empleada para riego agrícola, donde la técnica más usada son los canales sobre tierra causando un alto porcentaje en pérdida de agua por infiltración. Igualmente, el agua de los ríos es contaminada por la gran cantidad de desperdicios sólidos y líquidos, que se vierten de: los centros poblados, las industrias y la agroindustria, principalmente la de la caña de azúcar.

El Municipio de Candelaria, cuenta con actividades de explotación y extracción de arena y balastrillo, principalmente en los Ríos Cauca, el Fraile, El Bolo, las cuales no son objeto de ningún control por parte de las entidades responsables.

Todas estas actividades han causado la desaparición de la fauna acuática y en los ríos como el Párraga, está extinguida en algunos trayectos. Paulatinamente se han reducido los caudales, debido a la tala de los bosques en las cuencas y por la extracción de agua para el regadío.

En conclusión las fuentes superficiales que pasan por el Municipio de Candelaria están contaminadas y algunas en proceso de desaparecer por la disminución de los caudales, originadas principalmente por la agroindustria azucarera.

1.2 AGUAS SUBTERRÁNEAS

Cuadro N° 02
USO DE AGUA PROVENIENTE DE POZOS PROFUNDOS EN EL MUNICIPIO
DE CANDELARIA

Uso del Agua	Consumo (1998)m ³		Porcentaje %	N° de Pozos	Porcentaje
	Medido	Estimado			
Riego	89.670.587	24.848.464	95	205	90.7
Industria	1.054.679	1.054.679	2	14	6.2
Doméstico	-0-	3.780.000	3	7	3.1
Sub Totales	90.725.266	29.683.143	100	226	100
Totales	12.408.409				

Fuente: Adoptado de C.V.C. 1999 Aguas Subterráneas

Según datos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca de año 1999 en su estudio "Evaluación de la Vulnerabilidad a la contaminación de las Aguas Subterráneas en el Valle del Cauca", demuestran que el nivel freático para éste Municipio, se encuentra a menos de dos metros de profundidad en gran parte del territorio.

Como en otras Regiones del Valle, el monocultivo de la caña explota las aguas subterráneas y actualmente compite con los asentamientos humanos en el uso de este tipo de agua. Esto es de suma importancia si consideramos que el abastecimiento de las comunidades proviene casi exclusivamente de las aguas subterráneas.

De acuerdo con el Cuadro No. 1, con datos extraídos de CENICAÑA año 1996 en su estudio "Avances técnicos en la programación y manejo de riego en caña de azúcar. Serie Técnica No 19", el riego utilizado en ni cultivo de la caña de azúcar, consume el 95% del total del agua subterránea extraída, (1145 millones de m³ por año), causando que el nivel freático se profundice a razón de 6 a 8 metros cada diez años.

Dado que la curva de izo-balance hídrico anual señala que el área de Candelaria presenta un déficit entre 200 mm/año y 400 mm/año, según la fuente anterior, se generará en un futuro una situación de mayor complejidad. razón que amerita se tomen las medidas, tales como:

- Utilización de la biomasa (Hoja de la caña de azúcar), constituida en gran parte por agua, para aportar humedad al suelo, al igual que materia orgánica para nutrirlo, atendiendo las sugerencias de ASOCAÑA, y así disminuir el porcentaje de las quemas y requemas.

- Concientizar de un uso eficiente del agua, en las actividades de industria, agroindustria y consumo domestico, mediante jornadas educativas especiales.
- Adelantar investigaciones sobre las variedades de caña resistentes a la sequía.
- Incentivar en la industria y agroindustria el uso de las aguas contaminadas, previo tratamiento.
- Continuar y potenciar el afinamiento del método de balance hídrico, método que hasta el momento ha sido poco utilizado, con algunos avances en el ingenio Pichichi debido a la insostenibilidad hídrica de sus tierras tributarias, para que no haya déficit.

Es interesante que el Municipio de Candelaria al disponer de varias fuentes de agua superficial, presente un alto consumo (120,5 millones de M³ por año según unos autores) de aguas subterráneas, donde según el cuadro No. 1 el 95% del total extraída, se usa para riego agrícola, uso industrial un 2% y uso doméstico un 3%. Causa de mayor preocupación, es que para el uso doméstico, se está utilizando el agua subterránea de mayores índices de contaminación, originados por las diferentes actividades agrícolas, industriales y domésticas; y que para la actividad de riego se use la menos susceptible de contaminación, puesto que es extraída de pozos mas profundos.

Según información obtenida de la C.V.C. existen registrados 226 pozos profundos en el territorio Municipal (Cuadro No.1), sin embargo, se tiene conocimiento que son más las existentes si se consideran los aljibes y demás pozos que se perforan sin ningún tipo de control ni técnica. De éstos, 166 tienen medidores y en los 60 restantes están en procesos de instalarlos

Según datos extraídos del Anteproyecto del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, "la caña, cultivo que abarca casi el 90% del territorio del Municipio, exige un alto consumo de agua. Especialmente si se usa el riego por gravedad y por canales en tierra como es predominante en Candelaria. Según CENICAÑA (Carta trimestral 1997 V.19 #3) el consumo es:

Riego por surco: de 2.500 a 3.000 M³/ha.
Riego por surco alterno, ahorra 600 M³
Riego por tuberías rígidas, ahorra 400 M³ adicionales

Este uso indebido del agua más los periodos de sequía son una amenaza para el acuífero cuyo riesgo aumenta porque está asociado con disminución o ausencia de recarga del acuífero, como consecuencia de la disminución de precipitaciones y

de cubiertas boscosas que regulan la oferta hídrica desde la ladera Occidental de la Cordillera Central, tenemos la experiencia reciente con el fenómeno del Niño ocurrido entre 1990 y 1992, el cual generó un dramático descenso en los niveles de las aguas subterráneas; el principio de precaución nos dice que debemos prepararnos para sequías aún más prolongadas en el futuro.

Es preciso por lo tanto, proteger e incentivar, en coordinación con las autoridades Municipales, Regionales y Nacionales, los resguardos indígenas y las laderas de los Municipios vecinos: Pradera, Florida, Palmira y Miranda, como también a los agricultores, para que se proteja la zona de Reserva Forestal de la Cordillera Central y el Parque Nacional Natural las Hermosas (C.V.C. 1998 - Cifra de tierra y Vida), de igual manera reforestar y mantener las riberas de ríos y quebradas.

La regulación de las recargas de los acuíferos y de las fuentes superficiales depende de la ejecución y seguimiento de las actividades preventivas que se realicen con la comunidad y las entidades responsables, para garantizar un equilibrio hidrológico a largo plazo en toda la Región.

En relación a la calidad química del agua subterránea, su alta dureza (327,6 mg/l, de Ca y CO₃) y alta presencia de hierro y manganeso causan algún rechazo con la población, sin embargo el único tratamiento que se le hace al agua es la cloración (C.V.C. 1991), dado el alto costo que implica un tratamiento apropiado para remoción de durezas (Según Empresas Prestadoras del Servicio de Acueducto) Según estudios y datos suministrados por la Secretaria de Salud Municipal, la contaminación por materia fecal es ocasional y muy baja en la mayoría de los pozos que se usan para abastecimiento público.

Según Encuesta de Percepción Territorial, realizada en el marco del Anteproyecto del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, "el 66% de la población afirmó que el agua de abastecimiento público del Municipio no es apta para el consumo humano, principalmente porque: llega sucia (47%), sabe mal (41%), huele mal (36%) y adicionalmente el 77% afirma que el agua del acueducto no es buena y causa enfermedades en la piel. Afortunadamente en la mayoría de los casos es solo percepción y no es la realidad, pues el agua subterránea aún está protegida y la contaminación ocurre en el tanque de almacenamiento, las redes de conducción o en el mal uso que se le da en cada hogar."

La alfarería es otro grave problema para los acuíferos, se presenta en la mayoría de los corregimientos y ocupa áreas que van desde 16 hectáreas en San Joaquín, 12,4 hectáreas en el Carmelo, 8,5 Hectáreas en el Cabuyal, 5,9 en Villagorgona y 3.5 Hectáreas en Buchitolo (informe de Contraloría Municipal, 1995). Estas prácticas exponen el agua subterránea más superficial, permitiendo que se contamine fácilmente y es por esta razón que muchos de los aljibes artesanales representan un peligro para la salud de la comunidad. También, esto atrajo a

personas y empresas privadas a usar estos socavones como sitios de disposición final de residuos sólidos, sin ningún tipo de implementación tecnológica y en este momento por acción de los lixiviados que entran en contacto directo con las aguas subterráneas se está en un lento proceso de contaminación de los acuíferos.

1.3 PROBLEMÁTICA SOBRE VULNERABILIDAD DE LOS ACUÍFEROS

Dado que la zona del Municipio de Candelaria es especialmente sensible a la contaminación de sus acuíferos, se debe propender al máximo la protección de los mismos, principalmente si se tiene en cuenta que la población depende hasta en un 90% de éste recurso para agua de consumo humano.

Un estudio realizado por Ingeominas, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y con asesoría de la Misión Inglesa, muestra la vulnerabilidad de los acuíferos teniendo en cuenta cinco variables:

- La estructura litológica; la descripción por capas (arenas, arcilla, gravas, limos, etc) de las distintas profundidades a partir de las excavaciones de los pozos preexistentes. Es preciso tener en cuenta que más o menos el 50% de los pozos no realizarán un buen perfil estratigráfico.
- Los niveles estáticos / freáticos de los últimos 25 años.
- El tipo de acuíferos según su grado de confinamiento (no confinado, semiconfinado y confinado). Muy importantes los lentes de arcillas y los cordones de arenas.
- Espesor de la zona saturada: distancia entre el espejo de agua los niveles freáticos y la superficie del suelo. La composición de esta franja del suelo es crucial.
- El suelo agrológico.

2. SUELO

El territorio Candelareño, está cultivado casi exclusivamente de caña de azúcar. La siembra continuada de un cultivo en un mismo lugar, extrae siempre los mismos nutrientes, necesitando entonces agregar esos nutrientes faltantes (fertilización), al agregarlos el suelo pierde su condición de recurso natural, en el sentido de que disminuye la biota del suelo y desequilibra las condiciones

naturales del mismo, causando contaminación del suelo.

Debido a la vocación de la tierra, considera como agrícola este sector utiliza fertilizantes y plaguicidas que son degradados lentamente y permanecen por mucho tiempo en el suelo. Parte de esto es lavado por las lluvias y transportado a las fuentes superficiales causando eutrofización (aumento exagerado en el nivel de nutrientes) y contaminación química. Otra parte se infiltra en el subsuelo y aún no se ha determinado el impacto que tiene esta contaminación de lo acuíferos.

Otro factor de contaminación y que generan las actividades humanas en el suelo es la infiltración de materia fecal originada de los pozos sépticos, letrinas y otras soluciones individuales que son construidas sin ninguna especificación técnica. Esto causa problemas sanitarios en los asentamientos principalmente en problemas de parasitismo y diarreas en nulos.

Todo esto, mas la deforestación de la poca cobertura boscosa permite que los suelos pierdan rápidamente los nutrientes naturales, pudiendo cambiar las condiciones biológicas, físicas y químicas del suelo, haciéndolo estéril y no apto para determinados cultivos.

2.1. ALFARERÍA

Con principal asiento en los Corregimientos de Carmelo, San Joaquín, Tiple y Cabuyal, industria de la cual dependen económicamente muchas familias. Su falta de aplicación de las técnicas adecuadas en ésta industria genera problemas de contaminación de las aguas subterráneas dado que los socavones dejados por la industria son utilizados comúnmente para basureros.

El suelo correspondiente al área de excavación se pierde. La infraestructura urbana al ampliarse sobre estos socavones que desprevenidamente (artesanalmente) han sido rellenos, genera asentamientos en zonas de alto riesgo, causando problemas de insalubridad dado que se dificulta la instalación de redes de servicios públicos. Tal situación, se presenta comúnmente en los Corregimientos de El Carmelo, San Joaquín y Cabuyal.

En estos socavones también se practica la pesca deportiva sin ninguna especificación técnica y adecuación para su limpieza y drenaje.

2.2. RESIDUOS SÓLIDOS

Existen varios sitios en los cuales se depositan basuras a cielo abierto y sin ningún control por parte de las autoridades y en especial por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, que infringen las normas mínimas medioambientales y generan grave riesgo para la población puesto que no cumplen con la distancia mínima a los centros poblados

Algunas consecuencias del manejo inadecuado de los residuos sólidos:

- Contaminación de las aguas subterráneas por lixiviados de basurero a cielo abierto o socavones.
- Contaminación de los cauces naturales donde se arrojan algunas basuras, escombros y desechos industriales.
- Olores ofensivos debido a la descomposición de material biodegradable, quemas, gas metano y posibles explosiones por falta de respiraderos
- Problemas de Salud por el consumo domestico de aguas subterráneas contaminadas, presencia de roedores, etc.

INVENTARIO DE BASUREROS

- La Trocha (Vía Villagorgona - Carmelo), actualmente en proceso de clausura.
- Basurero La Virgen (Corregimiento de Villagorgona), cerrado.
- Basurero de Buchitolo (cerrado).
- Basureros de San Joaquín (cerrados).
- Basurero de la empresa ASEOTOTAL y basurero de la empresa Ingeniería Ambiental ambos situados al lado de la trocha, se encuentran actualmente en proceso de clausura.
- Solamente existe un basurero activo y operado por la Empresa ingeniería Ambiental, actualmente esta en proceso de cierre. Así se cierran los basureros, el daño ya esta hecho, pues los lixiviados se están infiltrando a los acuíferos más superficiales.

2.3. PROBLEMAS DE ESCOMBRERAS

Las escombreras, al igual que el problema de los basureros, existen sin ningún control por parte de las Autoridades Municipales y de la Autoridad Ambiental (C.V.C.). Todos los escombros de demolición son arrojados en cualquier sitio sin

excepción, facilitando la contaminación, pues a ella se le suman basuras con residuos orgánicos causando daño a los suelos y aguas superficiales y subterráneas por los lixiviados producidos. Todas las escombreras actuales de Candelaria son ilegales.

Las basuras y los escombros se están convirtiendo en un grave problema de saneamiento, pues proliferan en todos los Corregimientos.

3. AIRE

En el Municipio de Candelaria existen fuentes fijas y móviles que emiten partículas al ambiente. Las partículas en suspensión y pavesas originadas por las quemas, requemas de la caña de azúcar, entre otras causas, se constituye en el mayor problema de contaminación atmosférica del Municipio. Existen datos calculados en donde se detectan más de 110 partículas por cm^3 , cuando las máximas permitidas son 90 partículas por cm^3 . Otra actividad conexas a la caña y que causa contaminación son los trapiches paneleros.

Otras fuentes de contaminación al aire y que causan malestar entre la población son las porcícolas y avícolas por los olores ofensivos que emanan. De las quejas que llegan a la Secretaria de Salud, el 80% son debido al mal manejo de cerdos y aves; También contribuye a aumentar el problema el sector de las alfarerías cuando están cocinando el ladrillo y cuyo material combustible es la madera y muchas veces usan baterías y llantas.

En el Sector industrial La nubia, Juanchito y El Carmelo existen industrias que emiten contaminantes a la atmósfera y que a muchas de estas, no se les hacen las exigencias ambientales reglamentarias.

Como hemos visto, son múltiples las causas de contaminación ambiental y por ende deben ser múltiples las soluciones.

4. PAISAJE.

El paisaje de Candelaria es monótono debido al cultivo extensivo de la caña de azúcar y cada día disminuyen los grandes árboles que son reemplazados por cañaduzales. Además esto contribuye a la disminución de la fauna silvestre.

4.1 FLORA Y FAUNA

Como hemos visto, el panorama ambiental del municipio es crítico, por un lado no existe cubierta de bosque y por otro lado, la presión de la agricultura a deforestado lo poco que queda. En la actualidad existen árboles aislados que es necesario proteger.

El monocultivo de la caña no ha respetado la franja de protección que se exige legalmente como espacio público (Decreto 2811/74 en el Artículo 83, literal D), treinta metros a cada lado a partir de la orilla; los Ingenios plantean que las riberas de los ríos deben estar libres para poder darle mantenimiento a los jarillones. Pero en los sitios donde no se hace mantenimiento no se respeta esta franja. Esto acabó con la biodiversidad de la flora nativa y con igual insensibilidad e indiferencia eliminó la fauna y con las quemadas y requemadas la mantiene alejada del territorio.

4.2 HUMEDALES.

Actualmente existe un movimiento mundial para la preservación de los humedales como elementos esenciales para la estabilización de agua, flora y fauna.

En el municipio existen humedales que poco a poco son rellenados por los ingenios para poder aumentar las hectáreas de cultivo. Es necesario rescatar y recuperar lo poco que queda. Estas áreas servirán de asiento a fauna acuática y aves y a su vez transformará el paisaje, logrando que sea más agradable a la población.

6. PROBLEMÁTICA DE SISMOS

Según datos otorgados por Ingeominas, los terrenos del Municipio de Candelaria Valle, están atravesados por dos fallas geológicas:

- La Falla Palmira - Buga, ubicada hacia el Corregimiento de El Tiple, con su ramal Occidental, atraviesa los Centros Poblados del Barrio Veinte de Julio en el Corregimiento de Villagorgona y el Centro Poblado de San Joaquín, y pasa cerca al centro poblado del Corregimiento de El Tiple.
- La Falla Palmira-Puerto Tejada, pasa aproximadamente a 1.000 metros de la Cabecera Municipal por su lado Occidental. El Occidente Colombiano está

considerado como de alta amenaza sísmica.

Según Ingeominas, Candelaria está expuesta a tres fuentes sísmicas:

1. Zona de Sub-ducción, la falla de convergencia entre las placas Nazca y Suramérica frente al Litoral Pacífico.
2. Zona de Wadati - Benioff, las zonas de fricción entre las placas de Nazca y el Continente.
3. Fallas continentales. Las fallas cercanas Puerto Tejada y Palmira - Buga, que pasan respectivamente cerca de la Cabecera Municipal y la otra por los centros poblados de Villagorgona (20 de Julio, Gualí, San Joaquín y muy cerca al Tiple.).

La actividad potencial de éstas fallas aún no ha sido evaluada.

Durante el mes de Abril de 2001, la Fundación Foro Nacional por Colombia, en el marco del Proyecto PANA 2000, realizó un trabajo comunitario en donde el resultado final fue un Diagnóstico Ambiental Participativo del Municipio de Candelaria, el cual en su mayor parte se ajusta con lo realizado en el presente trabajo, puesto que se identificaron los siguientes problemas: Contaminación de recurso hídrico (superficial y subterráneo), contaminación por residuos sólidos y líquidos, Contaminación atmosférica por suspensión de partículas nocivas, deforestación, contaminación por ruido y deterioro de paisaje y contaminación de suelos.

Si embargo uno de los aportes que se hace hacia la formulación del diagnóstico es “ *En este sentido, es necesario señalar en el diagnóstico de la problemática ambiental del Municipio, el impacto de la baja conciencia ambiental de los actores sociales, la falta de educación ambiental y / o la ausencia de organizaciones sociales ambientalistas dispuestas a generar procesos de cambio y transformación...*”

METAS

En el municipio no existen bases de datos de los actores de la problemática de Candelaria, como primera actividad es primordial levantar la información y sistematizarla para establecer la magnitud de los problemas ambientales.

1. Personas naturales y jurídicas que vierten contaminantes a las fuentes de agua. Materias primas, productos contaminantes, licencias, etc.
2. Establecimientos con emisiones contaminantes. Materias primas, productos

- contaminantes, licencias, etc.
3. Avícolas y Porcícolas como generadores de olores ofensivos, vertimientos y residuos sólidos.
 4. Bosques existentes y estado actual.
 5. Humedales existentes y estado actual.
 6. Propietarios de predios sobre las márgenes de las fuentes superficiales, extensión, estado de la ribera, etc., de humedales, de bosques.
 7. Inventario de basureros y estado actual.

Con esta información se podrán tomar decisiones más acordes con la realidad ambiental del Municipio.

Consolidación de espacios comunitarios y público en todos los corregimientos.

1. AGUA

- Realizar inventario de todos los propietarios de los terrenos por donde pasan los ríos y proceder inmediatamente a su sistematización.
- Realizar inventario de todas las fuentes de contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, y realizar su sistematización.
- Crear mesas de concertación con las empresas que vierten contaminantes a las aguas superficiales, y subterráneas.
- Crear mesas de concertación sobre la recuperación de la franja de los 30 metros y tratamiento de los afluentes.
- Iniciar el proceso de recuperación de la calidad de las aguas superficiales según el cronograma establecido en las mesas de concertación con la comunidad.
- Construcción de las plantas de tratamiento de las aguas residuales de Villagorgona y Cabecera Municipal. Los recursos se deben gestionar antes de Diciembre de 2.002, en coordinación con las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
- Consolidación y optimización de la planta de tratamiento de Aguas Residuales del Corregimiento de El Carmelo, para que alcance los porcentajes de remoción establecidos y se logre un buen funcionamiento.
- Iniciar un proceso de concertación con los consumidores y entes reguladores, para que sea respetado un caudal mínimo en todas las fuentes superficiales.

Proceso que deberá terminarse antes de 2003.

- Adelantar estudios hidrológicos e hidráulicos de los ríos, quebradas, acequias, pozos, lagos, ciénagas, socavones y humedales, del Municipio.
- Incorporar el Plan de Manejo de Aguas Subterráneas realizado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, presentado en el año 2001, en donde Candelaria, tiene un alta participación, dadas las condiciones de explotación de aguas subterráneas.

2. SUELO

2.1 ALFARERÍA Y ESCOMBROS

- Realizar el censo en todas las alfarerías, teniendo en cuenta volúmenes de producción, remoción de tierra, empleos generados, tipo de empleo, salario, etc.
- Ofrecer incentivos tributarios para cambios de actividades, tasas de penalización, de acuerdo al P.B.O.T.
- Promover otras alternativas de producción: agrícola o piscícola.
- Suspender el ingreso ilegal de escombros y residuos sólidos de los Municipios vecinos.
- Establecer las escombreras Municipales en galpones abandonados por parte de Planeación Municipal y las estaciones de transferencias en la Cabecera Municipal y el Corregimiento de Villagorgona, para esto es necesario que se clarifique el uso de las tasas cobradas por concepto de Licencias de Construcción con el fin de asumir los costos de acarreo de escombros. El transporte y manejo serán realizados por la empresa ASEOCANDELARIA como lo establece el Decreto 605 del 95 para lo cual parte del concepto será cancelado directamente a la empresa.

2.2 RESIDUOS SÓLIDOS

- Establecer los acuerdos mediante los cuales se imponen multas progresivas y de penalización para personas naturales y jurídicas que arrojen residuos

sólidos en sitios clandestinos o no autorizados y a los dueños de los terrenos que permitan esta actividad.

- Ofrecer incentivos a las personas que ejerzan veedurías ambientales y que demuestren con hechos comprobables estas actividades, de acuerdo a P.B.O.T.
- Ejercer control, de acuerdo al contrato suscrito con ASEOCANDELARIA en la prestación del servicio de recolección de residuos domésticos.
- Concertar con ASEOCANDELARIA, (de acuerdo al Decreto 605 de 1995) y con la C.V.C., programas de capacitación en manejo de residuos sólidos, reciclaje, etc. para las comunidades más afectadas e interesadas.
- Impulsar la creación de Empresas Asociativas de Trabajo (de reciclaje) por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Comunitario.
- Suscribir un convenio con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, para que cumplan con las acciones de control y vigilancia, para evitar que sigan dando permisos para la disposición final de los residuos sólidos, sin cumplir con requisitos técnicos.
- Concertar con Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, el estudio de salinización de suelos de Candelaria y sobre su potencial de desertización, con el fin de emprender acciones de reparación pertinentes.
- Realizar estudios técnicos para un futuro relleno sanitario Municipal o Regional.

3. AIRE

- Implementar mesas de concertación para lograr los niveles de emisión permitidos en la Legislación Ambiental.
- Ejecutar en el corto plazo los programas acordados en las mesas de concertación.
- Apoyar las políticas y disposiciones planteadas en el Anteproyecto del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en cuanto a la declaración de las franjas restringidas para quemas en los centros poblados, líneas eléctricas, ríos y bosques y lo relacionado con las emisiones máximas permitidas.
- Solicitar a la Corporación Autónoma Regional y Secretaria de Salud

Departamental análisis y monitoreos ambientales en el Municipio de Candelaria, a fin de obtener información estadística que permita tomar los correctivos necesarios para disminuir el impacto ambiental y en la salud de la población.

- Concertar con el sector cañicultor, avícola y porcícola la implementación y seguimiento de los convenios suscritos con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, a fin de lograr una participación activa de la comunidad directamente afectada.
- Disminuir hasta los niveles permitidos de ruido, los originados por: Perifoneo, altoparlantes, discotecas, bocinas y motores de vehículos, y otras fuentes de ruido.
- Comprar el equipo necesario para ejercer las mediciones de contaminación sonora y así poder ejercer un control y vigilancia, oportuno y continuo.

4. PAISAJE

- Hacer un inventario de los árboles que es necesario proteger y declararlos patrimonio ambiental del municipio para evitar que se sigan talando, derramando o quemando.
- Reforestar con especies nativas los ríos, quebradas, acequias y zanjones, de una manera gradual y controlada.
- Iniciar el proceso de reforestación de las calles, parques de los centros urbanos, caminos, y carreteras veredales.

6. SISMOS

- Exigir para todas las construcciones de mas de dos pisos la aplicación de los respectivos planos de detalles estructurales de acuerdo a las normas de Sismo resistencia.
- Iniciar el proceso de micro zonificación sísmica, para el Municipio, con el fin de conocer el estado real de riesgo sísmico del Municipio.
- Evaluar la sismo resistencia de las edificaciones indispensables como hospitales, centros de salud, escuelas, alcaldía, asilos, etc. a fin de inventariar

centros de traslado en caso de sismo.

- Restringir la construcción de zonas urbanas sobre las áreas identificadas como de alto riesgo sísmico (Villagorgona, San Joaquín, Tiple, Cabecera)

ESTRATEGIAS

1. AGUA

- Coordinar con las diferentes dependencias de la Administración Municipal (Planeación, Salud, Desarrollo Comunitario, Gobierno), para la realización de los diferentes trabajos de campo e inventarios.
- Se debe requerir diseños especiales de seguridad para el alcantarillado, sanitario incluyendo geomembranas y arcillas para encapsular las tuberías. El ejecutor debe cumplir los requisitos que para tal efecto exige la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, (aguas subterráneas) y el Comité Medioambiental de Candelaria.
- No aceptar construcciones en zona de recarga con alto o altísima vulnerabilidad.
- Suscribir un convenio con la División de Aguas Subterráneas de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, para efectuar control y vigilancia del comportamiento de los acuíferos, balance, recarga, fugas, consumo, reserva y calidad físico química y bacteriológica con mínimo 4 mediciones anuales, 2 en estiaje (tiempo de sequía) y 2 en invierno, para luego establecer el modelo hidrológico en Candelaria; informando al Comité Ambiental de Candelaria y a la comunidad, sobre los resultados obtenidos.
- Socializar y difundir la Legislación Ambiental, relativa al uso eficiente y racional del agua, con el fin de lograr su aplicación.
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (P.T.A.R.), las cuales en su construcción se deberá aplicar los requisitos técnicos establecidos por la C.V.C. prioritarios en su orden las PTAR de la Cabecera, Villagorgona y Cabuyal.
- Establecer mecanismos de control que permitan hacer seguimiento a las aguas utilizadas por la industria y la agroindustria, que luego son vertidas en las aguas superficiales, sin previo tratamiento.

2. SUELO

- Reactivar naturales aplicando los cultivos: la cual reestablecería y mantendría las del suelo, mediante la implementación de cadenas técnicas de agricultura orgánica: los cultivos de rotación, condiciones productivas, pueden ser: hortalizas, soya frijol, piña, sorgo y pastos. Deben buscarse con el Gobierno Nacional líneas especiales de crédito y aranceles complementarios. El fomento y la asistencia técnica estaría a cargo entre de Corpoica, Facultad de Agronomía de Palmira y Cooperación Internacional (FAO).
- Establecer las fechas para la aplicación de la Ley sobre implementación de la producción limpia, acordadas entre la comunidad Candelareña, los industriales y el sector azucarero, la cual debe partir de las exigencias de la Ley Municipal, entre ellos el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para lo cual se crearán las mesas de concertación Agroindustria-Municipio-Comunidad.
- Diversificar gradualmente el monocultivo de la caña: Esta actividad exige un nuevo tipo de perfil psico-social, el de empresarios agrícolas innovadores y emprendedores, el cual debe estimularse. Con la mentalidad tradicional de los colonos y proveedores que los lleva a entregar sus tierras a los Ingenios para que ellos se las trabajen, pocos cambios puede lograrse. Debe sustituirse por cultivos que ocupen mayor cantidad de mano de obra que la caña de azúcar, y con márgenes de rentabilidad mejores.

2.1 RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

- Realizar campañas educativas permanentes para el manejo de residuos. Los contenidos de ésta deben formar parte de la campaña de comunidad ambiental, Secretaria de Salud y C.V.C y ASEOCANDELARIA.
- Propiciar la creación de Empresas Asociativas de Trabajo (E.A.T.), para reciclaje y compostaje. La Secretaria de Desarrollo Comunitario y ASEOCANDELARIA convocará y propiciará a la comunidad de las E.A.T. para el reciclaje de basuras.
- La Administración Municipal, la C.V.C. ASEOCANDELARIA, ACUAVALLE, realizarán y difundirán una cartilla ambiental ilustrativa sobre los problemas y alternativas de solución a las situaciones ambientales del Municipio. Esto debe estar de acuerdo al P.B.O.T.
- Las empresas prestadoras de recolección de basuras deberán seguir las

normas del decreto 605/97 de MinSalud para poder prestar los servicios al Municipio de Candelaria. Por lo tanto se designará una veeduría como lo establece el contrato suscrito Municipio - ASEOCANDELARIA.

- De acuerdo a la normatividad del P.B.O.T, se difundirán las sanciones establecidas, con el fin de alertar e informar a las comunidades sobre las acciones tomadas para proteger el derecho colectivo a un ambiente sano.
- Crear los mecanismos necesarios para implementación efectiva de los acuerdos creados, mediante los cuales se imponen multas progresivas, penalización a las personas naturales y jurídicas que arrojen residuos sólidos en espacios públicos.

2.2 ESTRATEGIAS PARA EL PROBLEMA DE LAS ESCOMBRERAS

- Controlar policialmente en Juanchito la entrada de escombros y basuras sin autorización de la Secretaria de Gobierno o el Departamento de Planeación Municipal.
- Realizar las gestiones administrativas y técnicas con el Municipio de Cali para traer escombros y rellenar los huecos dejados por la industria de la alfarería, contribuyendo así a la recuperación de los suelos. Se debe Reglamentar tarifas para estas actividades.
- Publicitar masivamente la ubicación de escombreras y estaciones de transferencia.
- Las Normas, Decretos, Leyes y demás regulaciones indicadas en el Sector de Basureros es aplicable al sector de las escombreras, además de la Resolución 541/94 de Minambiente sobre escombreras.

2.3 ESTRATEGIAS PARA EL PROBLEMA DE ALFARERÍAS

- Coordinar con las diferentes dependencias responsables de la Administración Municipal (Planeación, Salud, Umata), la realización de los censos de la industria alfarera, el cual deberá tener información como; propietario, extensión, profundidad de la excavación, actividad actual (activo o inactivo), diagnóstico del potencial para piscicultura. condiciones físicas y técnicas actuales.

- Ofrecer alternativas de sustitución de ocupación al sector alfarero a través de proyectos productivos, con el propósito de incentivar el cambio de actividad (piscicultura viveros de plantas acuáticas etc.). La industria alfarera se debe propiciar en tierras más pobres a nivel de suelos y mas baratas en las laderas como Florida, Pradera, etc. Estas reuniones se deben promover desde el Comité Ambiental de Candelaria.
- Los predios en los cuales se encuentren los socavones serán objeto de estudio para la respectiva expropiación por parte de la Alcaldía, teniendo en cuenta la calamidad y el daño público que generen (problemas ambientales y de salubridad, mosquitos, malaria, contaminación, etc.). Una vez expropiados los terrenos pasarán a ser propiedad colectiva del Municipio y su destinación exclusiva será para zonas verdes recreativas que tanta falta hace. Lo anterior será complementario a las políticas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Aplicar los métodos de Control que ofrece la Ley para evitar que los huecos dejados por la industria alfarera sean artesanalmente rellenos y urbanizados y/o construidos, en caso contrario tal deberán demolerse.

3. AIRE

- Establecer mecanismos de control que permitan el seguimiento de las emisiones de las industria y la agroindustria, con el fin de que se cumpla con los Decretos y Leyes establecidas.
- Dar cumplimiento a las políticas y disposiciones planteadas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial en cuanto a la declaración de las franjas restringidas para quemas en los centros poblados, líneas eléctricas, ríos y bosques y lo relacionado con las emisiones máximas permitidas.
- Gestionar ante la Corporación Autónoma Regional y la Secretaría de Salud Departamental con el fin de realizar monitoreos ambientales en el Municipio de Candelaria, a fin de evaluar los avances en el control de emisiones atmosféricas.
- Difundir y hacer cumplir los convenios suscritos con el sector cañicultor, avícola y porcícola en lo relacionado con olores ofensivos, emisiones y vertimientos permisibles, a fin de lograr una participación activa de la comunidad directamente afectada.

- Medir los niveles de ruido registrados en la actualidad e identificar sus fuentes más comunes, a fin de iniciar un proceso de concientización y convivencia. En caso de no acatar las disposiciones, establecer las sanciones y multas de acuerdo al daño causado. Estas acciones serán a iniciativa desde la Secretaria de Salud y de Gobierno Municipal, además de las veedurías ambientales, las cuales ayudarán a hacer cumplir las disposiciones previstas.

4. PAISAJE (flora, fauna y humedales)

- Presentar ante el Honorable Concejo Municipal, una vez realizado el inventario de árboles sujetos a protección, un proyecto de acuerdo en la que se declaren patrimonio ambiental y se reglamente su protección, actividad a cargo del Comité Ambiental de Candelaria.
- Gestionar recursos ante las entidades correspondientes, ubicar los sitios reforestación y promover la participación comunitaria en el proceso de recuperación forestal sobre las riberas de los Ríos y quebradas. Actividades que serán propuestas por la Secretaria de Desarrollo Comunitario, Secretaria de Salud y Comité Ambiental de Candelaria.
- Identificar, tramitar y gestionar ante las fuentes Nacionales e Internacionales, los proyectos que sean necesarios para cumplir el proceso de reforestación, creación y adecuación de espacios para recreación y deporte de las comunidades.
- Coordinar con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, con la División de Patrimonio Ambiental, la realización del inventario, conservación y consolidación de los humedales ubicados en el Municipio de Candelaria. Posteriormente, promover ante el Honorable Concejo Municipal el acuerdo que declare los humedales como patrimonio ambiental.

5. SISMOS

- Establecer desde el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, las medidas para hacer cumplir las normas de sismo resistencia en todas las construcciones de más de dos pisos.
- Gestionar ante las entidades competentes como Ingeominas, Observatorio Sismológico de Occidente, etc. la realización del estudio de micro zonificación sísmica, a fin de tener información precisa que permita la toma de decisiones

sobre aplicación de correctivos.

- Coordinar con las Dependencias responsables como Planeación, Comité Local de Emergencias, la realización del estudio de evaluación de edificaciones indispensables, con el apoyo profesional necesario para tal efecto.

CAPITULO II

SUBSISTEMA SALUD

INTRODUCCIÓN

El manejo de la salud en Colombia ha tenido muchos cambios en los últimos años y a partir de la elaboración de la Ley 100 de 1993, pasó a ser responsabilidad directa de las administraciones municipales en nombre de los Alcaldes; con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y el acceso de toda la comunidad especialmente la pobre y vulnerable a los servicios de Salud.

Es compromiso de la administración actual facilitar la participación de la comunidad en las decisiones básicas referente a sus necesidades y expectativas frente a los programas de salud que se ofrecen en el Municipio.

Con este fin se están creando estrategias que permitan fortalecer algunos programas como es el régimen subsidiado, el plan de atención básica, el sistema de información de todas las entidades de salud públicas y privadas que tengan asiento en la región

Es importante tener en cuenta que los recursos destinados a la salud se manejaran de tal manera que respeten el Enfoque de Riesgo atendiendo principalmente a aquellos grupos poblacionales con mayor exposición a estos factores, ya sean de tipo ambiental, cultural o social.

La Administración Municipal de Candelaria seguirá apoyando y protegiendo a los grupos más vulnerables como son las mujeres, niños, adolescentes y ancianos.

OBJETIVOS GENERALES

- Garantizar la prestación de servicios de Salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas y leyes vigentes y cubran las necesidades sentidas de la comunidad del municipio de Candelaria.
- Garantizar mediante un manejo gerencial la rentabilidad social de todos los programas de salud del Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Iniciar las gestiones necesarias para la obtención de recursos que se aplicarán en la construcción de un Nuevo Hospital, con suficiente capacidad para albergar la demanda y prestar los servicios que la comunidad exige.
- Implementar programas de capacitación al personal del Hospital Local de Candelaria, con el fin de mejorar el nivel de atención tanto humano como profesional.
- Buscar el apoyo de las entidades Departamentales y otros entes afines al sector con el fin de efectuar la depuración de datos del SISBEN Régimen Subsidiado del Municipio.
- Ejecutar las gestiones pertinentes para la implementación de la Red de Urgencias del Municipio.
- Fortalecer los actuales Puestos de Salud, mediante su remodelación, dotación y ampliación de horarios.

DIAGNOSTICO

El Municipio de Candelaria por sus condiciones geográficas, tiene un perfil epidemiológico característico y una fuente de la economía básicamente en el sector agrícola, estando rodeado de ingenios azucareros y algunas áreas donde la producción es netamente avícola, y galpones alfareros.

Cabe destacar la distribución poblacional donde más o menos el 68% de la población esta ubicada en el área rural y el 32% restante en la cabecera municipal, aunque hay corregimientos como es el caso de Villa Gorgona que son tan grandes en extensión o más que el área urbana, además el 26% de la comunidad tiene necesidades básicas insatisfechas; el 50% del total de la población pertenece a los estratos socioeconómicos 1 y 2, y solo el 30% tienen acceso al Régimen Subsidiado.

En cuanto a la incidencia de enfermedades trasmisibles, ocupan un lugar preponderante las causadas por vectores y el municipio tiene zonas endémicas para algunas de ellas como la Malaria específicamente en la zona del Cabuyal; donde la presencia de galpones, lagos, lagunas y las condiciones socioculturales incrementan el riesgo de la población para sufrir esta patología.

El Municipio cuenta con Secretaria de Salud y del medio ambiente desde hace cinco años y ha tratado de establecer sus funciones y responsabilidades frente a la salud de los candelareños, pero ha sido difícil al no implementar una adecuada coordinación con todos los sectores e instituciones involucradas; por tal razón el Hospital Local se ha encargado de dinamizar y ejecutar acciones inherentes a la Secretaria de Salud como ente Rector.

En cuanto al sistema de información no ha sido implementado debido a la falta de los equipos necesarios para el procesamiento de los datos estadísticos, así como también a la no sensibilización de las instituciones generadoras de información respecto a la importancia del suministro oportuno y participación activa en el proceso informativo.

Respecto al recurso físico del Municipio las instituciones son de dos clases, unas públicas y otras privadas así:

CUADRO NO. 03
INSTITUCIONES DE SALUD Y ESTADO

TIPO DE INSTITUCION	LOCALIZACION	ESTADO ACTUAL
HOSPITAL NIVEL 1	CABECERA MUNICIPAL	INSUFICIENTE
PUESTO DE SALUD	CAUCASECO	ADECUADO
PUESTO DE SALUD	TIPLE	ADECUADO
PUESTO DE SALUD	EL CARMELO	REMODELACIÓN
PUESTO DE SALUD	BUCHITOLO	ADECUADO
PUESTO DE SALUD	VILLAGORGONA	AMPLIACIÓN
PUESTO DE SALUD	EL CABUYAL	INCOMPLETO
PUESTO DE SALUD	EL LAURO	DETERIORADO
PUESTO DE SALUD	MADREVIEJA	REMODELACIÓN
5 CENTROS PRIVADOS	CABECERA MUNICIPAL	ADECUADO
CONSULTORIOS	AREA RURAL Y URBANA	POR REVISAR

Fuente: Secretaría de Salud Municipal. Abril 2001.

El Hospital Local ha mantenido su infraestructura física sin posibilidad de ampliación por la limitación del espacio físico, pero ha incrementado el recurso humano con el fin de brindar mayor cobertura a la población, aunque hay dificultades en cuanto a la atención por deficiencia en los suministros, equipamiento quirúrgico y sensibilización del personal en referente a la atención de los usuarios; esto sin dejar de lado que los compromisos económicos con el personal afectaron a la institución como ha muchas del país, debido a las deudas de las Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) y disminución del situado fiscal asignado.

En los corregimientos no se brinda atención 24 horas debido al insuficiente recurso humano y a la falta de la dotación completa en los puestos de salud, además a esto se suma la dificultad que tiene la comunidad con el transporte en horas de la noche para el desplazamiento a la cabecera municipal.

Referente a la atención de Régimen Subsidiado en el municipio tienen asiento cuatro ARS, como son Coomeva, Essalud, Comfandi y Unimec, con las cuales el Municipio, al 31 de Diciembre de 2000 tenía deudas millonarias, lo que conlleva a una dificultad económica para el presente año, igualmente existen problemas con la base de datos que tiene muchas duplicidades e inconsistencias.

Otra de los aspectos preocupantes, es la indefensión de los escolares ante accidentalidad y enfermedad general, cuando no pertenecen a ninguna entidad de seguridad social y sus padres son de escasos recursos económicos, como ocurre en gran parte de las familias Candelareñas.

METAS

- Mejorar en un 75% el Sistema de Seguridad Social en Salud del Municipio, para el trienio 2001-2003.

ESTRATEGIAS

- Elaborar un proyecto de construcción para un nuevo hospital en un sitio de mayor amplitud que cumpla con las expectativas y necesidades de la comunidad, debido a la insuficiente capacidad que presenta el Hospital actual y a la alta demanda que tiene, y además ante la necesidad de ampliación de cobertura y de servicios.
- Fortalecer el recurso humano mediante la estrategia de capacitación continua para que reciba las herramientas necesarias para el manejo adecuado de las relaciones con los usuarios, al mismo tiempo se les brinde habilidades y conocimientos para el mejoramiento continuo de los servicios de salud que ofrece la institución.
- Realizar la depuración de la base de datos del SISBEN y Régimen Subsidiado, para tener conocimiento real de la población que requiere de este programa,

con el apoyo de todas las ARS que tienen asiento en el Municipio y de la Secretaría Departamental de Salud.

- Implementar una Red de Urgencias, inicialmente en los corregimientos de mayor población, debido a las dificultades que tiene la población del área rural para el desplazamiento en horas de la noche hacia la Cabecera Municipal.
- Crear un seguro médico que cubra los gastos médicos básicos y algunos especializados y que llegue a todos los niños menores de doce años de todas las instituciones educativas del Municipio a fin de garantizar la atención de los niños escolares.
- Para ofrecer más y mejores servicios de salud a la población, especialmente en el área rural, se fortalecerán los puestos de salud mediante la ampliación de algunos, remodelación de otros, dotación básica necesaria en todos, ampliación de los horarios algunos 24 horas, otros 8 horas; y será la comunidad la que se encargue de realizar la veeduría para el buen funcionamiento de estos centros asistenciales.
- La aplicación de las estrategias anteriores, servirán de apoyo en el fortalecimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad liderados en todo el territorio municipal por la Secretaría de Salud Pública y del Medio Ambiente.
- Crear el sistema de información: Para poder cumplir con este logro, se adquirirán todos los equipos necesarios para la sistematización de la información generada en las instituciones públicas y privadas. También se realizarán talleres de capacitación para el personal de la Secretaría y de las Instituciones para el manejo adecuado y el reporte oportuno de la información. Se consolidará toda la información mes a mes para la elaboración del verdadero perfil epidemiológico del Municipio y no solamente la información generada en el Hospital Local que es lo que por tradición se ha venido realizando. Además se creará el comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal con representación de todas las Instituciones que ofrecen servicios de Salud en el Municipio y se brindará asesoría para la conformación de los Comités Institucionales.

CAPITULO III SUBSISTEMA ESCOLAR Y EDUCATIVO

INTRODUCCIÓN

Han pasado ya 27 años de este interesante informe de la Unesco y podemos nosotros apropiarnos de esta misma frase pues las situaciones a nivel mundial y a nivel colombiano no han cambiado radicalmente; más aún, parece que los problemas cuantitativos de cobertura escolar se han acrecentado en los países por fuera de la tríada (Japón, Estados Unidos y Europa), y en todos los países la crisis de la calidad de la educación ha hecho explosión o implosión.

Los sistemas educativos no resisten la más mínima evaluación: ni están formando buenos seres humanos ni buenos ciudadanos, ni están formando buenos trabajadores, técnicos, profesionales o empresarios; la relación costo –beneficio nos muestra que los beneficios son escasos y que los costos son elevados. Es preciso entonces que repensemos la educación.

La crisis del país se debe en buena parte a la crisis de su sistema escolar; los profesionales egresados y los postgraduados siguen siendo parte del problema y no parte de la solución; las instituciones educativas funcionan como rueda suelta con respecto a los problemas del país, el cual espera de sus universidades respuestas a sus problemas pero éstas no sólo no las tienen si no que no las están buscando.

Atomización de los recursos la cual produce una pérdida de la calidad y una imposibilidad de la continuidad dentro del sistema escolar.

Hay que reconocer en la práctica el derecho universal a la educación por lo menos hasta el grado décimo; hay que precisar la escala óptima para la prestación de los servicios educativos y valorar la importancia del factor de cercanía para la administración y control. El pago a distancia desde la nación o el departamento no permite un efectivo control desde la perspectiva local; hay que transferir los fondos a las localidades para que estas paguen, controlen y mejoren el proceso educativo; la participación de los padres de familia es central para que mejore la educación.

Hay aguda crisis de autonomía en la escuela: el rector es un rey de burlas, las escuelas no deciden nada, los maestros ya llegan escogidos y nombrados por otras instancias con dudosos criterios de selección, los textos ya han sido escogidos por instancias superiores, los ladrillos y el cemento y el hierro llegan de fuera; nadie es responsable ni debe rendirle cuentas a nadie.

La estructura de financiación es perversa pues financia costos sin importar los resultados del sistema escolar con relación a la sociedad; mejorar la calidad

académica, la eficiencia y la eficacia de las escuelas en las condiciones actuales en un mal negocio para ella pues el ente financiador le retiraría a la institución los fondos ya conseguidos.

La educación pública ha dejado de ser Colombia un factor de movilidad social lo cual ha redundado en una caída de la influencia de las políticas sociales para lograr una mayor equidad. Si queremos restablecer la movilidad tenemos que garantizar que la educación pública sea tan buena como la mejor privada, pues en igualdad de condiciones el hijo del campesino, del obrero o del informal deben tener iguales posibilidades que los hijos de las familias acomodadas para ascender en la pirámide educativa primero, y luego en las remuneraciones laborales.

El gobierno Nacional a través de Mineducación y con el apoyo del Banco Mundial y del Departamento Nacional de Planeación le está dando los toques finales a una propuesta para la municipalización de la administración educativa. La mayor parte de los fondos que financian la educación básica y la secundaria provienen del situado fiscal. Con el nuevo marco se pretende que haya más transparencia departamental en la transferencia originada en el Gobierno Nacional; cada Municipio debe asignar los maestros entre los establecimientos escolares en función del número de estudiantes del año anterior, de la tasas de ruralidad y del nivel educativo.

Con los títulos sucede como en el papel moneda, entre más hay más se desvalorizan; ahora el grado profesional ya no está valiendo casi y en consecuencia es preciso el postgrado, el diploma de especialización o el Magister; y ojalá se consiga en las universidades más costosas y famosas del extranjero. No deben confundirse conocimientos o saberes con competencia y profesionalidad.

La movilidad social a partir de los títulos se está convirtiendo cada vez más en un espejismo y en una ilusión costosa en tiempo y en dinero. La gran mayoría de los puestos de trabajo no requieren en realidad la posesión de un diploma para ser desempeñados, si no que el entrenamiento "in situ" es más eficiente y eficaz.

Uno de los puntos críticos de esta sociedad ante el tribunal de la historia es el de la discriminación de las personas a los diecisiete años con repercusiones para toda la vida sobrevalorando la formación inicial: el entrar o no a la universidad posibilita o excluye de un futuro con posibilidades a las personas; debería existir un sistema de selección permanente acorde con la formación continua que requiere la nueva sociedad, de tal manera que las personas pudieran entrar o salir de la universidad a su elección, siempre teniendo en cuenta la experiencia profesional adquirida para así acabar con esas "rentas educativas" particularmente permanentes e inequitativas.

En Colombia, los subsidios a las universidades públicas no están llegando a los grupos de menores ingresos sino a los estratos medio y medio alto que son los que logran los puntajes mínimos exigidos por el ICFES y por las universidades, debido a sus mayores posibilidades por su origen familiar, económico, cultural y social.

Datos importantes sobre la educación en Colombia:

1. En 1960 había 40 mil estudiantes universitario, y en 1998 son casi 800 mil; el 83% corresponde al 40% de la población de mayores ingresos; sólo el 14% del gasto llega a los hogares más pobres.
2. El gasto público total en educación pasó del 2.9% al PIB en 1970 al 3.9% en 1995. Los países desarrollados gastan de 3 a 5 veces más que los países en vía de desarrollo, y unas 20 veces más por alumno. Considerando todos los niveles educativos.
3. A básica entran el 90% del grupo de edades, a media el 50%, y a universitaria sólo el 16% en 1998.
4. La investigación no llega al 0.1% del PIB, uno de los porcentajes más bajos del mundo.
5. El número de horas de clase/alumno/año es igual al 66% del recibo en los dragones del Asia (Corea del Sur, Taiwan, Singapur, Hong Kong).
6. El promedio actual de estudio es de 6 años siendo la mitad o menos para los sectores más pobres.

Quizás las clases altas son las únicas que consideran fundamentalmente las inversiones en la educación de sus hijos, y por ello tienden a perpetuarse.

Algo tan sencillo como aprender a leer, a escribir, a expresarse verbalmente con propiedad, a manejar las cuatro operaciones de la aritmética y la regla de tres, deben ser los requisitos mínimos para el aprendizaje en la escuela primaria y sobre esto cabe una responsabilidad ineludible al Estado.

En una conocida encuesta nacional, el 76% de los alumnos respondió que para ellos aprender es memorizar y sólo un 24%, que aprender es entender, captar lo que explica el profesor; si los profesores y los aprendices no entienden lo que realmente significa aprender, sino también asimilar e integrar a la personalidad lo aprendido de tal manera que nunca se olvide pues una vez se apropia ese nuevo saber comienza a ser parte de si; para aprender se requiere un proceso de exposición del aprendiz a eso nuevo que se pretende aprenda, lo cual en general no es transmisible desde el maestro sino que es construible a partir de la realidad del educando; lo que no se logra integrar se elimina y se olvida; es por esto que al final de los estudios los muchachos dicen que no se acuerdan de nada.

En el sistema escolar en Colombia son graves:

- El bajo índice de cobertura por grupos de edades si lo comparamos aún con los países vecinos.
- El bajísimo índice de cobertura, netamente cuantitativo, para los niveles de pre-escolar y de educación superior.
- La altísima deserción y repitencia de los alumnos.
- La bajísima calidad de la educación a todos sus niveles.

- La gran inadecuación entre el proceso de instrucción y el de empleo coadyuvando a la generación de índices crecientes de desempleo calificado.
- La carencia casi absoluta de formación a todos los niveles.
- La falta de intervención del sistema escolar en la solución de los grandes problemas nacionales.
- El bajísimo porcentaje de estudiantes en Ciencias Naturales, Matemáticas e Ingeniarías: Actualmente más o menos un 15% del total, cuando en los países desarrollados está entre el 60% y el 85%.

Para reformar realmente el sistema educativo es preciso verificar que actores son los beneficiarios del sistema actual, quiénes son los rentistas del sistema, donde y cómo priman los intereses creados, los intereses particulares y de grupo vs los generales de los educandos municipales y del país; incluso la escuela y la universidad públicas se han convertido en costos de caza privados; si queremos tener viabilidad como país este tipo de cosas deben ser transformadas en el corto plazo.

En Colombia se esta "invirtiendo" en educación el 9% del PIB(1998), 4.7% como gasto público y 4.2% como gasto privado, en tanto que en los países de la Unión Europea se invierte por encima del 25% del PIB. Después de diez años de vigencia de la promoción automática la ineficiencia del sistema escolar sigue igual.

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar la calidad de la educación.
- Propender hacia una mejor cobertura y equidad en el servicio.
- Mejoramiento de infraestructura educativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover mesas de discusión acerca de la calidad en la educación.
- Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, centrado en el aprendizaje.
- Apoyar la educación para personas con limitaciones y grupos de niños que requieren atención a su comportamiento individual y social.
- Propender por la masificación del deporte, la recreación y la utilización del tiempo libre.

- Mejorar los ambientes escolares, referentes a infraestructura, dotación de recursos educativos y demás.

DIAGNOSTICO

Mala calidad de la educación, deterioro tendencial de los ingresos, y aumento del desempleo calificado. No se está formando el Candelareño que se requiere para los retos del presente y del futuro.

Bajos puntajes en las pruebas del ICFES, más o menos 210 en promedio en los últimos años; muy pocos con más de 300.

Disfuncionalidad general de la organización vigente del sistema educativo: La crisis del Municipio y del país se debe en buena parte a la crisis de su sistema escolar; los bachilleres, los profesionales egresados y los postgraduados siguen siendo parte del problema y no parte de la solución; las instituciones educativas funcionan como rueda suelta con respecto a los problemas del Municipio y del país; los cuales esperan de sus colegios y universidades respuestas a sus problemas pero éstos no sólo no las tienen sino que no las están buscando. Lo educativo es más general y comprende lo escolar: el proceso educativo cada vez está menos encerrado dentro de las fronteras de “La Escuela” y más abierto a los medios de comunicación, a las empresas, a las relaciones sociales, a los grupos de deporte o de amigos, a los “gomosos” del Internet, etc.

Es importante aclarar que los títulos conseguidos por los maestros (o profesionalización) no generan automáticamente la competencia para ser guías de los educandos, que aprender a enseñar es una competencia que se adquiere enseñando, - pero cuando este proceso está signado por un compromiso con el conocimiento y con la verdad, con la construcción del saber con el alumno ya partir de sus restricciones, más allá de la compensación de una remuneración económica que las competencias deben cultivarse permanentemente poniéndose a prueba en investigaciones y asesorías, confrontándose con el medio.

“ La debilidad de los sistemas de información, seguimiento y control son una de las principales limitaciones para que la regulación se aplique plenamente en el sistema educativo nacional” (Plan de Desarrollo: Cambio para Construir la Paz).

Es importante retomar y potenciar las conclusiones de los pasados Foros Educativos en Candelaria. II Foro Educativo Municipal, Noviembre 22/96: ¿ Cuántos de los docentes preparan las clases, llegan puntuales, manejan un proyecto pedagógico y una metodología adaptada a los educandos y al medio Candelareño? “Algunos profesores se han capacitado pero no han multiplicado”, “

con respecto a la modernización y adaptación de la tecnología el municipio esta rezagado”, “ En la modernización al docente se debe capacitar tecnológicamente para crear en los educandos críticas mentales positivas, para que sean capaces de crear, investigar y participar”, “ Que haya una educación mejor para los profesores, más material didáctico”, “El maestro debe ser un amigo, orientador, debe ser el todo de la comunidad”.

El III Foro Educativo Municipal, Junio 12 y 13 de 1997: Requiere una mejor capacitación para el docente y una mayor cobertura educativa, “ que la Administración Municipal se sienta implicada en la problemática educativa y su aporte responda a las expectativas propuestas por la educación. “Que la Administración Municipal cumplan con los Porcentajes de La Ley 60””Que el sentido de pertenencia, las buenas relaciones y la ética del maestro respondan al llamado y la urgencia que hacen nuestros educando”, “ ¿Que valores promueven esta sociedad? ¿Qué tipo de sociedad queremos? ¿Qué tipo de joven debemos formar?”.

Por una sociedad mas igualitaria, donde se viva el respeto por la diferencia, que genere una cultura de la felicidad, donde la economía esté en función del bien del hombre, donde se valore el ser humano por lo que es y no por lo que tiene, donde se de una producción para la dignidad, se produzca un ser humano crítico, reflexivo, que tenga la capacidad de asumir la problemática de su medio y gestionar tolerancia y democracia. La capacitación que se esta dando no permite que los jóvenes participen en los trabajos que se ofrecen. Falta autonomía y organización. Se maneja el discurso cívico de la democracia y la participación pero las acciones no responden. No hay una verdadera recreación lúdica en las escuelas, el tiempo de recreación es muy limitado.

Poco conocimiento del entorno de los alumnos por parte de los docentes, la recreación esta esquematizada, se carece de espacios efectivos y psicológicos sanos extraescolares, los adultos tienen una visión diferente de la recreación de los jóvenes, carecen de la utilización lúdica del espacio y del tiempo.

Usualmente existe un desbalance entre derechos y deberes: muchos de los primeros y pocos de los segundos.

Para los retos del siglo XXI requerimos tener Candelareños cultos, con orgullo de lo propio pero con visión cosmopolita, con competencias genéricas en ciencias, matemáticas y tecnologías de punta(sobre todo en biotecnología, biodiversidad y agrindustria), desarrollo turístico, para lo cual se requiere una mejoría en la identidad cultural. Un reforzamiento de las áreas artísticas, musicales y escénicas.

El Plan Educativo Municipal (PEM) debe articularse dinámicamente a la apuesta societaria planteada por los actores claves y la comunidad Candelareña.

Es urgente establecer una política clara dentro del PEM articulado al PBOT para erradicar de una vez por todas el analfabetismo en Candelaria, y lo que es peor, y sobre todo lo que no tenemos estadísticas claras, el analfabetismo funcional que también se llama iletrados , aquellos que aprendieron a leer y escribir pero que no

entienden bien lo que leen o escriben, y lo que es aún más grave, no pueden pensar con independencia. ¿Cómo vamos a construir una Candelaria democrática y participativa, sostenible y competitiva, sin Candelareños independientes y autónomo, creativos e innovadores?.

Falta de compromiso del profesorado, dominancia del paradigma docente de la educación centrada en los profesores y en la memorización, poco énfasis en la formación de matemáticas y en ciencias naturales, poco entrenamiento en el desarrollo de habilidades para pensar con independencia y para resolver problemas prácticos, habilidades bajas en el manejo de otras lagunas y en especial del Inglés, currículum no adaptado a las condiciones socioeconómicas del Municipio, del País y del Mundo.

METAS

- Apoyar un fondo para la re- educación y actualización del profesorado acorde con las nuevas exigencias del mundo contemporáneo, administrado por la Junta Municipal de Educación de Candelaria (JUME), la cual está constituida y se debe apoyar su funcionamiento de acuerdo a la problemática actual de la educación y de acuerdo a las políticas de desarrollo social planteadas en el presente Plan y en lo posible reestructurar su conformación.
- Centrar la Educación en la Resolución de Problemas, realizar el Plan Estratégico de Educación de Candelaria, antes de Octubre de 2001.
- Iniciar las gestiones tendientes a Introducir módulos de educación medioambiental, educación sexual, prevención en salud, educación artística, civismo y derechos humanos, educación y cultura Candelareña, educación multimediática, e informática, educación biotecnológica, educación ecológica y en desarrollo de la biodiversidad y turística en los currículos municipales acorde con la nueva apuesta de futuro de Candelaria.
- Desarrollar en el mediano y largo plazo un bachillerato biotecnológico, uno artístico y otro turístico, iniciando trámites y estudios de viabilidad y operación en el corto plazo.
- Revisar la planta de cargos en educación pre - escolar en el Municipio y proponer, de acuerdo a variables demográficas, un plan progresivo de cubrimiento a cinco años.

- La secretaría de educación debe apropiarse el 15% de su presupuesto de inversión todos los años para el mejoramiento de la educación preescolar.
- Promocionar la creación de un Centro tecnológico piloto para el trabajo, antes de Diciembre de 2003.
- Las demás consideradas en el Plan Educativo Municipal 2001-2003, el cual se encuentra a la fecha en proceso de ajustes.

ESTRATEGIAS

- Introducir a Candelaria en la nueva sociedad del conocimiento, la información y la comunicación buscando la desconcentración de funciones en la Cabecera.
- Desarrollar pruebas semestrales a estudiantes, profesores y administradores para medir el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio y para la estimulación del desarrollo de competencias genéricas acordes con los nuevos requerimientos del mercado laboral los cuales están requiriendo una polivalencia cada vez mayor en el recurso humano solo con seguirle a partir de una sólida formación en ciencias y matemáticas.
- Crear redes educativas entre Colegios de distinto desarrollo educativo, relativo, estimulando económicamente tutorías y complementariedad (compartir laboratorios, etc.), estimular padrinazgo entre colegios de Cali y Palmira.
- Crear un programa de alfabetización de educación continuada con metodología adecuada al entorno.
- Los Municipios de Ley Páez del Cauca con asocio de los Cámara de Comercio de Cali están concertando la formulación de un gran proyecto educativo empresarial (Instituto Tecnológico del Norte del Cauca” con posible sede en Santander de Quilichao, Candelaria debe asociarse a éste proyecto.
- Implementar en todos los planteles el Grado cero, (preescolar).
- Formar grupos de recreacionistas en cada escuela, motivar permanentemente a niños, jóvenes y docentes a crear o pertenecer a grupos organizados extraescolarmente.
- Integrar los corregimientos con eventos culturales y deportivos como intercolegiados, estimular la práctica deportiva y las visitas ecológicas, crear

espacios pedagógicos para la investigación, la feria de la ciencia y las Olimpiadas del Saber, investigar sobre currículos y plan de estudios. Educación para la informática, la telemática, Internet, correo electrónico e idioma extranjero

- Desarrollar los programas educativos Municipales PEI. Que la educación sea para la vida desescolarizada, con un ambiente libre, aprender del campo y la naturaleza, es decir, que trascienda al ambiente escolar.
- Configurar perfiles idóneos para llenar los cargos de preescolar, exigiendo los niveles educativos y las pruebas sicotécnicas del caso, asignando profesores a estos cargos de acuerdo a los perfiles aprobados por la JUME.
- La verdadera apuesta de futuro de Candelaria podrá visualizarse en el fortalecimiento y potenciación del aprendizaje de los niños en su primera infancia.
- Las demás consideradas en el Plan Educativo Municipal 2001-2003, el cual se encuentra a la fecha en proceso de ajustes.

CAPITULO IV

SUBSISTEMA ECONÓMICO

OBJETIVOS GENERALES

- Constituir un Candelaria sostenible y competitiva a través de la generación de nuevas alternativas.
- Contribuir a mejorar el ingreso de los agricultores de la zona rural del Municipio a través de la Asociación, capacitación y transferencia de tecnología (UMATA), adicionado a la comercialización.
- Promocionar el Corregimiento de Juanchito como zona turística.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear nuevas alternativas al monocultivo de la caña de azúcar como implementación y diversificación de cultivos y floricultura.
- Implementar la biotecnología para la creación de productos con mejor precio en el mercado internacional y mayor valor agregado.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades de desarrollo tecnológico, para el apoyo a las principales fuentes de generación de empleo del Municipio.
- Establecer métodos de producción agropecuario y piscícola con la aplicación de tecnologías y métodos apropiados para mejorar la producción de hortalizas y cultivos de pan coger de los pequeños productores de la zona rural.
- Organizar y capacitar la comunidad interesada en organizar Empresa Asociativas de Trabajo.
- Revisar exhaustivamente el programa de exoneración de empresas.

DIAGNOSTICO

En el panorama Económico Nacional, se presenta una crisis económica Estructural, recesión de los ingresos y del empleo, generada por los problemas de inseguridad, corrupción en el sector privado y público, reflejo de la recesión económica mundial, entre otros.

Según estudios del DANE, en Enero de 2001, el Índice Nacional de Desempleo alcanzó el 20,5%, lo que corresponde a 3.240.000 colombianos desempleados.

Candelaria, no es ajeno a ésta situación, como consecuencia de ello, se ha calculado una tasa de desempleo Municipal que oscila aproximadamente entre el 22 % y el 25%, principalmente en mano de obra no calificada dados los índices de despidos originados desde las principales fuentes de empleo del Municipio, como son Ingenios Azucareros, avícolas, industria alfarera, Industrias de la Nubia, etc.

El producto interno de Candelaria, tiene cuatro grandes fuentes:

La caña de azúcar: y el azúcar que ocupan un 90% del área Municipal, unas 26.000 has; de su viabilidad económica depende en gran parte la sostenibilidad económica actual del municipio, su competitividad, y en gran parte la realización de cualquier proyecto de futuro.

En Enero de 1999 al sector cañicultor se le rebajo el impuesto predial en mas del 40%, existiendo crisis financiera Municipal (mas de 1.100 millones de pesos en 1999).

La mayoría de los proveedores de los Ingenios denunciaron en Septiembre de 1999 que desde cinco meses atrás no se les cancelaba lo debido y que se cobraban intereses por los insumos que ellos proveían y a cambio el Ingenio no les pagaba intereses por el no pago a tiempo de su producción. Igual queja dejaron saber el I.S.S. y las E.P.S.

Se supone que la relación Alcaldía – Comunidad - Sector azucarero debe ser de doble vía y de colaboración. Sin embargo, el horizonte económico de la caña es bastante gris si se continua explotándola únicamente en la producción de azúcar, la cual constituye la inmovilidad de los ingenios a pesar de las reiteradas exhortaciones que se les hecho, ya que mas o menos el 48% de su producción se exporta al mercado mundial y su precio internacional por libra (US \$0.06) no es rentable pues su costo de producción promedio es de US\$ 0,12 (Octubre 1999).

El mercado preferencial de los Estados Unidos es sólo un 5% de las exportaciones y su precio es de US\$ 0,20 y el mercado andino se cotiza a US\$0,08 libra pero

Venezuela bloqueó la compra y Ecuador suspendió importaciones este año por su crisis interna. En el mercado interno el azúcar se está cotizando a \$ 22.000 quintal (50Kg Octubre 31/99) debido a la sobre - oferta interna, si bien legalmente se podría vender a \$48.000,00 quintal. Las ofertas de Central Tumaco, María Luisa y la Carmelita focalizadas únicamente hacia el mercado interno, pro fuera del pacto de Asocaña, sumadas a la caída de las importaciones del Grupo Andino han generado este bajón.

Colombia produce unas dos millones de toneladas de azúcar al año, y exporta el 48%. A pesar de lo anterior el mercado interno es el que está manteniendo a la caña. Las pérdidas de los Ingenios relacionados con Candelaria por proveerse de cañas cultivadas en su territorio, son multimillonarias, según datos de la Superintendencia de Valores a Junio 30 de 1999. La situación es tan grave que Asocaña le está solicitando al Gobierno Nacional que intervenga el sector y cree un fondo de estabilización para los precios con contribución a prorrata de todos los Ingenios, y la obligación de exportar el 48% de su producción con la debacle actual de los precios internacionales.

Candelaria siente que a partir de la acumulación de capital generada por el azúcar en su territorio, estos excedentes han sido permanentemente transferidos a otras zonas geográficas y a otros sectores económicos sin ningún beneficio para el Municipio ni para la comunidad Candelareña; de haber existido un mayor compromiso de cultivadores e ingenios con el desarrollo de Candelaria la creación de nuevas fuentes de empleo se estaría viendo en su territorio; Candelaria ha sido una dócil vaca lechera para el sector....

En cuanto al empleo generado por el sector azucarero, varios ingenios tienen procesos de reingeniería que están implicando un agudo proceso de licenciamiento tanto de personal de oficina como de campo, y la llegada de las combinadas australianas para la cosecha y la alzada en verde la cual ya está en proceso, lo cual garantiza el pronto desempleo de todos los corteros, quedan todavía algunos problemas de nivelación de tierras, para que puedan operar eficientemente y las tesorerías están exhaustas y los créditos adicionales al sector azucarero.

Los ingenios con mayor expansión de capacidad de molienda y refinación como Cauca, son los que mas pérdidas están arrojando debido al sobredimensionamiento de éstas inversiones, a las altas tasas de interés de los fondos para sus expansiones y al agotamiento del inlfujo del sector en la expansión de su frontera agrícola. El factor de generación de empleo y de ingresos se reducirá en los próximos años si se continua únicamente produciendo y exportando azúcar, y los ingenios se han manifestado reacios a discutir con el Municipio sobre nuevos productos mas rentables que garanticen la sostenibilidad de la caña. La creciente demanda mundial por sustitutos del azúcar....

Algunos de los productos sustitutos que tiene la caña de azúcar que pueden generar mayores rentas y mayor generación de empleo, están: la granadilla, uva, piña, guayaba, guanábana y pithaya. Es importantes anotar que a nivel económico es importante la cadena de agregación de valor que involucren las distintas alternativas y que los desarrollos biotecnológicos de los genomas de las plantas demandando menos agua, mejorando el porcentaje de sacarosa y generando menos desechos inútiles económicamente, los nuevos proyectos sucroquímicos y la agregación de industrial de valor sobre el producto netamente agrícola incluidos los desechos son los tres grandes ejes para salir de la difícil encrucijada en la que se encuentra el Municipio.

La Industria Manufacturera: Está compuesta de una gran línea de materiales de construcción (areneras, ladrilleras que deben gradualmente eliminarse por su impacto claramente negativo la calidad de los ricos suelos del Municipio y en el medioambiente, productoras de prefabricados, graniteras y baldoseras), procesadoras de carnes, polvoreras, curtiembres y productoras de metales como plomo y aluminio de reciclaje. Dada la crisis estructural de la demanda agregada en el mercado interno y su agudeza en el Vallecaucano, con énfasis mayor en la construcción, esta rama que en otra época jalonó el crecimiento económico ha entrado en la recesión generalizada acompañada de licenciamiento de personal e incluyendo algunas quiebras y cierres de empresas. Si este sector no realiza una profunda reconversión industrial del orden de la famosa empresa valenciana entrando a jugar prioritariamente en el mercado de exportación su situación no mejorará definitivamente; si es posible que a mediados del 2000 el proceso de reactivación interno debido principalmente al ajuste fiscal la demanda adicional implique un respiro, pero debe ser claro que en un horizonte grande no volverá a haber los crecimientos sostenidos de la demanda de épocas pasadas. Además, la cercanía de la Ley Paéz (Ley 218/95) es muy difícil que estos procesos de reingeniería tengan asiento en Candelaria sino que se volcarán en los paraísos fiscales vecinos.

Los Municipios del Cauca vecinos de Candelaria con mas posibilidades atractivas son puerto tejada, Santander de Quilichao, y Caloto por tener la primera etapa y Miranda por las buenas relaciones que tradicionalmente se han mantenido. En Candelaria no podemos competir con las siguientes condiciones que ha ofrecido Ley Páez.

Para los inversionistas:

Descuento del impuesto de renta en un 40% del valor de las inversiones iniciales (inicialmente fue de 100%).

Dividendos exentos.

Remesas exentas al exterior para inversionista foráneos.

Para las empresas:

Importaciones libres de arancel e IVA sobre materias primas, maquinaria, equipos y repuestos.

Bono fiscal del 15% para empresas de tardío rendimientos.

Exención de imporenta por 10 años.

Exención de impuesto de Industria y Comercio.

Hasta la Junio de 1999, se han invertido 650 millones de dólares y se han generado 7.700 empleos directos nuevos, mas los empleos generado pro las obras civiles. Candelaria es paso obligado de los Municipios Páez hacia el aeropuerto de Palmaseca y hacia Buenaventura, sus dos puntos de conexión con el mercado mundial.

La Industria de la Diversión: Las discotecas, los moteles, los lagos de pesca, las comidas típicas, etc, ante la caída vertiginosa del empleo y de los ingresos en los últimos cuatro años han visto una reducción sensible de sus ingresos. Los empresarios de la diversión han manifestado su interés y compromiso de sacar adelante el bachillerato artístico de Candelaria.

La Industria Avícola: con la demanda decreciente adicionada a la crisis cambiaria ecuatoriana y venezolana y a sus correspondientes super - devaluaciones ha perdido su competitividad y se encuentra también al borde del colapso, el huevo y la carne de pollo traída de los países vecinos esta en un 30% por debajo en su precio. El panorama no es positivo dentro del marco de referencia del pasado; es por esto que es necesario que agudicemos nuestro ingenio para proponerle a Candelaria una salida económica y sostenible en el marco de su plan a largo plazo.

METAS

- Realizar mesas de concertación con el sector Azucarero a fin de estudiar nuevas formas de producción y de generación de valor agregado al producto, que le garanticen sostenibilidad económica a la población Candelareña, concertación que debe ejecutarse durante los primeros 18 meses del Gobierno actual.
- Llevar a cabo durante los primeros dieciocho meses de Gobierno, mesas de concertación con los cañicultores y propietarios de tierras, a fin de estudiar la diversificación gradual de cultivos, teniendo en cuenta la riqueza y fertilidad de las tierras del Municipio y la difícil situación económica de la industria azucarera.

- De acuerdo a los resultados de las mesas de concertación sobre nuevas formas de producción y de diversificación de cultivos, iniciar su implementación durante el último año de Gobierno.
- Realizar contactos y concertaciones, durante los dos primeros años de Gobierno, entre la Administración Pública, el sector privado del Corregimiento de Juanchito e inversionistas privados externos, a fin de establecer mecanismos de promoción para éste Corregimiento como zona hotelera y turística. Considerando los resultados de éstas concertaciones; durante el último año del periodo, implementar gradualmente las políticas pertinentes.
- Contar con un censo de los negocios dedicados a la comercialización de comidas típicas, producción artesanal y servicios afines al turismo; antes de Diciembre de 2001, con el fin de contribuir a su organización , capacitación y proyección hacia el mercado externo. Gestiones que se realizarán desde la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario.
- Revisar, adecuar y acrecentar según lo permita el presupuesto y las gestiones realizadas por recursos, los programas de asistencia al pequeño agricultor que se ofrecen desde la UMATA, a fin de lograr mejores resultados y aceptación por parte de los mismos.
- Constituir la Asociación de pequeños y medianos productores “ASOPICA”, con 60 socios, los cuales serán capacitados durante un año con el apoyo del Ministerio de Agricultura y del Departamento a través del programa PROAGRO.
- Hacer una revisión exhaustiva del programa de exoneración de impuestos a las empresas y tomar los correctivos a que hay lugar, antes de Diciembre de 2001.
- Disminuir en un 5% el índice de desempleo del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Convocar al sector azucarero a una gran cruzada para buscarle subproductos rentables al azúcar en el mercado mundial y así poder coadyudar a la sostenibilidad de Candelaria. Se debe crear un sistema de monitoreo para precisar los avances y retrocesos en este proceso de diversificación de los subproductos del azúcar.

- Tomar las sugerencias y aportes que se hacen desde la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial en el sector Económico en para la aplicación de nuevas tecnologías con el sector azucarero.
- Realizar el Censo de Profesionales de Candelaria, especificando niveles de competencia en cada área, establecer el inventario profesional y técnico del Municipio con miras a la conformación de E.Á.T.s para prestar entre otros, servicios conexos a las empresas asentadas en el Municipio y las de Ley Páez previo establecimiento del perfil de éstas empresas. Actividad que estará a cargo de la Secretaría General y Bienestar Social.
- Realizar inventario completo de las explotaciones acuícolas actuales tanto de peces como de ornamentales, y establecer un diagnóstico sobre sus posibilidades reales en el mercado mundial. Tener en cuenta el alto nivel fríático de los terrenos del Municipio.
- Desarrollar el programa de cadena productiva piscícola en el Municipio de Candelaria, que involucre los Corregimientos de San Joaquín, Tiple, El Carmelo, Villagorgona, El Cabuyal, Lauro y Buchitolo.
- Responsabilizar a la Secretaría de Gobierno, el Departamento de Informática, Secretaría General y al Honorable Concejo Municipal, de la coordinación y ejecución de las actividades pertinentes que tiendan a optimizar el programa de Exoneración de impuestos de las empresas. Para ello será necesario, que se revise y actualice el censo de las empresas exoneradas, para proceder a la verificación de las cuotas de absorción laboral tanto de mano calificada como no calificada, y al establecimiento de mecanismos apropiados que permitan hacer seguimiento periódico a éste proceso.

ESTRATEGIA TURÍSTICA

- Desarrollar en cumplimiento de la Ley 388/97 dos planes parciales de ordenamiento Territorial: el de El Tiple y el Juanchito.
- Realizar inventario de las Discotecas y de las Haciendas Tradicionales incluyendo capacidad, estado del predio, posibilidades y plazos para poderlo vincular a la oferta turística y su calificación objetiva. Actualización del patrimonio histórico y búsqueda de fondos ante Ministerio de Cultura e Internacionales para su preservación.

- Desarrollar alianzas entre el sector turístico y de entretenimiento y el sector educativo – cultural y deportivo, a fin de complementar esfuerzos y desarrollar actividades culturales.
- Gestionar ante los entes Nacionales e Internacionales los recursos necesarios (económicos, asesoría y asistencia) para la promoción de las zonas y actividades turísticas del Municipio, principalmente Juanchito, Haciendas antiguas y comidas típicas de Villagorgona, inicialmente.

CAPITULO V

SUBSISTEMA SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar las actividades necesarias para mejorar la prestación de los servicios públicos de: alcantarillado, acueducto, energía, telecomunicaciones, gas, recolección y disposición final de basuras; para la zona urbana y rural del Municipio, mediante un adecuado sistema de coordinación y acción entre la Administración y las diferentes empresas prestadoras de servicios.

Disminuir el grado de contaminación ambiental e insalubridad, generados por la inadecuada prestación de cada uno de los servicios públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un estudio técnico y topográfico, que permita conocer los niveles de desagüe, el estado de las redes de acueducto y alcantarillado (lluvias y residuales), el estado de las plantas de tratamiento de aguas residuales, y demás detalles de los otros sistemas de servicios públicos actuales; con el fin de establecer las acciones prioritarias desde la Administración y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
- Elaborar, tramitar y Gestionar ante las entidades Nacionales e Internacionales, los proyectos tendientes a la construcción e instalación de redes, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales domésticas-lluvias y Agua Potable y demás infraestructura prioritaria, necesaria para mejorar el servicio.
- Realizar campañas de sensibilización y concientización de buen uso del sistema de alcantarillado, uso racional del agua, disposición de basuras y demás servicios públicos, tanto en la zona Urbana como Rural del Municipio.
- Inventariar los Corregimientos y asentamientos urbanos que tienen un deficiente nivel en prestación de servicios públicos, a fin de iniciar a corto plazo las acciones correctivas.

- Establecer mecanismos de coordinación entre las Empresas prestadoras de servicios públicos y la comunidad a fin de lograr una mejor relación y entendimiento.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Candelaria posee sistemas de alcantarillados con una cobertura aproximada del 90% para la zona urbana y del 55% en la zona rural, las viviendas restantes presentan soluciones individuales de letrinas, pozos o tanques sépticos, contruidos sin las consideraciones técnicas necesarias.

Cada corregimiento presenta un alcantarillado con diferentes coberturas y problemas de administración, operación y mantenimiento. Por ejemplo la cabecera municipal presenta una cobertura aproximada del 99%, con buena administración, operación y mantenimiento por parte de ACUAVALLE. El 1% de las viviendas no conectadas al alcantarillado hacen parte de una invasión situada en el Jarillon del río Parraga. El alcantarillado de Poblado Campestre tiene una cobertura del 100% y es administrado, operado y mantenido por una empresa privada. El resto de alcantarillados son administrados por Empresas Públicas Municipales o por juntas administradoras de acueducto y alcantarillado y presentan problemas de administración, operación y mantenimiento, las coberturas no alcanzan el 100% de las viviendas.

De los 20 asentamientos importantes de Candelaria: cuatro no tienen alcantarillados: Guali, Brisas del Fraile, Domingolargo y Caucaseco; uno es administrado por una empresa privada: Poblado campestre; uno es administrado por una empresa publica departamental: cabecera; cinco son administrados por empresas comunitarias y los restantes por el municipio. De todos estos alcantarillados solamente tres presentan plantas de tratamiento y de estas funcionan dos.

DIAGNOSTICO

En el Año de 1999 se realizó el siguiente inventario por corregimiento (Cuadro No 5)

CUADRO No. 04
DATOS BASICOS DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS

CORREGIMIENTO	LONGITUD DE REDES (mts)	COLECTOR FINAL (Mts).	VERTIMIENTO FINAL
El tiple	3200	600	Directo al zanjón tortugas
Carmelo	4800	1500	Lagunas de oxidacion, efluente al Río Párraga
San joaquin	4500	600	Conexión total al Carmelo
Villagorgona	5500	1200	Directo al Río Fraile
El Arenal	2600	200	Directo al Río Fraile
El Lauro	3900	250	Director al zanjón Bolito
El Cabuyal	6000	1500	Directo vía Granadillo
Juanchito	900	500	Directo al Río Cauca
Buchitolo	4000		Descarga final al Río fraile
Madrevieja	1200	300	Río Bolo
Guali			Sin tratamiento
El Otoño	350	1000	Tanque septico. Q. Chontaduro

Fuente: Banco de Proyectos Municipal, 1998.

- **Juanchito:** esta dividido en urbano y rural. La parte urbana posee un alcantarillado con cuatro cámaras, una de estas no funciona adecuadamente. El efluente de este alcantarillado va al río Cauca sin ningún tratamiento. La zona rural, Caucaseco y Domingolargo no poseen alcantarillado y se tienen soluciones individuales con letrinas y pozos sépticos construidos sin las consideraciones técnicas necesarias.

- **El Carmelo/San Joaquín:** Poseen alcantarillado común. El alcantarillado en el interior del casco urbano del Carmelo es muy deficiente: en el barrio La Carmelita, las aguas residuales salen a la vía pública, por las cámaras, lo usuarios prefieren no conectarse al alcantarillado y hacer tanques sépticos al interior de los lotes. El alcantarillado perimetral funciona bien, en la cámara cerca de la vía Cali-Candelaria, la cual esta a 4.80 Mts de profundidad, esta totalmente limpia y solo recibe una corriente de agua muy pequeña mientras en el interior están llenas. Existe una cámara con agua estancada y se recomienda revisar el tramo B-C, pues al parecer esta tapado y es la causa del represamiento. El sector de San Joaquín funciona bien y no presenta problemas de represamiento. Una parte de la población no esta conectada al sistema principal y tienen un tratamiento primario con desagüe a un canal.

El sistema principal tiene un tratamiento primario y secundario compuestos por dos lagunas de oxidación, aparentemente funciona adecuadamente, pero es necesario evaluar la capacidad actual de remoción de sólidos. El descargue final va hacia el río Fraile.

- **El Tiple:** Existe un alcantarillado al cual no se le hace ningún tipo de mantenimiento. Existen cinco cámaras, se debe revisar su diseño. El descargue final va a acequia sin ningún tratamiento.
- **Villagorgona/Buchitolo:** Presentan alcantarillado común y actualmente es insuficiente por el crecimiento de la población. Es indispensable hacer un diagnóstico sobre el estado actual del alcantarillado. El descargue final va hacia el río Fraile sin ningún tratamiento.
- **El Cabuyal:** Al alcantarillado no se la presta ningún mantenimiento y las cámaras permanecen con aguas represadas. La descargue final hacia acequia sin ningún tratamiento.
- **El Arenal/Pueblito Viejo:** Presentan alcantarillado administrado por la sus respectivas juntas de servicios públicos. La descarga final va al río Fraile sin ningún tratamiento.
- **La Regina:** El alcantarillado tiene una tubería de gran capacidad que es bastante útil para el desarrollo del caserío. El sector tiene un sistema de tratamiento de aguas residuales compuesto por tanque séptico y filtro anaeróbico, actualmente no funciona. Es necesario hacer la evaluación técnica de este sistema. La descargue final va a una acequia sin pasar por el filtro.
- **El Lauro:** existen varios tramos de alcantarillado con diferentes puntos de descarga en diferentes acequias. No se hace ningún tipo de mantenimiento. Es

deficiente la administración del alcantarillado por parte de la junta comunitaria de agua.

- **Cabecera municipal.** El alcantarillado alcanza una longitud de 21 Km. debido a la topografía tan plana se utiliza bombeo, la descarga final la recibe un colector que va hacia el occidente de la Cabecera, después se disponen los sólidos en unos tanques ubicados sobre la falla geológica Buga- Puerto tejada, a 750 metros de la vía Candelaria-Palmira, al Occidente del Pailón, para luego depositarse en el río Párraga sin ninguna P.T.A.R.

De acuerdo a información suministrada en Marzo de 2001, por ACUAVALLE S.A. E.S.P., empresa que presta el servicio en la Cabecera Municipal, se tiene una cobertura en alcantarillado del 100%, con 3.527 suscriptores.

El manejo de las aguas residuales presenta múltiples problemas como hemos venido discutiendo que inciden en un mal servicio a la comunidad que se ve reflejado en:

1. **Saturación del sistema de alcantarillado de aguas residuales por aguas lluvias.** El diseño de la mayoría de las redes de alcantarillado fueron calculados para el desagüe de aguas negras sin tener en cuenta el vertimiento que se hace mediante sumideros de las aguas lluvias, ni la posibilidad de expansión urbana. Por lo tanto, urge fortalecer los mecanismos de Planeación para resolver anticipadamente los graves problemas que se pueden generar, determinando normas claras de estricto cumplimiento por Urbanizadores Privados y del Gobierno. Esta situación, origina inundaciones de los centros poblados causando proliferación de vectores y afecciones de la salud en detrimento de la calidad de vida.
2. **Obsolescencia y mal estado de las redes de conducción de aguas residuales.** Tanto en la cabecera como en algunos Corregimientos existen redes de asbesto – cemento, que ya cumplieron su vida útil y se han convertido en un problema latente debido a que presentan filtraciones y pueden generar un problema sanitario imprevisto.
3. **Alta contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, por la carencia de tratamiento de aguas residuales por parte de las empresas industriales.** La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (C.V.C.) y la Administración Pública no controlan efectivamente éste tipo de vertimientos. Su manejo técnico, medioambiental y legal debe hacerse en el Municipio en coordinación con los Entes responsables.
4. **Baja calidad de los servicios públicos que induce enfermedades, impacto ambiental negativo y poca competitividad.** Existe un grave desequilibrio

entre las empresas prestadoras (cuasimonopolios) y el poder individual de los usuarios, como también poca organización y capacidad de gestión comunitaria.

5. **Falta de compromiso de la Administración hacia las Juntas Comunitarias de alcantarillado.** No existe una supervisión, interventoría y auditoría acorde a la importancia de la calidad de los servicios públicos para la calidad de vida, la sostenibilidad y atraktividad de población, y el desarrollo futuro de Candelaria como polo turístico.
6. **Falta la planimetría y cartografía real sobre alcantarillado y acueducto en centros urbanos.** En el momento de la ejecución de obras de reparación y ampliación de estas redes enfrentan todos los problemas y sus costos se disparan debido a la falta de planos reales sobre la misma. Con cada daño o trancón, al no poseer los planos correctos y los niveles y pendientes reales, su reparación demora creando gran malestar en la población afectada.
7. **Falta de requerimiento técnico en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de El Carmelo y La Regina y en general de todo el Municipio.** El proceso para separar sólidos y líquidos por medio de la filtración o de canales de decantación no se está haciendo, generando problemas en el bombeo y en el proceso de oxidación, no haciéndose la descontaminación necesaria de las aguas antes de ser vertidas al río Fraile. No existen un adecuado mantenimiento de las impermeabilizaciones y/o de los mantos geotextiles en las lagunas de oxidación. Cavasa por ejemplo no deposita sus desechos antes de la laguna de oxidación.
8. **No existe cesión oficial a la alcaldía ni avalúo de las redes de servicios públicos por parte del Municipio.** En la solicitud de crédito por parte de los municipios se exige el avalúo de los activos fijos municipales; de ello hace parte las redes de acueducto, alcantarillado, energía, gas, teléfono, vías, fibra óptica, zonas verdes. Igualmente deben existir escrituras de cesión por parte de los urbanizadores al municipio de las redes instaladas las cuales no se encuentran registradas en los respectivos archivos del Municipio.

METAS

- Implementación de las acciones previstas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, una vez sea aprobado por el Honorable Concejo Municipal, en lo referente al Comité Interinstitucional de Servicios Públicos, C.I.S.P.; control y seguimiento por parte del Comité Ambiental de Candelaria sobre la disposición de residuos líquidos de la Industria, Agroindustria y

Domésticos, evaluando su evolución positiva; incentivos para las empresas que demuestren un grado de contaminación aceptable según las Leyes.

- Obtener en un mediano plazo, la cesión de las redes de servicios públicos a la Alcaldía como lo estipula la Ley, mediante Escritura Pública Registrada. Sistematizar ésta información en coordinación con el Departamento de Contabilidad y Planeación Municipal.
- EMCANDELARIA o quien haga sus veces debe presentar los diseños, cronograma de ejecución y alternativas de financiación, de los estudios técnicos y proyectos alternativos de solución en cada corregimiento.
- Apoyar desde la Administración Municipal, a todas las juntas de Administradoras de los Corregimientos y Veredas, especialmente en capacitación concerniente a administración de servicios públicos.
- Ofrecer programas de capacitación comunitaria en lo referente al uso adecuado del sistema de alcantarillado, para que no sean depositados en El, elementos que contribuyan a su obstrucción y deterioro.
- Acondicionar técnicamente, el sistema de alcantarillado y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Corregimiento de El Cabuyal.
- Construir las plantas de tratamiento de las aguas residuales de Villagorgona y Cabecera Municipal. Los recursos se deben gestionar antes de Diciembre de 2.002, en coordinación con las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
- Consolidar y optimizar la planta de tratamiento de Aguas Residuales del Corregimiento de El Carmelo, para que alcance los porcentajes de remoción establecidos y se logre un buen funcionamiento.
- Aplicar desde el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la legislatura para nuevas urbanizaciones, en lo referente a la exigencia de instalación de las respectivas redes de servicios públicos y sistemas de tratamiento de aguas residuales, previo a su vertimiento en las fuentes aguas superficiales.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer las acciones y el funcionamiento del Comité Interinstitucional de Servicios Públicos, C.I.S.P., creado al margen del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, desde la Administración Municipal y las veedurías.
- Presentar ante el Honorable Concejo Municipal, el proyecto de acuerdo para el ofrecimiento de incentivos para las empresas que demuestren un grado de contaminación aceptable según lo establecido en la Ley.
- Iniciar y/o mejorar desde el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, el control y aplicación de la Legislatura para los Urbanizadores públicos y privados, en cuanto la cesión de redes de servicios públicos a título gratuito al Municipio, mediante escritura pública registrada, previa expedición de la Licencia de Construcción definitiva. Con la sistematización de ésta información, obtener un garantía para con los entes cofinanciadores de las obras de infraestructura faltantes.
- Solicitar a las Juntas Administradoras a través de EMCANDELARIA o quien haga sus veces, los estudios y alternativas de solución para la problemática del sistema de alcantarillado presentada en cada uno de sus Corregimientos.
- Coordinar desde la diferentes dependencias responsables: EMCANDELARIA o quien haga sus veces, Secretaría de Salud, Comité Interinstitucional de Servicios Públicos, los diferentes programas periódicos de capacitación y apoyo hacia las Juntas Administradoras de Servicios Públicos.
- Elaborar, tramitar y hacer gestión de los diferentes proyectos para la construcción de infraestructura del sistema de alcantarillado, ante las diferentes instancias de financiación Departamental, Nacional e Internacional. Se debe tener en cuenta que según información suministrada por Acuavalle S.A. E.S.P. en Marzo de 2001, uno de los proyectos a corto plazo es: “Construcción del emisor final de aguas negras (de la Cabecera) para reemplazar los dos existentes que presentan inconvenientes”.
- Coordinar con Emcandelaria o quien haga sus veces, las acciones necesarias para optimizar y garantizar el buen funcionamiento de las P.T.A.R. existentes.

SERVICIO DE AGUA

DIAGNÓSTICO

En el Municipio de Candelaria existen 20 acueductos, de los cuales uno es administrado por ACUAVALLE, dos por empresas privadas: Poblado campestre y Cavasa, cinco por las empresas municipales: Guali, Villagorgona, Cabuyal, Carmelo y el Tiple y 12 por juntas administradoras comunitarias: La Regina, El Lauro, San Joaquín, Buchitolo, Urbanización Buchitolo, Madre Vieja, Domingo Largo y Caucaseco, El Otoño, Urbanización Villa Teresa, El Saman, El Arenal y Pueblito Viejo. La comunidad de Brisas del Fraile ha construido un aljibe en cada vivienda.

Excluyendo los acueductos de la cabecera municipal y Poblado Campestre y de acuerdo a la Calidad del agua, el acueducto mas critico es el de la Urbanización Buchitolo con la mas alta contaminación fecal y le sigue la comunidad de Brisas del Fraile. Las restantes comunidades presentan agua con una muy baja contaminación microbiológica considerándose a la luz del decreto 475 como apta para consumo humano. El problema de Calidad de agua es la alta dureza y la presencia de hierro, además de la percepción equivocada que tiene la comunidad de la calidad del agua.

El principal problema que presentan estos acueductos es la baja capacidad de gestión, el desconocimiento técnico de los sistemas que administran y la falta de toma de decisiones de las juntas administradoras, que a su vez tienen un impacto en la prestación del servicio y la calidad del agua.

La Cabecera Municipal recibe el servicio las 24 horas del día, presentando a la fecha problemas de baja presión debido a las obras de acondicionamiento del nuevo pozo construido cerca de la Urbanización Armando Vázquez Varela; los Corregimientos tienen un problema de continuidad mas grave dado que solo reciben el servicio de 2 a 8 horas al día, situación que ha llevado a que se perforen aljibes artesanales sin aplicación de ninguna técnica ni previo tratamiento del agua antes del consumo, generando problemas de insalubridad (problemas gastrointestinales, diarrea aguda, micosis en la piel, etc.)

Además de lo enumerado anteriormente, la cultura del agua que tiene la comunidad es negativa, ya que no manejan conceptos de ahorro y manejo adecuado dentro del hogar. Estos dos aspectos influyen en la calidad del agua y en la prestación intermitente del servicio.

Según información otorgada por Acuavalle S.A. E.S.P., en la Cabecera cuentan con las siguientes tarifas a 2001 y con 3.527 suscriptores, distribuidos así:

CUADRO No. 05
TARIFAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AÑO 2001

DESCRIPCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
ESTRATO 1			
Cargo Fijo	5.314,77	5.348,97	5.383,38
Cargo Básico	125,52	128,01	130,55
Complementario	527,01	530,40	533,82
Suntuario	527,01	530,40	533,82
ESTRATO 2			
Cargo Fijo	5.325,25	5.359,52	5.394,00
Cargo Básico	274,62	277,08	279,57
Complementario	527,01	530,40	533,82
Suntuario	527,01	530,40	533,82
ESTRATO 3			
Cargo Fijo	5.351,46	5.85,89	5.420,55
Cargo Básico	447,96	450,84	453,74
Complementario	527,01	530,40	533,82
Suntuario	527,01	530,40	533,82
ESTRATO 4			
Cargo Fijo	5.367,19	5.401,72	5.436,47
Cargo Básico	527,01	530,40	533,82
Complementario	527,01	530,40	533,82
Suntuario	527,01	530,40	533,82
ESTRATO 5			
Cargo Fijo	6.440,62	6.482,06	6.523,77
Cargo Básico	632,41	636,48	640,58
Complementario	632,41	636,48	640,58
Suntuario	632,41	636,48	640,58
ESTRATO 6			
Cargo Fijo	6.440,62	6.482,06	6.523,77
Cargo Básico	632,41	636,48	640,58
Complementario	632,41	636,48	640,58
Suntuario	632,41	636,48	640,58
COMERCIAL			
Cargo Fijo ½	6.440,62	6.482,06	6.523,77
Cargo Fijo ¾	9.874,62	9.938,15	10.002,10,
Cargo fijo 1	14.811,91	14.907,21	15.003,13
Cargo Fijo +1	19.749,20	19.876,27	20.004,15
C. Básico	632,41	636,48	640,58
OFICIAL			
Cargo Fijo ½	5.367,19	6.401,72	5.348,47
Cargo Fijo ¾	8.228,85	8.2881,80	8.335,00
Cargo fijo 1	12.343,26	12.422,68	12.502,60
Cargo Fijo +1	15.457,67	16.563,56	16.670,13
C. Básico	527,01	530,40	533,82

Fuente: ACUAVALLE S.A. E.S.P. Marzo - 2001

**CUADRO No. 06
SUSCRIPTORES DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.**

Clase de Suscriptores	Número
Residenciales	3.399
Oficiales	32
Comerciales	26
Lotes con servicios (futuros residenciales)	70
Totales	3.527

Fuente: Acuavalle, Marzo 2001.

METAS

- Sustitución de tubería asbesto cemento (eternit) de las redes ya que se han comprobado las consecuencias cancerígenas que éste elemento produce antes del 2003.
- Las empresas prestadoras de todos los servicios públicos deben presentar Proyectos y Planes Maestros tendientes a mejorar la prestación del servicio, antes de Diciembre de 2.001, por lo menos a cinco años y actualizarlos cada dos años ante la Administración Municipal y el Comité Interinstitucional de Servicios Públicos.
- Capacitar el 100% de las Juntas Administradoras de Acueductos de cada Corregimientos, en aspectos de administración, legislación, tarifas, operación y mantenimiento.
- Implementar gradualmente la instalación de medidores que permitan el control en el consumo del agua en los Corregimientos que no los tienen.
- Adoptar medidas que permitan mejorar gradualmente el servicio de calidad, cobertura y cantidad de agua en los Corregimientos que presenten mayores deficiencias.
- Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, para remover fundamentalmente hierro, manganeso, etc. del agua de consumo en la Cabecera Municipal. Gestión realizada por ACUAVALLE S.A. E.S.P.
- Emcandelaria o quien haga sus veces, gestionará el Proyecto de Acueducto Regional ante la instancias Nacionales, Departamentales, en un término de dieciocho (18) para iniciar.

- Mantenimiento de los pozos profundos, reparación y restauración de los equipos de bombeo de los diferentes Corregimientos.
- Realizar un censo de todas las viviendas para conocer el número de usuarios del servicio de acueducto de cada corregimiento.
- Exigir a cada una de las Empresa Prestadoras de Servicio de Acueducto la aplicación de los resultados del Sistema de Estratificación Socioeconómica de Candelaria, realizada en el año 2000 y adoptada en el año 2001, en los cobros de las tarifas a los usuarios.

ESTRATEGIAS

- Concertar con los usuarios y las Juntas Administradoras de Acueducto de los corregimientos, los beneficios y ventajas sobre la instalación de los micromedidores, para controlar el desperdicio y la mala utilización del agua.
- Proceder alternamente a la instalación gradual de los micromedidores, de acuerdo con los avances de concertación entre las partes que intervienen en el proceso.
- Liderar desde los entes responsables, los programas y proyectos de capacitación para las Juntas Administradoras de los Acueductos, que se reflejen en una eficiente gestión y manejo del sistema.
- Establecer un manejo Gerencial eficiente en las Empresas Municipales de Candelaria o quien haga sus veces, para que los acueductos manejados por ellas sean auto-sostenibles y productivos.
- Crear y/o fortalecer las veedurías ciudadanas, considerando la posibilidad de asignarles un presupuesto mínimo de funcionamiento destinado a cubrir parcialmente la realización de controles técnicos necesarios, tales como: estudios de laboratorio bacteriológico, fisicoquímicos y organolépticos para examinar la calidad y así garantizar un agua apta para el consumo humano en cada Corregimiento. Igualmente se hará Control y seguimiento al mantenimiento periódico que se debe hacer tanto a los tanques de almacenamiento como a las redes que conducen al agua. Los recursos que hicieren falta, serán gestionados por las mismas veedurías ante la División de Aguas de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. "C.V.C." o ante las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, quienes tienen el deber

de apoyar éste tipo de proyectos, en todo caso los recursos pueden ser económicos, técnicos, de asesoría, etc. Las Veedurías ciudadanas tienen perspectivas mas locales y deben coordinar esfuerzos con el Comité interinstitucional de Servicios Públicos.

- Diseñar e Implementar programas de cultura ciudadana para lograr dar un buen manejo y protección al agua, a través de los medios de comunicación, talleres, charlas, videos, etc. Esfuerzo que partirá desde la Administración Municipal - Emcandelaria o quien haga sus veces- y las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
- Realizar las gestiones necesarias para la obtención de: las cesiones, servidumbres y permisos necesarios para asegurar la construcción de las redes, reservorios, tanques, interconexiones, extensiones, acometidas, estaciones, puestos de control, y regulación para el buen funcionamiento de todos los servicios públicos con los espacios privados y /o públicos del orden Nacional, Departamental y Municipal.
- Realizar los estudios técnicos pertinentes para que la perforación de nuevos pozos, se realicen en zonas de acuíferos confinados de baja vulnerabilidad en los cuales la calidad de agua presente el menor grado de contaminación y a su vez se garantice el normal suministro del agua.
- Realizar un análisis técnico, administrativo y financiero que permita tomar definitivamente la decisión sobre la conveniencia de un acueducto Regional tomando el líquido de fuentes superficiales, donde el transporte sea por gravedad desde los Municipios de Pradera, Florida, Miranda y Río Cauca (socios naturales) o permanecer con el sistema de bombeo de aguas de pozos profundos, con su debido tratamiento.
- Elaborar, tramitar y hacer gestión de los diferentes proyectos para la construcción de infraestructura del sistema de acueducto, ante las diferentes instancias de financiación Departamental, Nacional e Internacional.

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO

DIAGNOSTICO

ENERGÍA ELÉCTRICA:

El servicio de energía en el Municipio de Candelaria lo cubre la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. "EPSA", empresa privada; a nivel de cabecera percibe un servicio regular debido a los cortes de energía y a las sobrecargas lo cual dañan constantemente electrodomésticos, equipos de cómputo, etc., Igual situación se presenta en la zona rural, donde aparte de ello se quejan de cobros injustos que hace la empresa cuando cobra por aforo o por promedios de consumo.

Desde el marco de la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, en su Encuesta de Percepción Territorial, E.P.T., se percibe que el 46% de las personas encuestadas se queja de los cortes de energía. Al igual que a nivel general se percibe una mala atención al usuario por parte de EPSA, cuando presentan sus quejas, igualmente los cortes periódicos del servicio sin justa causa son irregularidades que no reciben explicación, y tampoco se tiene pronunciamiento por parte de EPSA en relación con programas de mejoramiento y/o proyectos futuros.

Durante el año 2000, EPSA fue objeto de varias protestas por parte de los usuarios, referente al cobro de las tarifas y a su forma de atención al público, para lo cual la empresa se limita a atender particularmente a la comunidad pero no ha realizar campañas masivas de orientación al usuario.

Existen tanto en la zona rural como urbana, varias Urbanizaciones que son de carácter público o privado que no han cumplido con las respectivas obligaciones de instalación de redes eléctricas y aún así se han expedido las Licencias y Resoluciones para venta de "lotes con servicios", esta situación es crítica si se tiene en cuenta que los directamente afectados son los usuarios, puesto que deben gestionar personalmente la obtención del servicio de energía, el cual la EPSA cobra por AFORO o por PROMEDIO DE CONSUMO. En otros casos, es la misma comunidad la que tiene que gestionar los recursos para la instalación de redes y compra de quipo necesario para la correcta instalación del servicio, puesto que los urbanizadores ya no se localizan o no responden por esta infraestructura.

Desde la Administración Municipal, se pretende iniciar un proceso de control y seguimiento a este tipo de Urbanizaciones y urbanizadores para que se

responsabilicen de estas obras y en los casos que sea posible aplicar las pólizas de cumplimiento que son constituidas para tal fin. Hasta el momento se han logrado acciones en los Corregimiento de Cabuyal y Villa Gorgona.

Diariamente se presentan quejas ante el Departamento Administrativo de Planeación sobre los costos que deben ser asumidos por la comunidad para el traslado de postes, transformadores y/o retenidas que se encuentran sobre accesos o sobre las construcciones ofreciendo inminente peligro para el usuario. Esta situación se genera en la mayoría de los casos por el incumplimiento y/o desconocimiento de las normas de urbanismo por parte de la comunidad y ante lo cual la Administración Municipal debe iniciar un proceso de orientación y difusión de dichas normas, principalmente con el respeto a las "líneas de paramento (límites entre la propiedad privada y la propiedad pública) y aislamiento. La Urbanización Poblado Campestre en el Corregimiento de El Carmelo presenta un gran problema al respecto.

Según EPSA, para Julio del 1999 el número de usuarios era de 12.752 y el consumo del mes fue de 3.793.474 kwh, distribuidos así: 2.169.001 kwh residenciales / comerciales (57%), y 1.624.473 kwh industriales (43%). Puede observarse como ha descendido relativamente el consumo de la industria ante la aceleración de la recesión de 1999. En cuanto a alumbrado público los usuarios están cancelando 2.500/mes y sólo el 397 usuarios se encuentran exonerados por no recibir el servicio. El contrato de alumbrado con EPSA, se desconoce, se dice que EPSA cobra sobre 4.013 bombillas siendo que sólo se prende el 65% permaneciendo apagadas unas 1.350 bombillas, urge un concepto técnico imparcial sobre la ejecución de este contrato.

ALUMBRADO PÚBLICO

A la fecha presenta problemas en cuanto a cobertura y calidad del servicio. Manejado directamente desde la Administración Municipal, afronta graves deficiencias tanto en la zona urbana como rural, la escasez de recursos y la falta de administración, hace que las quejas de la comunidad no tienen una solución efectiva y oportuna. En la zona rural, los problemas de alumbrado público se reflejan en el incremento de índices de inseguridad, vandalismo y demás hechos que indirectamente frenan el normal desarrollo y calidad de vida de los habitantes. Dentro de las políticas a corto plazo, la Administración Municipal pretende efectuar licitación pública para privatizar el servicio y lograr así superar los problemas que hoy presenta el mismo. Esta medida, garantiza a la comunidad que no tendrá repercusiones en las tarifas que se cobran actualmente.

A mediados del año 2000, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, contrató la realización de un estudio sobre el servicio de alumbrado público, el cual tuvo como objetivo : “actualizar el número, la capacidad, el transformador al cual está conectada y el tipo de luminaria del alumbrado público tanto urbano como rural del Municipio, señalando fallas que éste pudiera tener y así logra un dato preciso sobre el consumo de energía en todo el Municipio”. Durante el estudio se aplicó la siguiente metodología “ Para relacionar las luminarias se tomaron como base los planos de Candelaria zona Urbana y cabeceras de Villagorgona, El Carmelo, Cabuyal y Juanchito, suministrados por el DANE de Santiago de Cali que estaban actualizados al año 1995, por lo tanto los planos de lo que resta del zona rural se llevaron a cabo a mano alzada y sin escala o tomados de los existentes en Planeación Municipal.

Para obtener la información de campo se realizó el recorrido siguiendo los circuitos primarios, anotando la información en los planos correspondientes y en las planillas con la información detallada de los datos de alumbrado público.

En el recorrido de campo se llenaron planillas detalladas de cada una de las luminarias, cada una debidamente firmada por el veedor del Municipio, anotando la ubicación según nomenclatura si esta existía o indicando la ubicación de Corregimiento o vereda con el Callejón, sector que la forma usual de indicar las direcciones en el sector rural de Candelaria, se anotó el número de nodo cuando las luminarias estaba en poste primario, el transformador a la cual está conectada, el tipo de luminaria, la potencia y el estado de funcionamiento, en Candelaria las luminarias no están numeradas por lo que este dato no aparece relacionado, estas planillas posteriormente fueron sometidas a cálculos magnéticos.

Una vez recogida la información urbana como rural, se procede a evaluar el consumo mensual recopilado, teniendo como resultado consumo mensual por alumbrado público 265.735,8 KW-H/MES, respecto al consumo anterior a éste censo de 271.572,12 KW-H/MES, se tiene una reducción en el consumo del 2,15%”.

El contratista hizo las siguientes conclusiones y recomendaciones: “ El Municipio de Candelaria tiene el alumbrado público en diversos tipos de luminarias. Se totalizaron 4.142 luminarias de las cuales 1.296 (31,3%) son de sodio, 2.509 (60,6%) de mercurio y 337 (8,1%) de otros tipos, s e puede concluir que no existe un proceso claro de repotenciación de su sistema para acomodarse a la nueva reglamentación de éste, pues en su mayoría las luminarias son del tipo de mercurio y presentan gran deterioro por el envejecimiento del material.

Se nota también la falta de mantenimiento, pues el 51% de las luminarias no están funcionando, según información del veedor del Municipio hace mas de un año que se presta el servicio de mantenimiento, los cambios o reparaciones en las luminarias las hacen los propios cliente con el peligro que ello conlleva y debido a lo cual ya se han presentado varios accidentes.

Se ha realizado muy pocos cambios de luminarias de mercurio por sodio y en muchos casos en vez de reducir el consumo este se aumenta pues se cambian las luminarias de mercurio 125W por sodio 150W, estos cambios se han realizado principalmente en el casco urbano, en la parte rural el cambio ha sido menor.

METAS

- Establecer un sistema de datos estadísticos sobre calidad y cobertura del servicio, que nos permita contar con la información actualizada tomar los correctivos necesarios. Este esfuerzo será coordinado desde el Comité Institucional de Servicios Públicos C.I.S.P. en un corto plazo.
- La Empresa prestadora del Servicios de Energía, EPSA S.A. E.S.P. deberá presentar un informe detallado del estado actual de sus redes, vida útil ,costo de operaciones por año, tanto urbanos como rurales, proyectos a futuro, ubicación, estado de las obras en proceso de ejecución, además debe adjuntar al C.I.S.P. la normatividad internacional con la cual se están respaldando para la prestación de servicios. Esta información deberá estar disponible de la Administración Municipal en un corto plazo.
- Requerir al 50% de los urbanizadores que han dejado de instalar las redes de energía eléctrica en sus urbanizaciones, para que subsanen el daño causado a los usuarios en un corto plazo.
- Ofrecer campañas a la comunidad de orientación e información sobre las distancias de aislamiento de redes, transformadores, retenidas y demás infraestructura eléctrica.
- Establecer mecanismos de acercamiento entre las empresas prestadoras y la comunidad para mejorar las relaciones comerciales y sociales.
- Mejorar el nivel de prestación del servicio de alumbrado público tanto en la zona urbana como rural.
- Mantener las tarifas de alumbrado público para la comunidad.
- Realizar campañas que permitan difundir la Legislatura existente sobre Servicios Públicos de energía y alumbrado publico, Ley 142 y 143 de 1994.

ESTRATEGIAS

- Crear indicadores que permitan medir el nivel en la prestación del servicio, número máximo de cortes día por corregimiento, quejas mensuales presentadas por la comunidad, y demás datos necesarios para garantizar un sistema estadístico.
- Establecer los métodos apropiados de recolección de información de campo, la cual será suministrada por la comunidad, las empresas prestadoras de servicios y demás fuentes confiables, información que será debidamente sistematizada y difundida a nivel interno y externo.
- Concertar con la Empresa prestadora del Servicio de Energía, EPSA S.A. E.S.P. las fechas y clase de información que será suministrada a la administración Municipal, para ser sistematizada y difundida.
- Revisar los archivos correspondientes a las urbanizaciones existentes en el Municipio las cuales presenten problemas de infraestructura eléctrica, a fin de iniciar los trámites administrativos y legales respectivos para requerir el cumplimiento de las obligaciones.
- Diseñar metodologías didácticas apropiadas que permitan orientar e informar fácilmente a la comunidad sobre la legislación y las especificaciones técnicas existentes sobre las distancias de aislamiento de redes, transformadores, retenidas y demás infraestructura eléctrica.
- Propiciar los espacios adecuados de integración e información entre las empresas prestadoras, la comunidad, las veedurías, Administración Municipal y demás interesados, a fin de mejorar las relaciones comerciales y sociales.
- Establecer con la entidad escogida para la prestación del servicio de alumbrado público del Municipio, los parámetros de control y seguimiento a la calidad en la prestación del servicio.
- Bajo las líneas de conducción eléctrica, no se permite la construcción de ningún tipo de edificación Ornamentación de carácter permanente ni sembrar árboles que alcancen más de cuatro metros de altura.
- Los callejones de protección de las líneas pueden ser usados como zona de recreación pasiva, EPSA o cualquier empresa prestadora del servicio público domiciliario de energía, preverá las señalizaciones de advertencia de peligro por alta tensión y de prevención - informativas sobre el riesgo de tratar escalar torres, elevar cometas o ejecutar cualquier actividad que comprometa la

distancia de seguridad. Preferiblemente no se debe diseñar y construir vías paralelas a las líneas de eléctrica. Las ya construidas por construir y que tengan cruce de vías vehiculares con alta tensión, los cruces deberán ser perpendiculares a la línea eléctrica o diagonales hasta 45 grados y vías paralelas a la línea, siempre y cuando se conserve la línea de distancia de seguridad mínima.

- Los operadores Eléctricos / energéticos deberán acogerse a los normas mínimas nacionales emitidas por Ministerio de Minas, Superintendencia de Servicios Públicos y por la comisión de regulación de energía y gas. La Administración Municipal podrá establecer exigencias adicionales teniendo en cuenta el posicionamiento turístico y recreativo del Municipio.
- Coordinar con las empresas prestadoras, para que los estratos IV, V y VI tengan redes de distribución eléctrica, alumbrado y TVCable, subterráneas a fin de mejorar el paisaje urbano en estratos que puedan pagarlo.

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

DIAGNOSTICO

Candelaria cuenta con tres empresas prestadoras del servicio de telecomunicaciones, TELECOM, TELEPALMIRA y ERT, respectivamente atienden cascos urbanos áreas rurales y la zona rural de Mayagüez , según la Encuesta de Percepción Territorial, realizada desde el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, tan solo el 22% se queja de cortes telefónicos, el 58% dice que hay muy pocos teléfonos públicos en general el 91% cree que los aparatos públicos prestan buen servicio al no tragarse las monedas, existe un porcentaje inaceptablemente alto de 35% de personas que no cuentan con servicio telefónico.

El 99% no tienen acceso a Internet. Igualmente hay poco interés de los operadores para prestar el servicio de Internet. Desde la Administración Pública hay poca gestión para estimular la competencia entre operadores, mejorar el nivel del servicio y obtener nuevos servicios. Igualmente las gestiones tendientes a la suscripción de convenios entre los varios operadores para no cobrar larga distancia a llamadas internas no muestra avances significativos.

Existe un alto nivel de desinformación de la comunidad en torno a los derechos que tienen para que se les preste un mejor servicio.

El nivel educativo principalmente en Informática y Sistemas, presenta deficiencias en el manejo de multimedia e Internet, lo cual retrasa el desarrollo económico del Municipio, dadas los continuos avances de la tecnología.

Las Empresas Prestadoras del Servicio se queja de que el vandalismo, les roba periódicamente los cables de conducción y dañan los aparatos de servicio público, especialmente en los centros poblados.

A nivel interno, la Alcaldía Municipal presenta un alto déficit de líneas telefónicas. En enero del 2001 más del 90% están fuera de servicio.

En la Urbanización Poblado Campestre, Corregimiento de Villagorgona y últimamente en el Corregimiento de El Lauro, la Empresa TELEPALMIRA subsidiaria de UNITEL (Transtel), está ofreciendo cobertura en un amplio porcentaje con servicio vía microondas.

Mediante el servicio de telefonía social o rural de Ministerio de Comunicaciones, TELECOM presta un precario servicio en otras Cabeceras Corregimentales. En la parte rural, concretamente en algunas Haciendas el medio de comunicación son los radioteléfonos. No se cuenta con radioaficionados en la jurisdicción del Municipio.

Existen las siguientes antenas transmisoras en el Corregimiento de Juanchito: Antena Transmisora de RCN a 500 Mts de la entrada principal de Poblado Campestre, Antena transmisora de Radio Reloj, CARACOL en la vereda Cauca Seco, antena de Caracol en la vía de Villagorgona conduce a el Carmelo, Antena de Telecom. en San Joaquín y antena Transmisora de Todelar.

Según Información suministrada por la Empresa TELECOM, en Marzo de 2001, argumenta que no presta el servicio de Internet porque no tiene un servidor disponible. Igualmente, manifiesta que se tiene 191 líneas telefónicas para ser adjudicadas.

**CUADRO No. 07
SUSCRIPTORES RESIDENCIALES DE TELECOM A MARZO DE 2001**

descripción	Suscriptores residenciales
Zona urbana	2.560
Zona rural	42
Total	2.602

Fuente: Telecom, Marzo 2001.

**CUADRO No. 08
TARIFAS POR ESTRATOS DE TELECOM A MARZO DE 2001**

Estrato	Tarifas (cargo básico)
Uno (1)	5.095,00
Dos (2)	6.142,00
Tres (3)	8.749,00

Fuente: Telecom, Marzo 2001.

**CUADRO No. 09
SUSCRIPTORES POR CLASE DE SERVICIO DE TELECOM A MARZO DE 2001**

Clase de servicio	Suscriptores
Comerciales	85
Industriales	1
Institutos Descentralizados	1
Institutos Nacionales	11
Institutos Departamentales	2
Institutos Municipales	13
Total	113

Fuente: Telecom, Marzo 2001.

METAS

- Lograr que los Corregimientos tengan acceso a Internet mediante llamada local; Telepalmira ya lo suministra para Poblado Campestre a partir de su conexión con Cali sin pagar la larga distancia: se espera que lo suministre a Villagorgona y al Lauro a partir de llamada local, si hay la presión suficiente en un futuro cercano. Según Telepalmira el Lauro tendrá interconexión por microondas desde su central de Villagorgona en Septiembre/99. Como el robo periódico de cables y/o "strips" aísla a los Corregimientos, es urgente que por microondas se conecten por lo menos las inspecciones de policía y los centros de salud.
- Montar en Internet desde la Administración Municipal, todos los acuerdos y Normas Municipales vigentes para facilitar la consulta ciudadana en un mediano plazo.

- Lograr que los proveedores locales de servicio Telefónico garanticen el acceso a Internet a sus usuarios por llamada local. También deben garantizar la intercomunicación por llamada local entre todos los usuarios del Municipio
- Obtener de las Empresas Prestadoras del Servicio de Telecomunicaciones, los planos de redes actuales y los proyectos de mejoramiento del servicio en medio digital, en un corto plazo.

ESTRATEGIAS

- Realizar las gestiones necesarias ante Ministerio de Comunicaciones para tener acceso a la telefonía social en las áreas rurales y en los centros poblados de menos de 3000 habitantes.
- Concertar con las Empresas Prestadoras del Servicio el cumplimiento de la Legislatura, respecto a la construcción de ductos para fibra óptica en todas las vías que se construyan.
- Establecer las mesas de concertación entre la Administración Municipal y los operadores, para proyectar el mejoramiento del servicio y la prestación del servicio de Internet a todo el Municipio, a fin de ofrecer mejores condiciones de competitividad y desarrollo para la población del Municipio.

SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS Y GAS NATURAL DOMICILIARIO

RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS

DIAGNOSTICO

Este servicio es prestado por la Empresa Aseo Candelaria S.A. E.S.P., desde el año 1998, antes denominada URBASEO S.A., tiene una cobertura de la zona urbana cabecera y los corregimientos de Villagorgona, Carmelo, Cabuyal. El Corregimiento de Juanchito es cubierto por el Municipio de Cali.

En la mayoría de las zonas rurales no se presta ningún servicio de recolección, lo cual ha generado graves de problemas de insalubridad (principalmente niños y ancianos) y deterioro progresivo del Medio Ambiente (contaminación de aguas superficiales y subterráneas, deterioro de suelos, etc.), debido a que la disposición se hace en terrenos cercanos a las viviendas, en acequias o lugares no aptos para ello.

Se presentan continuos problemas entre las autoridades municipales, la comunidad y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca C.V.C., referentes a la aplicación de las Normas Ambientales para los rellenos sanitarios que reciben basuras y desechos de Municipio vecinos. En la actualidad los basureros existentes están en proceso de cierre y de adopción del plan de Manejo Ambiental. Proceso que será sometido a un seguimiento continuo desde la Administración Municipal y las veedurías ciudadanas.

Los terrenos del Municipio siempre han sido preferidos por los grandes Municipios vecinos como Cali, Palmira, etc, que no tienen sitios aptos para disposición de basuras, para la constitución de un basurero regional que reemplace a Navarro. Las políticas planteadas desde el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, no permiten la aceptación de ésta propuesta, dado los graves problemas ambientales ocasionados por los anteriores mal llamados rellenos sanitarios y la vulnerabilidad de los acuíferos, única fuente actual de suministro de agua de consumo.

METAS Y ESTRATEGIAS

Las consideradas desde el Subsistema Ambiental en el sector Residuos Sólidos.

GAS NATURAL DOMICILIARIO

DIAGNOSTICO

Desde el Mes de Septiembre del año 2000, la Empresa Gases de Norte S. A. E. S. P. Mediante Licitación otorgada por el Ministerio de Minas Y Energía, inició el proceso de instalación de infraestructura para la prestación del Servicio del Gas Natural Domiciliario en la Cabecera Municipal, proceso que ha sido acompañado de programas de orientación e información sobre el servicio y su manejo a la comunidad.

A la fecha Abril 19 de 2001, según información otorgada por la Empresa Gases del Norte del Valle S.A. E.S.P., actualmente Candelaria cuenta con 2.3865 usuarios potenciales (viviendas anilladas) y 802 usuarios efectivos (viviendas conectadas), de los cuales 800 son usuarios residenciales y un usuario comercial.

CUADRO NO. 10 PROYECCIÓN DE VIVIENDAS A ANILLAR Y A CONECTAR EN EL MUNICIPIO. SERVICIO GAS NATURAL DOMICILIARIO

AÑO	2001	2002	2003	2004	2005
Viviendas anilladas	3.194	3.393	3.593	3.792	3.992
Viviendas conectadas	720	1.298	1.684	2.070	2.359

Fuente: Gases del Norte del Valle S.A. E.S.P. Abril 2001.

Perspectivas de incremento de Demanda

Existen cuatro tipos de usuarios que son:

Residencial: es el usuario típico cuyo uso del servicio es para cocción de alimentos, calentamiento de agua y cuya vivienda es netamente residencial.

Comercial: es el usuario que tiene algún tipo de negocio y utiliza el servicio para el mismo. Se dividen en categorías de acuerdo al consumo y su rango máximo es de 30 m³/h.

Industrial Pequeño: Son usuarios cuyo consumo supera los 30 m³/h.
Gran consumidor: Son usuarios cuyo consumo supera los 500 KPCD (1.770 M³/H)

CUADRO NO. 11
PERSPECTIVAS DE DEMANDA DE GAS NATURAL
CABECERA CANDELARIA EN KPCD (miles de pies cúbicos día)

AÑO	2001	2002	2003	2004	2005
Residencial	11,86	12,95	14,36	14,36	14,36
Comercial	0,24	0,26	0,29	1	1
Industrial	-	20	40	45	45

Fuente: Gases del Norte del Valle S.A. E.S.P. Abril 2001.

Detalle de precios o tarifas por estrato

Las tarifas establecidas por la compañía están reguladas por la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG) y se obtiene mediante la siguiente fórmula según Resolución CREG 057/96.

$$\text{Mst} = \text{Gt} + \text{Tt} + \text{Dt} + \text{St} + \text{Kst}, \text{ donde}$$

Gt: Es el costo promedio máximo unitario en \$/m³ para compras de gas natural en troncal en el año t.

Tt: es el costo máximo unitario en \$/m³ de transporte en el año t.

Dt: es el costo máximo unitario en \$/m³ permitió al distribuidor por el uso de la red en el año t.

St: Es el cargo o margen máximo unitario en \$/m³ de comercialización en el año t.

Kst: Factor de Corrección en \$/m³ en el año t, puede ser positivo o negativo es igual a cero en el año inicial.

Este valor medio se divide en un cargo fijo por mes y un cargo variable por M³ de consumo.

La compañía no tiene diferenciación de tarifas por estrato, se aplican los subsidios y contribuciones establecidas en la Resolución GREG 124/96, así:

Subsidio:	Estrato Uno: 50%
	Estrato Dos: 40%
Contribución:	Estrato Cinco : 20%
	Estrato Seis : 20%
	Comerciales e Industriales: 8,9%

Generalidades Sistemas de Distribución

Un sistema de distribución del gas consiste en diferentes categorías de tuberías que transportan y entregan el gas. Para que pueda luir el gas, cada uno de los diferentes tipos de línea tiene diferente presión, como se describen a continuación:

Línea principal del troncal: Que llevan el gas desde el campo de explotación hasta las estaciones de entrega o City Gate de cada Municipio. Para el caso del valle el gas se trae desde los pozos, el primero llamado Chuchupa (En la Guajira) a través de tres gasoductos: Ballena- Barranca, Centro Oriente y Mariquita – Cali ; y el segundo llamado Dinas (En Neiva) a través del gasoducto Centro Oriente de Neiva a Mariquita y Mariquita –Cali. Esta Línea no es de propiedad de Gases del Norte del Valle ni es operada por ellos.

Líneas Principales de suministro o redes de alta presión: que llevan el gas desde las City Gate del Municipio hasta los sistemas de distribución a baja presión. En el caso de Candelaria no existen estas líneas.

Líneas principales de alimentación o redes arterias: que transportan el gas desde las líneas arterias hasta las líneas principales de distribución.

Líneas principales de distribución o anillos de distribución: que transportan el gas desde las líneas arterias hasta las líneas principales de servicio o anillos de distribución.

Líneas principales de servicio o acometidas: que transportan el gas desde las líneas principales de distribución hasta las líneas de combustible de los usuarios.

La instalación de tuberías se hace preferiblemente sobre los andenes tratando de crear el menor impacto en el Municipio. Se sigue el siguiente orden de posibilidades para instalar la tubería:

- Zonas peatonales en tierra
- Zonas peatonales en concreto
- Zonas vehiculares en tierra (bermas)
- Zonas vehiculares en concreto.

Nunca se instalan tuberías a profundidades inferiores a 60 cm. Preferiblemente los cruces de vía se hacen por perforación neumática, que consiste en abrir dos cajas a lado y lado de la vía y lanzar un misil que va perforando la zanja para posteriormente meter la tubería sin romper la vía, sin embargo existen casos en los cuales por la disposición de los otros servicios públicos es imposible utilizar éste método.

Condiciones de Seguridad de la Red

Las redes de distribución de gas natural son construidas en tubería de polietileno de media densidad. Se instala sobre andes a una profundidad de 60 cms. Sobre la tubería a mas o menos 30 cms se instala una cinta de precaución para que al momento de excavar se conozca que en ese sitio se instaló tubería de gas.

Toda la obra mecánica es realizada por personal calificado, y se hace interventoría para verificar el cumplimiento de los manuales de construcción de la empresa y las normas técnicas colombianas como la NTC 3728.

Una vez finalizada la construcción la tubería se somete a una prueba neumática con el fin de detectar cualquier fuga en la misma y corregirla antes de gasificar. Esta tubería opera a una presión de 60 PSIG y la prueba se realiza a una presión de 120 PSIG. Finalmente, la empresa Gases del norte cuenta con un Departamento de Operación y Mantenimiento que se encarga de hacer seguimiento periódico a la tubería.

Condiciones de Seguridad de los Usuarios

Las instalaciones Internas de gas natural son construidas en tubería de cobre o acero galvanizado. Se instala a la vista en los vértices de las paredes buscando así proteger la tubería de cualquier impacto mecánico o empotrada en los muros si el usuario lo prefiere de esta manera.

Toda la obra mecánica es realizada por personal calificado, y se hace interventoría para verificar el cumplimiento de los manuales de construcción de la Empresa y las normas técnicas colombiana como la NTC-2505.

Una vez finalizada la construcción, la tubería se somete a una prueba de hermeticidad con el fin detectar cualquier fuga en la misma y corregirla antes de gasificar, además en el centro de medición se tienen equipos para reducir la presión de la red a 0,25 PSIG (7"wc) antes de entrar a la vivienda.

La instalación cuenta con dos válvulas de cierre rápido, en el centro de medición y otra en cada gasodoméstico, que son instalados en sitios de fácil acceso. AL

momento de dar servicio al usuario se entrega la Guía de Manejo de Gas Natural y se instala una calcomanía en un sitio visible en la que se describen los pasos a seguir en caso de que se presente alguna anomalía en la instalación.

La empresa cuenta con una línea de atención al usuario y reporte de emergencias que es gratuita y opera todos los días de la semana las 24 horas del día. El número es 9800933400 y es ampliamente difundido entre los usuarios y las entidades como bomberos.

CAPITULO VI

SUBSISTEMA SOCIAL (SOCIAL, CULTURA, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO)

SOCIAL

OBJETIVOS GENERALES

- Generar procesos de participación comunitaria con el fin intervenir sobre las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes de Candelaria.
- Conocer la situación real de los grupos vulnerables tales como tercera edad, personas con discapacidad y jóvenes en alto riesgo, con el fin de establecer políticas claras para mejorar su bienestar.
- Iniciar campañas que generen conocimiento y compromiso de la comunidad hacia el Municipio a fin de recuperar el sentido de pertenencia del mismo.
- Ofrecer mejores oportunidades de desarrollo personal, social y cultural a la comunidad Candelareña, en especial a los estudiantes.
- Garantizar las condiciones para que la población pueda disfrutar de la prestación del servicio público de la recreación y el deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear y ofrecer los espacios tales como: Comités, Asociaciones, Grupos Juveniles, Grupos Culturales, ONG`s, etc; desde la Administración Municipal y Comunidad Organizada, a fin de involucrar a todos los Candelareños en la búsqueda a la solución de sus propios problemas.
- Elaborar específicamente un diagnóstico sobre los grupos vulnerables mediante un trabajo de campo, que tenga la intervención de los mismos.

- Implementar las políticas de promoción cultural que se generan desde éste documento con el fin de impartir conocimiento entre la comunidad Candelareña sobre la historia del Municipio, la riqueza cultural que aún persiste y su forma de cuidarla y preservarla.
- Disminuir los índices de población vulnerable dentro del Municipio.
- Ofrecer alternativas y espacios para uso del tiempo libre de la comunidad en general.
- Proveer al Instituto Municipal de Deportes con los instrumentos legales y de los recursos que permitan cumplir a cabalidad con la misión encargada.
- Apoyar la labor emprendida por las organizaciones comunitarias, los clubes, las comisiones, de deportes, las escuelas de formación, los establecimientos educativos, la empresa privada y demás instituciones, en torno a los eventos relacionados con el deporte y recreación.
- Planificar y dirigir la inversión en infraestructura física y dotación deportiva y recreativa del Municipio.

INTRODUCCIÓN

EL subsistema social comprende por una parte lo que tradicionalmente se ha interpretado como social desde el punto de vista del Gobierno, como la ayuda a los pobres y las poblaciones vulnerables, el mejoramiento en cuenta a necesidades básicas insatisfechas como son vivienda, educación, salud y servicios públicos, alimentación y vestido, por otra las relaciones simbólicas de sus habitantes, referentes a la cultura y la participación ciudadana.

DIAGNOSTICO

Se percibe en el diario vivir y convivir de las gentes Candelareñas, una problemática social reflejada en:

Un escaso “tejido social”, ocasionado por el deterioro de los niveles de confianza entre los gobernantes y entre la comunidad, falta de estímulos al trabajo social voluntario y al liderazgo cívico independiente, falta de transparencia en las grandes decisiones de la función pública, Gobierno fraccionado en función de cuotas políticas, falta de equipo y unidad de propósitos. Existe una práctica de la política dominante en la cual sigue primando el interés del grupo o del individuo contra la comunidad. Esta situación hace que los grupos mas vulnerables de la

población, especialmente a madres jefes de hogar, niños de la calle, fármaco - dependientes, personas con discapacidad y tercera edad, no sean atendidos oportunamente.

A nivel de juventudes, existe desorganización del Movimiento Juvenil. dispersión de los jóvenes, ausencia de un propósito común que hace que no tengan una visión por la cual trabajar, la comunidad no siente el actuar de ellos en ninguno de los espacios, esto les ha generado una gran injerencia y manipulación de políticos y organizaciones para sus propósitos individualistas. En el programa juvenil PRO-JOVEN, liderado por la Administración Municipal -Secretaría de Educación- a través la O.N.G. con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, algunos grupos juveniles tienen poca incidencia en torno al mismo.

Se presenta un desarrollo desigual entre los grupos juveniles con celos y reservas entre ellos, lo que es preciso superar. Hay buenas individualidades pero con escaso liderazgo y desarrollo. Se estima que no debe crearse una Secretaría de Despacho de la Juventud, como se propuso desde la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, y que es mejor insertar a los jóvenes en varios comités para el desarrollo del Municipio a largo plazo (P.B.O.T.), de tal manera que su participación sea mas interactiva con los otros grupos etarios y con los problemas y soluciones reales de su entorno.

Desconfianza creciente. Uno de los valores culturales para la mejora de la competitividad de Candelaria es la confianza y el Municipio presenta una gravísima carencia a éste respecto; es preciso, buscar génesis, las condiciones que han posibilitado su acelerado decrecimiento en los últimos años llevándonos a casi la parálisis.

Para establecer los correctivos del caso, debemos tener en cuenta que la confianza es como la ética o como el liderazgo o como los demás valores esenciales, no es enseñable en las aulas de clase, que traten teóricamente sobre ellas; se aprende y se acrecienta en los procesos prácticos, en las interacciones sociales: son los comportamientos reales, confiables, los ejemplos prácticos, en las interacciones sociales, los que producen confianza y los comportamientos confiables los que tienen por lo menos ocho características o atributos: la libertad. Transparencia, coherencia, igualdad, reciprocidad, consistencia, solidaridad y verosimilitud; los comportamientos erráticos y de negociaciones a puerta cerrada, a espaldas de la ciudadanía, de nuestros dirigentes políticos y empresarios producen desconfianza.

Ahora que están de moda las teorías del caos, también podemos pensar en la confianza como el principal reductor del grado de complejidad del sistema en que nos encontremos, como gran reductor de incertidumbres y de riesgos.

Dando cumplimiento a las exigencias Legales (Decreto 1137 de 1999) y teniendo en cuenta la inminente necesidad de establecer responsables en cuanto a la fijación de políticas sociales, la Administración Municipal ha creado el Consejo Municipal de Política Social, el cual está integrado por: EL Alcalde Municipal, quien lo preside, el Director del Departamento Administrativo de Bienestar Social, El Director del Departamento de Planeación, El Secretario de Salud, El Secretario de Educación, El Secretario de Gobierno, EL Gerente de Imvicandelaria, EL Gerente de Imdercan, el Coordinador Zonal de la Red de Solidaridad, UN representante de la ONG's de infancia, un representante de una ONG's de juventud, un representante de una ONG's de la mujer y la familia, un representante de una ONG's que trabaje por la tercera Edad, un representante de los empresarios del Municipio, Un representante de las universidades de la Región, un representante de las Juntas Comunitarias de la Cabecera Municipal, un representante de las Juntas Comunitarias Rurales, El Director del instituto Colombiano de Bienestar Familiar del Municipio, como invitado permanente al Consejo de Política Social, éste Consejo debe ser reforzado en el presente periodo.

El Municipio de Candelaria presenta problemas de localización de equipamiento comunitario.

- Prueba de ello la Cárcel Municipal en las instalaciones del Edificio de la Alcaldía, lo cual expone a problemas de orden público a los funcionarios, y comunidad, los continuos desórdenes de los presos, la llegada o salida de un preso, hace que las personas que se encuentran en la Alcaldía estén expuestas a cualquier grado de agresión física.
- La falta de señalización; convierte los centros poblados en sitios de desorden e inseguridad no trayendo adicionalmente buena imagen ni información al turista.

En materia de Vivienda, el Municipio se encuentra en proceso de Reforma Administrativa del organismo autónomo y con facultades propias que se denomina Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Candelaria, "IMVICANDELARIA", cuya misión es la de liderar, coordinar, concertar y orientar todas las acciones de los sectores públicos y privados que apunten a la solución de las necesidades de vivienda de las familias de escasos recursos económicos en Candelaria, utilizando los instrumentos establecidos por la Ley; por lo cual el organismo o dependencia que reemplace o asuma sus funciones deberá conservar dicho enfoque social.

Pensando en la demanda de vivienda, IMVICANDELARIA, adelantó programas de vivienda de lotes con servicios, enfocados principalmente hacia los estratos mas bajos, por ser la población vulnerable y desprotegida en su desarrollo con carencia de vivienda. En cuanto a las políticas para gestionar el Subsidio Familiar de Vivienda, estuvo principalmente la integración comunitaria en los diferentes programas sociales de vivienda de interés social.

En la actualidad se están adelantando programas encaminadas hacia la oferta de vivienda de Interés Social, ofreciendo Lotes con servicios en las zonas del Municipio con mayor número de habitantes (Villagorgona, El Carmelo y Cabecera Municipal).

Urbanización La Germania (Villagorgona): se inició en 1998, ofreciéndose en dos etapas, la Etapa I, constituida por 75 lotes, en la cualidad cuentan con los servicios públicos. La etapa II, constituida por 87 lotes en la actualidad no cuenta con servicios públicos. Se estima en \$157.000.000,00 los costos para la instalación de dichos servicios.

Urbanización La Sultana: en el Carmelo, el programa ofrece 54 lotes de terreno, los cuales se desarrollarán comunitariamente con la constitución de una Junta de Vivienda con los propietarios del proyecto, para adelantar conjuntamente las obras de urbanismo buscando el concurso del Municipio y del Departamento. En la actualidad se está trabajando en la constitución de la Junta de Vivienda.

Urbanización El Pailón: esta urbanización está ubicada Cabecera Municipal, se inició 1998, El proyecto ofrece 374 lotes con servicios, en la actualidad se encuentra gestionando la Licencia Ambiental del Proyecto.

Finalmente, en el sector de Seguridad Pública, El Municipio de Candelaria, ha sido pacífico por tradición, los índices de inseguridad registrados no han sido elevados si se tiene en cuenta el contexto Nacional, sin embargo, y dadas las condiciones sociales, económicas y culturales ha ido en aumento los índices de violencia tanto en la zona urbana como rural, originados por la creación de pandillas juveniles, acción de delincuentes de otros sectores, entre otros.

Debido a la característica geográfica del Municipio de tener 100% sus terrenos planos, no tiene presencia de guerrilla o grupos alzados en armas, sin embargo, no se debe descartar la presencia de guerrilla urbana, flagelo que invade el territorio Colombiano.

CUADRO NO. 12
PANDILLAS JUVENILES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO

Nombre de la Pandilla	Observaciones
Los Peucos – Cabecera Municipal	Con quince integrantes, de los cuales seis son mujeres, se dedica a robar personas embriagadas.
Pandilla del Párraga - Cabecera Municipal	Dedicada al hurto de bicicletas
Pandilla de los Fundadores – Villagorgona	Dedicada al hurto
Pandilla de la Cruz en Villagorgona	Dedicada a escándalos y riñas
Pandilla de la Trece de Villagorgona	Dedicada también a escándalos y riñas
Pandilla de los Poisson de Villagorgona	Dedicada a hurto de carros, motos y haciendas a mano armada.
Pandilla de los Gárgolas de El Carmelo	Dedicada a saqueo de tiendas y robos a personas incautas
Pandilla de San Joaquín	Dedicada a hurto en fincas y motocicletas.
Pandilla de Juanchito	Atraco a callejeros y hurto de motos.

FUENTE: Banco de Proyectos Municipal. Año 2.000.

Como inventario de las organizaciones comunitarias en cada uno de los sectores, se tiene que Candelaria cuenta con ONG's importantes como: Club de Leones, Grupo Scout, Cruz Roja, Defensa Civil, Grupo Vida, Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Asociación Benéfica Golda Meir.

CUADRO No. 13
INVENTARIO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

ENTIDAD	REPRESENTANTES	DIRECCION	TELEFONO
Club de Leones	Eda Arboleda de R.		
Grupo Scout	José Persy Figueroa		
Cruz Roja	Edinson Rivas		
Defensa Civil	Ancízar Antía		
Grupo vida	Alba Nira Cajiao	Cra. 7 No. 11-20	
Bomberos Voluntarios	José Edgar Martínez		
Asoc. Benéfica Golda Meir	Hector Mario Vásquez	Calle 11 No. 7-20	264 64 17
Club de la Salud			
Siempre Alegres			
Madres comunitarias	Luz Dary Bejarano	Calle 9 No. 8-35	264 71 21

FUENTE: Planeación Municipal. 2001.

CUADRO NO. 14
INVENTARIO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO

UBICACION	NOMBRE	REPRESENTANTE	DIRECCION	TELEFONO
Cabecera	Barrio Panamericano	José Albán		
	Barrio Jorge Eliécer Gaitán	María Nidia Sánchez	Cra 11 #13-28	264 83 84
	Barrio Municipal	Daniel Vera	Calle 11 #11-20	264 84 15
	Barrio Obrero	Claudino Durán	Calle 6 #8-58	264 84 92
	Barrio María Auxiliadora	Delfina Díaz	Calle 9 #6-16	
	Barrio Santa Ana	José Macario Jurado	Cra. 1 # 7-05	264 65 81
Juanchito	Urbano	Miguel Sandoval	Calle 94 #83-336	432 86 45
	Rural	Ivan Cobo Domínguez	Cauca Seco	435 92 22
Carmelo	Barrio tejares	José Bernardo Sanabria	Cra. 7 #16 ^a -18	270 90 63
	El Prado	Mario Bermeo	M-A L-8	261 99 42
	El rosario			
	Poblado campestre		C-7 M-2	
San Joaquín	Andrés Córdoba	Luis E. Ramirez	B. Andrés Córdoba	261 94 40
EL Tiple		M ^a Socorro Reyes		258 06 15
Villagorgona	Barrio 20 de Julio	Luis Orlando Vargas	Cra. 2 ^a #14-39	260 78 70
	Barrio Manuel Escobar	José Luis Espinosa	Cra. 16 #8 ^a -32	
	Barrio la María	Germán Cárdenas	Calle 9 #8-26	
	Barrio central	Mariela Correa	Cra. 12 #11-35	262 00 11
	Barrio Porvenir	Jaime A. Martínez	Cra. 12 #9 ^a -27	260 79 14
	Barrio Progreso	Edna Ruth Ríos	Cra. 12 #11-29	262 03 19
	Barrio Diamante	Edna P. Medina		
	Barrio Paraiso	Ramiro Suaza	Vía Buchitolo	
	EL Dinamo	Jorge Cabezas	Calle 13	
	Callejón Los	Maribel Vivas		

	Cámbulos	Bejarano		
	Callejón Las Peñas	Marco Tulio Arce		
	Vereda Cuatro Esquinas	Adelfo Amaya Osorio	Calle 15 #14-10	262 03 09
Buchitolo		Magnolia Bastidas		
La Regina	El Arenal	Luz M. Ledesma		
	Brisas del río Fraile	Marco A. Melecio		
	La Regina	José .O. Valencia		
El Cabuyal		Alejandrina Pernia		
El lauro				
	Vereda Guali			
Madrevieja	Vereda el Otoño	Cesar A. Vega		
	Madrevieja	Mª Margoth Daza		

Fuente: Secretaría de Desarrollo Comunitario. Marzo 2001.

CUADRO NO. 15
SINDICATOS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA

NOMBRE DEL SINDICATO	PRESIDENTE	DIRECCIÓN	No. AFILIADOS
Sindicato de trabajadores de la Industria Dulce	Alberto Guzmán Gomez	Calle 10 No. 9-58 Tel: 2645182	
SINTRAISS	José María Campo	Seguro Social Tel: 2648394	
SUTEV	José Elmer Ruiz	Colegio German Nieto	

FUENTE: Investigación del Autor. Marzo 2001.

METAS

- Todos los meses de Abril y Mayo habrán elecciones para el Consejo Municipal de la Juventud (edades entre 14 y 25 años).
- Se realizará una Asamblea General todos los Septiembre para hacer el balance de las acciones y proponer nuevas tácticas y proyectos, del Consejo Municipal de la Juventud.
- Establecer un concurso anual en el cual se premie al Candelareño más destacado en la creación e incremento de confianza. Los candidatos deberán

postularse ante el Consejo Municipal de Política Social con la correspondiente sustentación escrita. Las bases del concurso con un sistema de indicadores y de ponderación consistente y transparente deberán publicarse a más tardar en Marzo 15 de cada año, cerrándose las inscripciones en Mayo 15 y con fallo en Junio 15. El premio será la ejecución de un proyecto en beneficio para la comunidad a la cual pertenezca el ganador.

- Dentro de los dos meses de cada vigencia fiscal al año siguiente de la posesión del Alcalde, los secretarios de despacho, los jefes de su sección o su equivalente, entregará a la ciudadanía un informe de su lucha contra la corrupción y por la moralización de Candelaria, el cual debe comprender diagnóstico, resultados y recomendaciones.
- De acuerdo al Artículo 58 de la Constitución Nacional “Todo ciudadano tienen derecho a estar bien informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollan las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o que administren recursos del Estado” La Alcaldía de Candelaria tendrá dos meses a partir de la aprobación del P.B.O.T. para implementar un sistema de transparente información al ciudadano sobre todas las funciones que desarrolle. La información debe sistematizarse a partir de 1993, con datos de contratos, licitaciones, concursos, etc.
- Conformar la Junta de Vivienda Comunitaria para el desarrollo de la Urbanización La Sultana del Corregimiento de EL Carmelo.
- Finalizar antes del 2003, las gestiones necesarias para hacer entrega de los programas de vivienda liderados por Imvicandelaria, estos son: La Germania, la Sultana y El Pailón.
- Incrementar los programas de re - adaptación de niños y jóvenes drogadictos e integrantes de pandillas, a la sociedad, con el fin de frenar el crecimiento de índices de inseguridad.

ESTRATEGIAS

- La Administración Municipal dispondrá de los recursos necesarios para que El Consejo Municipal de Política Social de Candelaria, logre un efectivo funcionamiento, al tiempo que se le pedirá resultados de sus acciones ejecutadas periódicamente, para su difusión se harán actas de cada reunión y se publicarán en lugares visibles de la Alcaldía.

- Realizar diagnósticos participativos con cada grupo vulnerable a fin de ser presentado al Consejo Municipal de Política Social para el diseño de planes, programas y proyectos que vayan en beneficio de los mismos.
- Asignar un presupuesto anual para la realización de un proyecto en beneficio de la comunidad que se destaque por su organización y gestión comunitaria. Esta evaluación será coordinada por el Consejo Municipal de Política Social.
- Reactivar el Concejo Municipal de la Juventud (C.M.J.) creado por la Ley 395, con siete miembros elegidos por votación entre los jóvenes residentes en Candelaria, cuatro de los centros poblados mayores y tres representativos de los Corregimientos menores (Madrevieja, Lauro, La Regina, San Joaquín, El Tiple).
- El Consejo Municipal de la Juventud, debe diagnosticar los problemas de la Juventud Candelareña y proponer soluciones ante el Consejo Municipal de Política Social. Hacer un plan Estratégico para el Desarrollo de la Juventud en cuatro meses máximo, después de aprobado el P.B.O.T.
- Proyectar por parte del Gobierno el traslado de la cárcel, preferiblemente junto a la Estación de Policía. Estructurando todo este sector alrededor la Galería. Este traslado es imperante.
- De acuerdo con el Estatuto Anticorrupción, ley 190/95, con el Decreto 1447/95 y con las demás normas vigentes, establecer en la Alcaldía un Sistema General de Quejas y Reclamos articulado a la Oficina de Control Interno, generando un sistema de información estadístico sobre las Quejas y Reclamos de mayor ocurrencia y recomendaciones de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios, racionalizando recursos y haciendo mas participativa la Gestión Pública (Art. 53 y sgts. Ley 190/95).
- Todo proyecto del Municipio deberá tener términos de referencia técnicos, jurídicos, económicos y de tiempo por lo menos con un mes de anticipación a su contratación. Tanto los candidatos contratistas como el público en general deberán tener libre acceso a estas informaciones con anticipación, las propuestas de los candidatos se publicarán en todos los medios informativos del Municipio.

CULTURA

DIAGNOSTICO

(Tomado del Plan Básico de Ordenamiento Territorial)

Una vez realizados los intercambios con la comunidad, para detectar el diagnóstico del plano cultural, se puede apreciar que lo más urgente es justamente la construcción de la identidad Candelareña, de aquel orgullo bien entendido de la Patria Chica. Cabe anotar que por Candelaria debe entenderse el Municipio en su totalidad, no solamente la Cabecera, sino también sus Corregimientos, veredas y sectores aledaños.

Memoria y Patrimonio: Reviste particular urgencia la revisión de los archivos existentes, Parroquial, Notarial, Municipal, Histórico y los referentes a los Municipios vecinos o relacionados con Candelaria en el pasado. En las investigaciones realizadas durante el Plan de Ordenamiento Territorial, se sabe por ejemplo, que el Archivo Parroquial de Candelaria data del siglo XVIII (hacia 1.718), cuando la población indígena fue reconocida como fundo español en propiedad y una real cédula le otorgó bienes públicos para su funcionamiento semi - autónomo, pues en algunas instancias quedaron todavía adscritas al Cantón de Caloto. Este archivo debe ser rico en información sobre las familias apellidos y la población del municipio a través de tres siglos. Una revisión minuciosa arrojará información adicional relevante. Los archivos notariales puede que estén divididos también entre Caloto y la Municipalidad. Por lo tanto es necesario involucrar a los estudiantes de último grado en la organización de éste archivo.

El archivo Municipal preserva los folios oficiales y permite recabar la historia oficial del Municipio: Acuerdos del Concejo, Decretos de los Alcaldes, Actas Municipales, entre otros. Es preocupante constatar que no se cuenta con este archivo y no hay quien dé razón del mismo. De todas maneras, los archivos privados de algunos moradores pueden contener importantes fragmentos de esta historia oficial municipal, e incluso, puede que en algún lugar aún incógnito esté buena parte de los folios de este archivo, desprovistos temporalmente de valor. No se sabe con certeza que sucede con los archivos notariales una vez cumplen su ciclo útil.

Como guía para posterior investigación histórica, se sugiere consultar los archivos Históricos de Cali, Caloto, Palmira, Pradera, Florida, Santander de Quilichao y Popayán, particularmente de los siglos XVIII al XIX.

Se recomienda desde el Plan de Ordenamiento Territorial, que el resultado de la investigación histórica debe verse en publicaciones: un libro de Historia de Candelaria o un texto apto para la enseñanza primaria o secundaria, o una cartilla para el lego (donación), el turista y el lugareño. Sin la divulgación apropiada, la investigación histórica queda incompleta y carente de su dimensión social. De

poco sirve reconstruir la historia si esta memoria no encuentra manifestaciones tangibles o intangibles para expresarse, para recordar la grandeza y la tristeza del pasado que se heredó.

Es el patrimonio la expresión tangible de la memoria, brinda concreción y amenidad al texto académico y materializa territorialmente aquel orgullo positivo, imprescindible para la construcción de las grandes empresas con futuro.

Se ha solicitado al Ministerio de Cultura, Dirección de Patrimonio, su participación y aporte económico para el levantamiento del inventario patrimonial del Municipio; se ha enviado el texto con la solicitud, al igual que los mapas que detallan la localización geográfica de cada bien.

Adicionalmente, los monumentos protegidos (haciendas, puentes, iglesias, conjuntos urbanos etc.) generarán empleo e impulsarán el turismo, fuente de ingresos cruciales para la reactivación del municipio.

Bienes Inmuebles e Hitos Municipales. No son muchos los bienes de ésta categoría que se encuentran en el Municipio y consisten básicamente en Haciendas, Puentes, Iglesias y quizás lo que aún queda del conjunto urbano de Juanchito, que podría ser clasificado igualmente dentro del aparte "Patrimonio Vivo".

Vemos como se ha dado la desaparición progresiva del patrimonio inmueble en la Cabecera Municipal y en los otros asentamientos urbanos de los principales Corregimientos. Daño incluso en los inmuebles privados modestos, como casa de habitación.

Es casi imposible encontrar casas tradicionales intactas en la Cabecera Municipal: se ha consolidado una tendencia a cambiar puertas y ventanas tradicionales de madera, por otras metálicas que muy poco armonizan con el conjunto; se destruye sistemáticamente el acabado del adobe para cambiarlo por ladrillo/cemento, echando a perder la particular textura rústica del primer; se han subsidiado progresivamente las viviendas, debido al déficit particularmente agudo en la Cabecera, generando espacios incómodos y desapacibles y desarticulando la planta original de la casa de habitación con patio central en aras de percibir una renta modesta que no compensa de ninguna manera el costo privado incurrido, su segura irreversibilidad y el perjuicio social al patrimonio histórico.

El Municipio deberá ser rico en patrimonio arqueológico, pues es sabido que su territorio ha sido prolijo en guacas, excavaciones y hallazgos.

Curiosamente no se tiene aún conocimiento de colecciones precolombinas, ni públicas, ni privadas en el territorio Municipal. Pero si hay piezas sueltas aquí y allá, incluso parte de los hallazgos de Malagana. Se requerirá de mucho más tiempo para educar a la población en este renglón, por cuanto no se prevé contar con muchas piezas arqueológicas para un eventual Museo Municipal.

Por su parte, el Patrimonio Vivo integrará explícitamente a la vida municipal el reconocimiento de sus costumbres, usos y tradiciones, su exaltación y preservación.

Veta importantísima es la construcción tradicional (bahareque, palmiche, madera), que aún sigue vigente, aunque reducida al anonimato de los artesanos constructores y relegada a los niveles de mayor pobreza, dado que la población pudiente o emergente considera un factor de status la utilización de materiales pesados como cemento, ladrillo, hierro, aluminio y concreto, produciendo una arquitectura pesada, absurda y poco agradable, sobre todo si se considera el clima tan cálido del municipio y los caniculares soles que diariamente debe soportar ante la absurda carencia de sombrero.

La expansión azucarera genera inmigración importante desde los años 1940s. Llegan los nariñenses y posteriormente los Caucanos, desplazados por la violencia política. En épocas más recientes han llegado los negros del pacífico, especialmente de Saija-Timbiquí. Paralelamente han llegado pobladores de Municipios del Centro y Norte del Valle. Se configura así una población heterogénea, cuyos descendientes se sienten primordialmente Candelareños y Vallecaucanos, aunque la mayoría preservan sus costumbres y tradiciones (como el juego de Chaza y los Carnavales de Blancos y Negros).

Solo el reconocimiento de esta pluriculturalidad permitirá una integración benéfica para el municipio en su totalidad. El reconocimiento y respeto dinámico del conjunto de las diferencias potenciará la configuración de una identidad mucho más rica y multiforme.

DANZA Y TEATRO

Complementaria a la música va la danza, sea esta folclórica, popular, contemporánea o clásica. Candelaria debe fortalecer igualmente este renglón, pues en la medida en que Juanchito se transforme en un gran centro de la diversión y el entretenimiento, habrá una mayor demanda de espectáculos artísticos que seguramente incluirán buenos bailarines Candelareños.

Ha habido tradición teatral en Candelaria, pero en la actualidad no se presenta mayor actividad. Es importante pensar estratégicamente en este aspecto.

LAS ARTES PLÁSTICAS: PINTURA, ESCULTURA Y OTRAS

No se destacan particularmente en Candelaria, Municipio muy árido en cuanto a estética urbana: no se encuentra un solo mural, ni esculturas decorativas de fachadas o espacios públicos, ni espacios de exhibición de pinturas, cerámicas, objetos, en fin, no hay espacios adecuados para exposiciones diferentes a los precarios de La Casa de la Cultura, donde eventualmente se cuelga alguna, con el resultado que casi nadie la visita. Hay pocos artistas plásticos en Candelaria, cuya

obra ha tenido una mínima divulgación. Crear estímulos a través del Municipio para nuevos valores en artes plásticas.

SEÑALIZACIÓN EN LOS LÍMITES MUNICIPALES

Falta de señalización del Municipio y sus Corregimientos e Hitos. Se nota una escasa o nula presencia y visibilidad Regional y Nacional, éste hecho influye en la pérdida de identidad, arraigo y orgullo locales.

Difundir a través de una cartilla turística la información de Juanchito (historia, hoteles, griles, etc.), lo cual ayudará a potenciar a Juanchito como Centro Turístico Internacional, haciendo énfasis en la seguridad, recuperando lo autóctono de esta Región como paseo en lancha, los juegos pirotécnicos en Río Cauca, la competencia de areneros, el Reinado de la Raza Negra y la cocina costeña en Kioscos tradicionales construidos en bahareque y paja.

El Municipio debe recuperar con creces la importancia y la presencia que tuvo en el pasado, tanto para sus nativos y locales, como para forasteros y transeúntes; es imperativo iniciar un plan de señalización sobre las vías y vallas publicitarias.

CREACIÓN DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Situación de pobreza o de pocos ingresos generalizada con desconocimiento o ignorancia de la riqueza cultural Candelareña y regional acompañada de la falta de apoyo a las pequeñas empresas y a las empresas asociativas de trabajo han proporcionado un desaprovechamiento de enormes potencialidades del municipio para generar riqueza y elevar el nivel cultural.

PAISAJISMO Y PATRIMONIO

Preocupante destrucción del Municipio, de manera progresiva y acelerada. Idéntica situación se revela a nivel ambiental, donde se constata que el paisaje Vallecaucano tradicional que enlucía Candelaria ha sido destruido en casi totalidad, dando paso a un desierto de cañaduzales, atravesados por caños y acequias contaminados y desprovistos de cualquier signo de vida acuática. Lo anterior hace imperante concientizar a la población de la magnitud del problema ambiental y patrimonial, proponiendo acciones que partan de ellos mismos, pero incentivadas por el gobierno, es el primer paso para la solución de estos problemas. La carencia casi total de frutos de pan coger, de posibilidades de baño en los ríos, que otrora constituían una de las principales actividades recreativas en Candelaria, implican una calidad de vida deplorable que es preciso elevar en corto plazo.

La falta de una verdadera biblioteca pública en el municipio, con fondos bibliográficos importantes, espacios adecuados para el estudio, la consulta y la investigación, donde los estudiantes todos puedan encontrar al menos una parte importante de sus tareas e investigaciones. Esto conlleva a una pobreza de medios que incide directamente en la formación de actitudes científicas, estéticas y democráticas en los individuos, alejándolos de las fuentes mismas de la información y del flujo (e influjo) de la postmodernidad y de la globalización.

Falta no sólo una biblioteca, sino un acopio de videos, de registros sonoros, de archivo de diarios y periódicos, para la cual habría que plantearse la constitución de vidioteca, sonoteca, hemeroteca, Cdteca, etc. Todos estos medios se pueden reunir en una mediateca Pública, que no implique forzosos costos de uso para el usuario y que potencie sus aptitudes al exponerlo a la mayor herencia de la postmodernidad, la información multimedial y multimodal.

El casco urbano de la cabecera municipal esta arrasado en materia de bienes patrimoniales inmuebles: todas las viviendas de alguna valía histórica o arquitectónica han sido intervenidas irreversiblemente o demolidas, la propia iglesia colonial fue absurdamente destruida, para levantar en su lugar un templo mas grande en los años 1950s y no subsiste, ni siquiera el trazado original de candelaria, semi rural. La única edificación que rescata el pasado del pueblo es la Hacienda de la Caideal, Monumento municipal, rodeada de blancas murallas de adobe y quien lo creyera en una esquina de la plaza principal. Los Candelareños y los visitantes tienen derecho a recrear y recrearse en el pasado, a sentirlo al recorrer esta casa de hacienda intervenida, pero rescatable.

Es imperativo, inaplazable y vital que se de comienzo a las gestiones para que el conjunto de la casa de habitación de la hacienda la Caideal sea propuesto como monumento nacional y declarado como tal y entonces restaurado meticolosa y profesionalmente; que entonces se le de un uso acorde, de cualquier manera abierto a todos los ciudadanos, propios y extraños, en beneficio de la historia, la cultura, la arquitectura, la recreación, la educación ,la investigación ,y el turismo.

Entre las contadas Haciendas que aun quedan en pie se cuenta Guayabo Negro en el área rural del corregimiento de la Regina. Afortunadamente, la hacienda no ha sido intervenida irreversiblemente, conserva aun sus pisos, ventanas y puertas originales, incluso parte del mobiliario; es mas, sus dueños han respetado una franja de potreros con árboles frondosos que la enmarca todavía, confiriéndole una personalidad propia. Se deben hacer las mismas gestiones que para la Caideal

SITUACIÓN ESPECIFICA DE JUANCHITO

Escasos ingresos para la población de Juanchito por falta de empleo y de negocios. No hay explotación de la belleza natural del río, pues no se ofrece

ningún servicio de navegación adecuado y accesible, por falta de un Malecon. Desorden en el uso del espacio publico ,en particular de la rivera del Río Cauca.

La navegación por el Río Cauca floreció a finales del siglo XIX y se mantuvo muy activa hasta los años 1940s. Carga y pasajeros transportados en idílico paseo fluvial reportaron enormes ganancias a las líneas de vapores.

La progresiva sedimentación del Río y su descuido por parte de las autoridades territoriales conllevó a la desaparición de los grandes barcos de vapor. El transporte se redujo a lanchas, planchones y canoas, como todavía se sigue viendo en sectores del río diferentes a Cali y Candelaria, donde solo se explota arena y grava.

El principal problema para el turismo fluvial es la falta de un muelle o malecón en Juanchito. Su construcción beneficiara a los lugareños con ingresos adicionales los fines de semana y festivos, cuando los turistas contraten sus servicios.

Carencia generalizada de áreas de recreación y turismo asociadas a los Ríos del Municipio.

La salud mental y física de los Candelareños se ve desmejorada por la carencia de zonas de recreación en las orillas de los ríos. Con base en las zonas de protección de la formulación ambiental, éstas pueden utilizarse como zonas para la recreación y el turismo, adecuando parques en algunos de sus tramos.

LA MÚSICA: BANDAS Y ORQUESTAS

A perdurado a las diferentes situaciones, la Banda de Músicos Veteranos, la cual está organizada desde muchos años atrás conservando aún algunos de sus fundadores; durante los años 90's hubo proliferación de bandas marciales juveniles que no tuvieron ninguna orientación a largo plazo y en sólo tres años desaparecieron. Adicionalmente, a la banda de veteranos existe la Banda de la Casa de la Cultura, la cual junto con la de veteranos hacen presentaciones en las fiestas Religiosas y Culturales del Municipio. Por lo tanto, es necesario adoptar medidas que incentiven a los grupos juveniles que practican algún arte a fin de darle forma a la Cultura Candelareña. Se recomienda las siguientes estrategias:

1. Brindar y fortalecer el Festival de Música de Cuerda “ Pedro Ramírez”, que se realiza anualmente. Si se maneja de una manera similar al Festival “Mono Nuñez” de Ginebra, traería valiosos recursos para el Municipio e impulsaría su reconocimiento Nacional y su crecimiento económico.
2. Difundir el Festival Pedro Ramírez, en Escuelas y Colegios, a través de la Secretaría de Educación, dando a conocer su reseña histórica.
3. De igual manera ofrecer apoyo a la Banda Municipal y Orquestas.

METAS

- El Gobierno Local dispondrá cada año una inversión semilla, que sirva como punto de partida de la organización del Festival “Pedro Ramírez”.
- Convocar la constitución de un Comité Cultural y reglamentar su funcionamiento, antes de Diciembre de 2001.
- Como parte de un Plan de Señalización Intramunicipal en todos los órdenes, el Municipio dará comienzo a la colocación de las vallas medianas en los Corregimientos antes de Octubre/2001, pagadas por la Secretaría de Hacienda y coordinadas por la Dirección de Planeación y posteriormente por el Comité Cultural de Candelaria (CCC).
- Editar la cartilla de Historia y Geografía del Municipio de Candelaria, con información veraz y completa que recoja todos los aspectos relevantes de la tradición Candelareña. Antes de Junio de 2002.
- El Comité Cultural de Candelaria, creará dos meses después de su constitución, los premios anuales de Patrimonio y Paisajismo, los cuales tendrán por objeto incentivar el mejoramiento y preservación del patrimonio y el paisaje Candelareño, divulgarlo ante nativos y extraños y exaltar la labor de los responsables de su rescate y/o preservación.
- Decretar como obligatoria en todas los cursos de 2 a 11, en todas las instituciones educativas públicas y privadas, del territorio Candelareño, la cátedra de Civilidad Candelareña, con base en el texto de Historia y Geografía de Candelaria que se edite para tal fin, en el año lectivo 2002-2003. A partir del año lectivo 2003-2004, esta cátedra será obligatoria únicamente en 8 grado.
- Durante el año lectivo 2002-2003 la Secretaría de Educación Municipal y el Consejo Municipal de Cultura trabajarán en conjunto capacitando a los docentes que dictarán este curso.
- Realizar las gestiones necesarias ante los organismos Nacionales e Internacionales, para la obtención de recursos tendientes a fortalecer el desarrollo turístico y cultural del Municipio, durante todo el trienio, con miras a ejecutarse a largo plazo.

ESTRATEGIAS

- Destinar de los Ingresos de Forzosa Inversión en Cultura equivalente al 2% de los Ingresos Corrientes de la Nación para el apoyo de las diferentes actividades y grupos culturales que tengan talento en el Municipio. Esta partida apoyará a eventos tales como: El Festival Pedro Ramírez, los grupos de danza de la Casa de la Cultura, la Banda de Músicos, procurando su desarrollo y renombre, actividades inherentes a la edición de la cartilla de Historia y Geografía del municipio de Candelaria, etc..
- Atendiendo la Ley General de Cultura, el Despacho de la Alcaldía, La Secretaría de Educación a través de la Casa de la Cultura y El Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Convocarán la constitución del Comité Cultural de Candelaria, el cual una vez constituido procederá a reglamentar su funcionamiento, atendiendo las Leyes existentes al respecto. Su conformación se hará de acuerdo a lo estipulado en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- El Comité Cultural de Candelaria, dos meses después de constituido, convocará a los dueños de todas las Haciendas con potencial turístico, para formular un diagnóstico y una estrategia de desarrollo turístico compartido.
- EL Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Secretaría de Tránsito, coordinará inicialmente el Plan de Señalización Intramunicipal en todos los órdenes, el Comité Cultural una vez constituido será el coordinador de este trabajo con el apoyo de Planeación y Tránsito. La coordinación comprenderá entre otras labores, el diseño de las vallas, la designación de sitios en los cuales se instalarán, la promoción del evento a nivel local y Regional, además de estipular responsables de su cuidado.
- El Comité Cultural de Candelaria, será el responsable de la Edición de la cartilla de Historia y Geografía del Municipio de Candelaria, para lo cual contará con recursos de forzosa inversión y realizará los estudios, investigaciones y gestiones necesarias para que la cartilla sea valiosa en contenido. Igualmente el Comité reglamentará los concursos anuales de Patrimonio y Paisajismo, tendiente a fortalecer la recuperación y divulgación de la Cultura Candelareña. Con el texto o cartilla de historia y geografía de Candelaria, el Gobierno Municipal deberá reconocer la importancia de acrecentar entre la población especialmente en los jóvenes, los sentimientos de identidad y orgullo territorial local. Será importante contratar una investigación calificada de la historia y la geografía, con miras a fortalecer la publicación del texto.

- Presentar ante el Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo para que en todos los cursos de 2 a 11, de todas las instituciones educativas públicas y privadas, del territorio Candelareño, la cátedra de Civildad Candelareña, con base en el texto de Historia y Geografía de Candelaria que se edite para tal fin, sea obligatoria a partir del año lectivo 2002-2003, y a partir del periodo lectivo 2003-2004 esta cátedra sea obligatoria únicamente en 8 grado.
- La Secretaría de Educación Municipal y el Consejo Municipal de Cultura trabajarán en conjunto capacitando a los docentes que dictarán el curso de civilidad en las diferentes instituciones educativas. Se hará necesario dictar talleres para profesores, que incluyan visitas a los bienes patrimoniales y monumentos, actividades estas que ellos deben a su vez realizar con sus alumnos.
- Puesto que los bienes inmuebles constituyen la mayor tangibilidad patrimonial, será especialmente urgente planificar talleres para la población en general, donde se divulguen los bienes hallados y se transmita el concepto y los criterios patrimoniales, de manera tal que la población se concientice y se apersona de la enorme riqueza que pueden tener en sus manos y no sigan deteriorándola más.
- Se deben de emprender proyectos oficiales o privados para mejorar las fachadas, favorecer el surgimiento de comercios o negocios que potencien la cocina tradicional, las artesanías, la venta de frutas o postres, etc. Que esto se lleve a cabo en todo el Municipio, que no se sectorice.
- La estética empezará a ser un factor adicional a considerar en las decisiones tanto públicas como privadas. Desde el mismo ordenamiento físico, hasta los parámetros básicos del urbanismo y los equipamientos públicos, las volumetrías y los colores que administrará Planeación Municipal, tanto en la cabecera como los Corregimientos empezarán a cambiar su aspecto para hacerlos más agradables y hermosos.
- Conviene averiguar porque el apoyo gubernamental desapareció y cómo podría recuperarse y fortalecerse esta veta cultural, potenciándola con los negocios de comida, dulces y artesanías. Finalmente, las orquestas de música tropical y especialmente de salsa han prosperado en Candelaria.
- Es apenas natural pensar en una relación entre la cultura y la económica. El patrimonio inmueble suele atraer turistas y visitantes, interesados en conocer la historia y folclore a través de una construcción física y de una costumbres bien preservadas . A largo plazo, Haciendas como la Caideal o Guayabo Negro o Galicia podrían constituirse en polos de atracción, junto a los cuales conviene

desarrollar albergues u hospedajes, restaurantes o autoservicio y tiendas de artesanías y recuerdos entre otros.

- La diversidad culinaria Candelareña y su riqueza en dulces fabricados con recetas tradicionales le permiten avizorar un desarrollo ligado a estos potenciales con un entorno cultural y turístico creciente.
- Tendiente a apoyar la estrategia de reactivación económica a partir del Turismo y Cultura, se debe contratar con personal profesional idóneo y capacitado, la redacción y edición de una cartilla de Bienes Patrimoniales e Hitos Municipales de Candelaria, siguiendo como base los lineamientos del Ministerio de Cultura, Dirección de Patrimonio. No sobra añadir que la cartilla deberá venir profusamente ilustrada con fotografías, planos y plantas alzadas, mapas y esbozos, según el caso.
- Dentro de la funciones a largo plazo del Comité Cultural de Candelaria, deberá crear, con el apoyo del Archivo General de la Nación y el Ministerio de Cultura, el archivo Histórico Municipal de Candelaria, como entidad Municipal adscrita al Consejo Municipal de Cultura.

DEPORTE

DIAGNOSTICO

EL Municipio acogiéndose a la Disposición Nacional consagrada en la Ley 181 del 18 de Enero de 1995 “Ley del Deporte”, la cual crea y abre el espacio vital que todas las personas requieren para la práctica del Deporte, La Educación Física, La Recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre, como lo ordena el Artículo 52 de la Constitución Política, cuenta con el Instituto del Deporte de Candelaria, cuya misión es la de garantizar la prestación del servicio público del Deporte y la Recreación a toda la población que habita en Candelaria, incluyendo niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, discapacitados y a las comunidades indígenas y negras.

Para ello el ente promoverá la realización de programas y proyectos para dar solución a los problemas de la comunidad que favorezcan los aspectos relacionados con la infraestructura física – Deportiva, la dotación con implementos deportivos y recreativos, tanto en la zona urbana como rural de todo el territorio Municipal. Estas acciones se impulsarán con las organizaciones comunitarias (Clubes deportivos, escuelas de formación, Juntas de acción comunal, comisiones de deportes y otras agremiaciones) y establecimientos educativos.

EL Deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre estarán concebidos como una inversión social y por ende se considera un Gasto Social.

De acuerdo al índice demográfico, de los 70.267 habitantes, el 18,3% son estudiantes y se encuentran matriculados en el nivel preescolar, primaria, secundaria y media, lo cual ofrece una buena base para implementar los programas de educación física y la masificación del deporte. A pesar de un buen porcentaje de jóvenes en edad escolar se encuentran fuera del sistema educativo, debido a la baja oferta de servicios educativos y a las condiciones de vida y costumbres de la población campesina, que limita la posibilidad de educación de los niños a cambio de trabajo a temprana edad.

El sistema educativo es atendido en su mayor parte por el estado y muchos centros educativos no cuentan con profesores en el área de Educación Física. Siendo que se ha adolecido de una verdadera voluntad política y programas orientados a la creación de espacios de participación para el fomento del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el deporte Candelareño ha sido cuna de grandes deportistas.

FORTALEZAS:

En un alto porcentaje la población corresponde al rango de niños, adolescentes y jóvenes que potencialmente pueden vincularse a actividades deportivas y recreativas.

Aproximadamente el 50% de la población, está vinculada a actividades deportivas en muchas disciplinas como : fútbol, microfútbol, voleibol, baloncesto, atletismo, pesas, ajedrez, chaza y otros.

La diversidad de razas de los habitantes candelareños, permiten contar con los biotipos para alcanzar logros en las diferentes disciplinas con resultados sobresalientes.

Existen muchas organizaciones deportivas, que potencialmente se pueden orientar para que se legalicen y obtengan el reconocimiento deportivo por lo entes estatales y reciban el apoyo a través de los diferentes programas de Imdercan.

Existe la voluntad política y la idoneidad administrativa para sacar adelante el deporte y la recreación del Municipio.

Candelaria cuenta con varias figuras consagradas a nivel Departamental, Nacional y Mundial que son el estímulo para las nuevas promesas que nutren el gran semillero existente en deportes como el fútbol, las pesas, voleibol, el atletismo que en el futuro pueden ofrecer resultados importantes.

OPORTUNIDADES

El fortalecimiento de IMDERCAN, con nuevas perspectivas de trabajo y con el conocimiento de causa y que podrá contar con los recursos económicos necesarios para la implementación de planes, programas y proyectos que permitirán desarrollar una amplia labor en el sector.

La generación de una política deportiva alrededor de acciones que adelanta el Instituto con el fin de crear conciencia ciudadana para la buena realización de los programas y proyectos.

Creación del sistema de deportes y recreación municipal que permita canalizar y optimizar los recursos existentes en beneficio de la comunidad.

Facilidad de generar confianza necesaria para que el sector productivo y empresarial se vincule y apoye cada uno de los programas y proyectos presentados.

AMENAZAS

Pérdida de los recursos financieros y logísticos de no contar con las condiciones técnicas en los términos que exige la Ley.

Deterioro y pérdida de los escenarios deportivos y espacios para la práctica deportiva y recreativa, por no existir los mecanismos adecuados para el mantenimiento, el seguimiento y control de los recursos materiales.

Falta de continuidad en los programas deportivos y la inexistencia de una política deportiva coherente para el municipio, que permita el desarrollo de estas actividades.

Alto nivel de población y en especial los jóvenes expuestos a la drogadicción, al alcoholismo y a la violencia por la falta de programas para realizar actividades deportivas y aprovechen el tiempo libre.

POLITICAS

A nivel de inversión: se realizarán gestiones para obtención de recursos los cuales serán destinados a construcción, adecuación y mantenimiento de las instalaciones deportivas del Municipio, dando prioridad a las áreas más desprotegidas.

A nivel de Dotación: Facilitar la implementación deportiva a todas aquellas organizaciones que fomenten la actividad deportiva del Municipio.

A nivel de capacitación: Para la población en general se iniciará un proceso de capacitación o culturización en materia de recreación y deporte, aprovechando los medios de comunicación y los diversos eventos deportivos y recreativos. Igualmente se dirigirán programas de capacitación a docentes, entrenadores, líderes deportivos y autoridades de juzgamiento.

A nivel de eventos deportivos: Proponer y concertar una programación deportiva general para el Municipio, de tal manera que a ella puedan concurrir los diferentes estamentos y organizaciones deportivas, e igualmente se ofrezca cobertura a toda la comunidad Candelareña. Se organizará y colocará en marcha los proyectos de formación deportiva.

En Conclusión, tanto el deporte competitivo como el deporte recreativo debe ser incentivado aprovechando el semillero existente en la comunidad. La práctica del deporte debe ser un elemento de reconocimiento en la comunidad. El deporte debe convertirse en un elemento de promoción de la salud y una alternativa de recreación.

En lo referente a la infraestructura deportiva, esta se concentra en su gran mayoría en la Cabecera del Municipio (ver cuadro # 9). Existen escenarios en estado de deterioro como lo son el parque recreativo y el parque lineal. Igualmente falta un espacio adecuado para la práctica de Judo y levantamiento de pesas. El Ingenio Mayagüez posee unas instalaciones deportivas que solo son para uso de los empleados.

En lo concerniente a los Corregimientos, Juanchito cuenta con una cancha de fútbol ubicada en el sector de la Nubia y una cancha de baloncesto y voleibol en el sector de Caucaseco, requiriéndose la construcción de más escenarios deportivos. Existe la Escuela de Fútbol Sarmiento Lora que posee campos deportivos en excelentes condiciones pero son de uso particular.

En el Carmelo existen instalaciones deportivas tanto públicas como privadas.

CUADRO No. 16
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CABECERA

Localización	Infraestructura	Cant	Deportes Practicados
Coleg Germán Nieto	Cancha Futbol	1	Fútbol
	Cancha Baloncesto	2	Baloncesto
	Cancha Voleibol	1	Voleibol
	Cancha Microfutbol	1	Microfútbol
Colegio Sagrada Familia	Cancha Baloncesto-Voleibol	1	Baloncesto, Voleibol

Escuela Antonio Nariño	Cancha Múltiple	1	Baloncesto, Voleibol, Micro	
Escuela La Candelaria	Cancha Baloncesto	1	Baloncesto	
Esc. Fco. De Paula Sant.	Cancha Múltiple	1	Baloncesto, Voleibol, Micro	
Escuela Santo Domingo	Cancha Baloncesto	1	Baloncesto	
Esc. López Pumarejo	Cancha Múltiple	1	Baloncesto, Voleibol, Micro	
Estadio Municipal	Cancha Fútbol	1	Fútbol	
	Pista Atlética	1	Atletismo	
	Campo Atlético	1	Lanzato de Bala y Jabalina	
	Cancha Múltiple	1	Baloncesto, Voleibol	
	Gimnasio de Pesas	1	Levantamiento Pesas	
	Parque Recreacional	Cancha Fútbol	1	Fútbol
		Piscina Semi-Olimpica	1	Natación Polo Acúatico
	Parque Lineal	Cancha de Chaza	1	Chaza
		Cancha Múltiple	2	Baloncesto, Micro, Voleibol
	Gimnasios Privados	Cancha Voleibol	1	Voleibol
Máquinas y Pesas, Asit. Médica		2	Aeróbicos, Fisicocul. Pesas	
Conjunto Dep. I. Mayagüez		Cancha Fútbol	1	Fútbol
		Pista de Trote	1	Atletismo
Gimnasio Máquinas y Pesas		1	Fisicoculturismo, Aeróbicos	
Levantamiento de Pesas				
Cancha Microfútbol		1	Microfútbol	
Cancha de Tenis		1	Tenis	
Campo Tejo	1	Tejo		

FUENTE: Investigación del Autor

En el Carmelo se distinguen dos tipos de infraestructura deportiva: la municipal o pública y la privada, financiada por empresas asentadas en el territorio.

En San Joaquín se encuentra el parque pentagonal, el cual posee espacios aptos para las actividades recreativas- culturales: retetas, teatrino, títeres etc. La infraestructura deportiva este corregimiento presenta un déficit, solo posee una cancha de fútbol y una cancha múltiple, donde se practican baloncesto y voleibol.

Igual sucede con la infraestructura deportiva del Corregimiento El Tiple, aunque la que actualmente posee se halla en muy buen estado, incluso con buena iluminación para juegos nocturnos, cuenta con cancha múltiple para baloncesto y voleibol, así como teatrino, dentro de la escuela, en el perímetro urbano. A la entrada de la cabecera corregimental, se sitúa la cancha de fútbol, en medio de cañaduzales.

Puesto que Villagorgona cuenta con una población de tamaño similar al de la cabecera, se nota un déficit comparativo de infraestructura deportiva(Ver cuadro # 10).

CUADRO NO. 17
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE VILLAGORGONA

Localización	Infraestructura	Cant	Deportes Practicados
Polideportivo Villagorgona	Teatrino	1	Actividades recreati-cultural
	Cancha Múltiple	1	Baloncesto, Micro
	Voleibol		
El Tronco	Cancha de Fútbol	1	Fútbol
Granja Avícola	Cancha de Fútbol	1	Fútbol
Polideportivo 20 de Julio	Teatrino	1	Actividades recreati-cultural
	Cancha Múltiple	1	Baloncesto, Micro Voleibol
Cabecera Corregimental	Gimnasio	1	Fisicoculturismo, Aeróbicos Levantamiento Pesas
Colegio Santiago Rengifo	Cancha Múltiple	2	Baloncesto, Micro, Voleibol
Balneario en la Cabecera	Piscina	2	Natación
Esc. Santa Teresita	Cancha Múltiple	1	Baloncesto, Micro, Voleibol

Fuente: Centro Latinoamericano de Prospectiva y Estrategia

El IMDERCAN acusa excesivo vandalismo y robo los bienes públicos, la falta de compromiso ciudadano no permite que se perdure el mantenimiento de infraestructura deportiva; es el caso del gimnasio o coliseo del deportivo municipal, cuya iluminación no duró ni dos semanas y parte de sus techos fue vandalizada y robada.

Buchitolo solo cuenta con una cancha de fútbol (no reglamentaria) en medio de cañaduzales y una cancha múltiple para baloncesto y voleibol, en predios de la escuela, encontrándose en buen estado y con excelente iluminación, pero debe preverse un plan anual de mantenimiento, pues su piso comienza a requerir reparaciones.

En el Lauro se cuenta con una cancha de fútbol municipal, rodeada en tres costados por cañaduzales. Cabe anotar que no existen a la fecha escrituras a nombre del municipio. Se encuentra la Cancha múltiple, en los predios de la escuela. En este mismo sitio un balneario ofrece piscina.

En Madrevieja inmenso corregimiento, brilla la ausencia de infraestructura deportiva, solo se cuenta con una cancha de baloncesto en predios de la escuela, en la zona semirural, cerca al Bolo límites con Palmira. Es importante resaltar que se encuentra en buen estado y con excelente iluminación; el problema es que la escuela está cercada y para ingresar a la cancha se requiere llave o permiso de los que cuidan; lo que condiciona la práctica de los deportes.

El Otoño carece de infraestructura deportiva.

En la Regina no hay ninguna infraestructura deportiva, ni recreativa; solo en la Vereda El Arenal la escuela cuenta con una cancha de baloncesto, donde se práctica éste además del voleibol.

La infraestructura deportiva de El Cabuyal se centra en la cabecera del Corregimiento. Es lamentable observar la falta de más infraestructura deportivo-recreativa. Los jóvenes utilizan el sitio de Mercado o galería en las tardes de semana para aprovechar el gran patio que tiene jugando futbolito.

CUADRO No. 18
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE EL CABUYAL

Localización	Infraestructura	Cant	Deportes Practicados
Parque Recreacional	Cancha Múltiple	2	Baloncesto, Voleibol
	Cancha de Microfútbol	1	Microfútbol
	Kioskos	1	Actividades Recreativas
Escuela Antonia Santos Mercado o Galería	Cancha de Basketbol	1	Baloncesto, Voleibol
	Patio Central encementado	1	Los jóvenes lo usan sin permiso como cancha de fútbol

Fuente: Centro Latinoamericano de Prospectiva y Estrategia

EL Municipio de Candelaria a pesar del poco apoyo que ha podido ofrecer a los jóvenes que tienen aspiraciones deportivas, ha contado a través del tiempo con el destacamiento de grandes figuras deportivas en disciplinas como: el fútbol, pesas, atletismo, que le han dado renombre al Municipio como tal. Sin embargo las políticas de apoyo siguen siendo pocas ya que los recursos que le son asignados por transferencias Nacionales son insuficientes para cubrir gastos de funcionamiento y apoyo. Dada la situación de la infraestructura y del apoyo al talento, es recomendable, realizar gestiones mas efectivas tendientes a la obtención de recursos por otras fuentes de financiación diferentes a la Nación.

Dentro de las políticas del actual Gobierno, están la de Reactivar los Parques Recreacionales del Municipio que se han visto desatendidos inclusive hasta el cierre, la Organización de las Olimpiadas Deportivas Estudiantiles, entre otras.

METAS

- Promocionar la práctica de las diferentes disciplinas en los escenarios existentes.
- Se proyectará la construcción de un Coliseo Cubierto, escenario múltiple que también servirá para la práctica del deporte y el desarrollo de las artes generando ingresos adicionales por alquiler y por impuestos a los espectáculos públicos.
- Reactivación de los parques recreacionales, existentes en el Municipio: Cabecera, Cabuyal y Villagrogona.
- Organización de las Olimpiadas Deportivas Estudiantiles.
- Realizar Inversión en la nuevas construcciones deportivas y recuperación de las existentes en el Municipio.
- Determinar las reservas y espacios públicos destinados a la construcción de escenarios deportivos, recreativos y de ocio. Evento a desarrollarse de Mayo a Diciembre de 2001
- Capacitar a docentes oficiales, entrenadores, líderes comunitarios y jueces.
- Dotar los establecimientos educativos con los elementos básicos para la práctica de educación física y deporte. Actividad que se llevará a cabo de Septiembre a Diciembre de cada año.
- Construir, adecuar y mantener los escenarios deportivos y recreativos de todo el Municipio. Abril de 2001 a Diciembre de 2003.
- Realizar eventos deportivos en las diferentes disciplinas, festivales deportivos, ciclovías, ciclopaseos y otras actividades recreativas. Abril de 2001 a Diciembre de 2003.
- Brindar apoyo financiero y técnico a comisiones de deportes y organizaciones comunitarias para la realización de eventos deportivos y recreativos. Abril de 2001 a Diciembre 2003.
- Organizar las escuelas de formación deportiva en varias modalidades, durante Mayo de 2001 a Junio de 2001.

- Lograr la participación del mayor número posible de escuelas y colegios en juegos escolares e intercolegiados; Marzo de 2001 a Diciembre 2003.
- Apoyar a los deportistas destacados a nivel Municipal, Departamental y Nacional, de Abril de 2001 hasta Diciembre de 2003.
- Organizar el funcionamiento del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Candelaria IMDERCAN, de Abril a Junio de 2001.

ESTRATEGIAS

- Crear comisiones deportivas en todos los corregimientos, con líderes en el sector que tengan talento y compromiso en la práctica de alguna disciplina deportiva, que tendrán como fin incentivar la práctica del deporte en cada corregimiento, servir de apoyo al Instituto Municipal del Deporte de Candelaria "IMDERCAN" en cuanto a retroalimentación, descubrir nuevos talentos que sean susceptibles de apoyo, entre otras.
- Se realizarán desde el Instituto Municipal del Deporte todas las actividades tendientes a la promoción de la práctica de las diferentes disciplinas en los escenarios existentes, a nivel de todas las edades.
- La Administración Municipal a través de sus Dependencias responsables, como Imdercan y Planeación, se encargará de realizar en el corto plazo las gestiones necesarias ante los entes Departamentales y Nacionales para la reactivación de los parques Recreacionales como alternativa para que la comunidad se recree y practique su deporte favorito. Se debe iniciar las gestiones haciendo un estudio del estado de cada parque y de un estudio financiero que permita establecer el equilibrio entre gastos de funcionamiento e ingresos a fin de que no suceda lo que en el pasado, cuando éstos parques entraron a depender solo del apoyo Departamental y no generaron sus propios recursos, aún teniendo la herramientas para ello.
- Indercam, Planeación Municipal y el Despacho, realizarán las gestiones necesarias para la obtención de recursos a nivel Departamental, Nacional e Internacional, tendiente a recuperar y construir la infraestructura deportiva, y para la compra de terrenos para escenarios deportivos en lugares donde no los hay (Madrevieja, la Regina, etc.).
- Indercam con los recursos de las transferencias y el apoyo de la Secretaría de Educación, organizará anualmente las Olimpiadas Deportivas Estudiantiles y

demás eventos deportivos que propendan por la promoción del deporte y la recreación, especialmente a niños y jóvenes, lo cual influirá en el mejoramiento de la calidad de vida.

- A corto plazo se debe formular y ejecutar el Plan Deportivo Municipal con participación de todos los corregimientos y de todos los grupos etarios (grupos de edad), coordinado por Imdercan.
- Según el Plan Deportivo Municipal 2001 – 2003, se calcula que el costo del mismo para los tres años, es del orden de:\$1.095.154.555,00, los cuales se obtendrán de las diferentes fuentes de ingresos con que cuenta el sector. Así, para el año 2001: \$391.681.664,00, para el año 2002: \$ 470.017.997,00, para el año 2003: \$ 564.021.596,00.

CAPITULO VII

SUBSISTEMA VIAL, TRANSPORTE Y DE ESPACIO PUBLICO

OBJETIVOS GENERALES

- Promover programas y proyectos que ayuden a solucionar la problemática vial y de transporte que vive actualmente el Municipio, ante el crecimiento del tráfico vehicular.
- Realizar proyectos que conlleven a la seguridad, comodidad y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Candelaria.
- Identificar y proteger efectivamente el espacio público del Municipio de Candelaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar obras de infraestructura vial, el cual conlleven no solo al mejoramiento de la calidad de vida, sino a la fomentación de empleo.
- Ejecutar la adecuación física de la vía que comunica los corregimientos entre Villagorgona, Buchitolo, El Triunfo y Cabuyal, convirtiéndose en vía principal con acceso al Municipio de Cali.
- Efectuar la semaforización electrónica y la señalización con el beneficio de un mejor control en el tráfico vehicular/peatonal, reduciendo la accidentalidad(Inicialmente cabecera).
- Organizar los paraderos de los vehículos de servicio público y particular en puntos estratégicos de la cabecera municipal y de los corregimientos.
- Acondicionar las diferentes vías de la cabecera municipal , el cual presentan un alto grado de deterioro.
- Rediseñar las intersecciones de las vías municipales con la vía panamericana.

- Controlar la contaminación del medio ambiente producido por el ruido y escape de gases de los vehículos.
- Determinar los sitios de interés público que deben ser objeto de preservación y conservación.
- Concertar con los particulares y la comunidad, la recuperación de las servidumbres que han sido invadidas.

ESPACIO PUBLICO

DIAGNÓSTICO

En Candelaria el sistema de espacio público, ha sido descuidado, avasallado y destruido no sólo por los Ingenios que llevan la cuota mas alta en ésta devastación, sino la comunidad en general al permitir, participar o callar en éste proceso.

Dentro de los elementos que constituyen el espacio público está formado por las áreas de libre circulación peatonal y vehicular a través de las vías urbanas, intercorregimentales e intermunicipales que con las que permiten, no sólo una buena comunicación dentro del mismo Municipio sino que también permiten las salidas hacia el exterior con el fin de integrarse con los municipios aledaños, con el País y con el mundo. De ésta manera se garantizará la puesta en marcha de la salida económica, financiera y cultural que se propone a largo plazo desde el P.B.O.T.

El espacio público también hace referencia al equipamiento o mobiliario colectivo que ordena por medio de diferentes elementos, los sistemas de circulación peatonal, vehicular, fluvial, férrea y aérea a través de los distintos sistemas de señalización para la prevención, reglamentación e información, los parques, escenarios deportivos y culturales, las zonas de cesión gratuita al Municipio que se consideran como áreas articuladoras y de encuentro y los elementos de recreación que hagan parte de éstos como los juegos infantiles y de adultos, luminarias peatonales y vehiculares, materas, bancas, rejillas, protectoras de árboles, esculturas, murales.

Muchas de éstas áreas y de los elementos que la conforman se destinan como áreas de preservación y conservación por ser obras de interés público con características urbanísticas, arquitectónicas, culturales y recreativas, artísticas o arqueológicas, las cuales pueden ser sectores de ciudad, manzana, costados de manzanas, e inmuebles individuales.

Finalmente están los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles privados que por su localización, naturaleza, condición ambiental y paisajística conforman el espacio público como los antejardines, cubiertas, fachadas, pórticos y cerramientos.

En general el espacio público de Candelaria, ha sido cambiado, alterado y en muchos casos no existe reglamentación que lo proteja.

Candelaria no posee el mínimo requerido para convertirse en un potencial turístico, no existen semáforos que ordenen el caos de transitar por los cascos urbanos pues en ellas confluyen a la vez buses intermunicipales que hacen su entrada a excesivas velocidades y con estruendosos pitos. No existen paraderos de buses definidos ni en las cabeceras ni en las vías urbanas, siendo el principal paradero en el parque.

Tampoco existen señales de tránsito y la nomenclatura vial por la que se identifican predios y calles no está bien formulada.

Los niveles máximos de ruido aceptable son 65 decibeles en el día y 55 en la noche. Candelaria sobrepasa estos niveles, llegando a 90 decibeles en el día.

Los Ingenios han cambiado los cursos de los ríos Párraga y Desbaratado para aprovechar mejor las zonas de cultivo, han invadido y desaparecido las servidumbres, han utilizado indiscriminadamente las aguas para riego y las han contaminado. Los Ingenios, los colonos, los proveedores de caña y los propietarios privados en general tienen invadida la franja pública de 30 metros que debe rodear a cada lado de los ríos. Quebradas, zanjonés y acequias.

Acerca de las Urbanizaciones que están en proyecto y que deben hacer la debida cesión de zonas verdes al Municipio.

Cabecera

Urbanización Los Samanes

El Pailón

Urbanización Armando Vásquez Varela

Villagorgona

La Germania

El Diamante II Etapa

El Madrigal

El Porvenir II Etapa

El Carmelo

La Sultana

El Cabuyal

Santa Bárbara
Nueve de Mayo
Jardín del Valle

EL Lauro

La Esperanza

La Regina

Urbanización Cuatro de Julio
Urbanización Villa Silbena (ASOCAVI)

En conclusión, la carencia de una cátedra de civilidad hasta el momento, así como de un código suscinto, accesible y comprensible sobre el manejo del espacio público, ha desembocado en un desorden generalizado tanto en el uso real actual del suelo como incluso en actividades temporales o intermitentes ocupando en algunos casos los espacios perennemente.

METAS

- Realizar el inventario de espacio público, callejones y servidumbres antes de Diciembre de 2001.
- Diseñar las alternativas para la concertación con los invasores de las servidumbres durante el año 2002.
- Expedir un manual para la correcta utilización del espacio público, el cual deberá estar aprobado por el Honorable Concejo Municipal antes de Diciembre de 2001.
- En Las metas a largo plazo se espera lograr 15 metros cuadrados de espacio público por habitante.
- Es perentorio tener la base cartográfica del Municipio actualizada y en medio digital, dada las frecuentes consultas con la comunidad y la necesidad de identificar claramente ubicación de corregimientos, linderos, predios, etc.

ESTRATEGIAS

- Conformar el Comité de Espacio Público (C.E.P.) integrado por el Director de Planeación Municipal, un representante de la Secretaría de Tránsito, la Secretaría de Gobierno y dos estudiantes Candelareños de último año de arquitectura de las universidades de la Región.
- Convocar a la comunidad de los diferentes corregimientos para que hagan sus sugerencias al inventario de espacio público de su localidad.
- La concertación para la recuperación de las servidumbres invadidas estará a cargo del Comité de Espacio Público.
- Se debe estudiar el canje de deudas pendientes por impuestos, pro franjas de tierra que contribuyan a la conformación de espacio público. Esta actividad estará a cargo del Comité de Espacio Público y la Secretaría de Hacienda Municipal.
- El Comité de Espacio Público, verificará las cesiones de zonas verdes y comunes en todas las Urbanizaciones de Candelaria, y obligar a través de Planeación Municipal a los propietarios a cederlas en caso de que no lo hayan hecho.
- La Dirección de Planeación Municipal aplicará las sanciones a que haya lugar, estipuladas en la Ley 9 de 1989 y Ley 388 de 1997 y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas que reglamenten el espacio público.
- Las empresas fumigadoras deberán pagar una ecotasa del 50% sobre su pago del Impuesto de Industria y Comercio, así como también los usuarios del espacio electromagnético, repetidoras de celulares, radioaficionados, etc.
- Dentro del 20% de cesión de zonas verdes no deben incluirse los 30 metros de espacio público que están en las riberas de ríos, zanjones, acequias y quebradas.

VIAS Y TRANSPORTE

DIAGNOSTICO

El Municipio de Candelaria, tiene serios problemas de Intercomunicación Corrigemental los cuales se solucionarían en gran parte mediante el trazado y desarrollo de nuevas vías Municipales, Departamentales o Nacionales, ejecutadas con las especificaciones técnicas y el flujo vehicular de las mismas.

Se tiene la expectativa de grandes proyectos Nacionales, que mejorarían ostensiblemente tanto la comunicación como el transporte de pasajeros, tales como: la vía nacional que viene desde Jamundí, pasando por Cali, Candelaria y se une a la vía Roza – Cerrito, específicamente favorecería a los Corregimientos de Tiple, San Joaquín Carmelo, Guali, Lauro. Otro proyecto es el del Nuevo Ferrocarril, que comunicaría la Zona del Departamento del Cauca, favorecida con la Ley Paez, Santander, Puerto Tejada, pasaría por Candelaria, hasta Palmaseca, y favorecería los Corregimientos de Cabuyal, Regina, Cabecera y Lauro.

Es importante tener en cuenta que el Municipio está estratégicamente bien ubicado ya que lo atraviesan las principales carreteras a nivel Nacional como la que pasa de Norte a Sur o carretera Panamericana, que recibe todo flujo vehicular de Ley Paez, de carga pesada, pasajeros y particulares para llegar a sus diferentes destinos, quienes prefieren evitarse el paso por Cali en la otra margen del Río Cauca.

Por otro lado se encuentra la vía que atraviesa de Oriente a Occidente que recoge El flujo vehicular del Norte del Cauca, Sur del Valle hacia la Ciudad de Santiago de Cali, llamada Cali – Candelaria o doble calzada, proyecto ejecutado por concesión que no fue terminado y que las políticas Departamentales tienden a mejorar mediante la ampliación de la vía con recursos propios.

La plataforma vial del municipio es importante ya que es paso obligado de todo el eje vial del sur occidente Colombiano, lo cual le ha dado una dinámica económica, productiva, comercial, local y habitacional y potencial, sobre todo con relación a otras localidades de la Región.

Las opciones que comunican a Candelaria con los otros Municipios adyacentes, son cubiertas por cinco rutas de servicio de transporte que son: Sultana del Valle, Coodetrans Palmira, Expreso Florida, Cooperativa de Transportes de Florida y Montebello con horarios que van desde 4:20 a.m. hasta las 10:00 p.m. con intervalos de diez minutos.

Dichas empresas poseen el siguiente parque automotor: Sultana del Valle: 57 unidades, Expreso Florida: 20 unidades, Coodetrans Palmira: 24 unidades, Cooperativa de Transportes de Florida: 26 unidades y Montebello para cubrir Cali – Candelaria y Cali – Florida con quince minutos de duración en los despachos y la ruta interveredal con 15 vehículos distribuidos en tres empresas para Candelaria – Villagorgona – Buchitolo – Tiple prestando el servicio desde 5:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. con despachos cada 10 minutos.

De éstas Empresas prestadoras del servicio de transporte, ninguna tributa en el Municipio de Candelaria y la retribución de los beneficios que les da la comunidad Candelareña es nula, ya que el uso diario de las vías municipales ha producido su deterioro y es el Municipio o la Comunidad quien debe repararlas.

Debido a este gran flujo vehicular aunado al transporte de la caña de azúcar de los Ingenios circunvecinos las vías presentan bastante deterioro.

El balance de las vías de comunicación intramunicipal que permite la conexión de la cabecera municipal con los Corregimientos y las veredas es la siguiente:

Cabecera - Corregimiento del Cabuyal: vía Nacional pavimentada.

Cabecera – Corregimiento de Buchitolo : Vía regional pavimentada hasta Villagorgona , segundo tramo carretera pavimentada.

Vía Nacional : pavimentada hasta la vereda el triunfo, segundo tramo carretable no pavimentada.

Cabecera – Corregimiento de la Regina: Vía Nacional pavimentada.

Cabecera – Corregimiento de EL Lauro: Vía Nacional pavimentada.

Vereda Guali: Vía intermunicipal, carretable no pavimentada.

Cabecera – Corregimiento de El Arenal: Vía Nacional, pavimentada.

Cabecera – Corregimiento de Villagorgona : Vía Regional pavimentada.

Cabecera – Corregimiento de San Joaquín : Vía Regional, pavimentada hasta el Carmelo , Cavasa , segundo tramo pavimentada intermunicipal.

Cabecera – Corregimiento de El Tiple: Vía Regional , pavimentada hasta el Carmelo , Cavasa , segundo tramo pavimentada intermunicipal.

Cabecera – Corregimiento de Juachito: Vía Regional pavimentada.

Cabecera – Corregimiento de EL Carmelo: Vía Regional pavimentada.

Cabecera – Corregimiento de Madrevieja: Vía intermunicipal , carretable no pavimentada.

Además de las vías principales existen caminos y callejones importantes como son: Provenza (Lauro), La Mereja, Tres Tusas, La Cecilia , Las Cañas, la Granada, La Albania, Bellavista (Cabuyal), La Frontera , Pío Pío, Dinamo (Villagorgona), San Juan, Caucaseco Domingo Largo, Cantalamota (El Carmelo), el Silencio (Juanchito), Callejón Los Alpes que comunica Vereda Cuatro Esquinas en Villagorgona con San Joaquín, Callejón Pierna e´chucha que comunica

Buchitolo con la Alianza, Callejón La Aurora que comunica vía del Arenal- Callejón Papayal y callejón Paho e´Masó, uniendo a la vez Buchitolo-Tiple y Cabuyal, Callejón Pacho e´Masó que une Buchitolo, Tiple y Cabuyal, Callejón Valparaíso que une Buchitolo, La Liberia, Palosecal y Tiple y Callejón La Juana que une Villagorgona con Buchitolo; entre otros.

Como inventario de los principales Puentes del Municipio tenemos:

Puente Río Cauca: comunica Cali con Candelaria.

Puente Río Bolo: comunica Palmira con Candelaria

Puente Arenal: comunica Vereda El Arenal con el Corregimiento de El Cabuyal y Municipio de Puerto tejada.

Puente de Río Fraile: comunica Villagorgona con Candelaria.

Puente Río Párraga: sobre la carretera principal que comunica el Norte y Sur del Departamento.

Puente Río Párraga: Sobre la vía la Colombiana, que comunica la Cabecera Municipal con la Vía principal Cali - Florida.

Puente de la Quebrada de Chontaduro: comunica el Corregimiento del El Lauro con la Cabecera Municipal.

Puente de la Quebrada de Chontaduro: que comunica la Vía Pradera con ingenio Mayaguez.

Puente Río Fraile: que une el Arenal con Buchitolo, el cual está en mal estado.

Puente sobre la Acequia Madre Vieja en el Triunfo.

Puente Saratoga: que une EL Corregimiento de Buchitolo con Cabuyal, sobre la carretera Panamericana (Zanjón Pichucho).

Puente La Alianza: que une Brisas del Río Fraile con Buchitolo.

Existe solo un pista de aterrizaje en CAVASA que se encuentra fuera de servicio: hay otras pistas para ultralivianos de fumigación que prestan el servicio a los Ingenios, como son Pista de la Finca la Esmeralda y la Pista del Callejón Pierna E´Chucha, sobre los Corregimientos de Buchitolo y la Regina.

Se debe rehabilitar la vía que conduce de la Cabecera – Vía Colombiana – Florida – Cali por su frecuencia de uso de carga pesada.

La falta de Planeación del sistema vial y de transporte, al contrario de lo que sucede en los Países Desarrollados donde existe Planeación ordenada, en Colombia el sistema vial y de Transportes es posterior a la ubicación de los asentamientos. Candelaria no se escapa a éste sistema desordenado con consecuencias de atraso económico, turístico y cultural. Lo cual ha generado la siguiente situación:

- Construcción parcial de vías por no existir Planeación y comunicación entre las diferentes organizaciones, falta de escrituración de terrenos, falta de presupuesto.

- Rompimiento o fractura del sistema de alcantarillado por estar en suelos arenosos que no le dan firmeza y rigidez (no haciéndole el tratamiento adecuado con roca muerta y manto geotextil)lo cual obliga a levantar la capa vial con la consecuente costosísima doble inversión presupuestal.
- Vías sinuosas que no tienen peralte como la del Carmelo al Tiple.
- Intercomunicación precaria y caótica entre corregimientos por los últimos desvíos.
- Contaminación ambiental por emisión de gases y ruido en el centro de las cabeceras producidas por los buses urbanos.
- Falta de ciclovías y senderos para caminar y trotar.

Finalmente se encuentran además otros problemas como:

Deficiencia en los sistemas de señalización como prevención, reglamentación e información, debido a la falta de ello por deterioro, hurto, etc.

Mala distribución de los paraderos de vehículos de servicio público.

Deficiencia en el diseño de las intersecciones entre las vías municipales y la vía panamericana.

Alto índice de contaminación ambiental por la emisión de gases y elevado nivel sonoro debido a los elementos acústicos vehiculares y resonadores en los tubos de escape.

METAS

- A enero del 2001 se ha iniciado muy lentamente la adecuación – remodelación de la vía a Puerto Tejada –Candelaria –Palmira, y en consecuencia es urgente que se haga una gran movilización para conseguir que la mano de obra y el recurso humano sea del Municipio de Candelaria, en su misión está enfrentar los problemas que por su naturaleza requieran de una gran legitimidad social.
- Los plazos máximos para decretar la construcción de las siguientes vías por valorización son:

Buchitolo – Cabuyal: Junio de 2003

Semaforización plaza principal. Enero de 2002

Ubicación de los paraderos de los vehículos públicos. Junio de 2002.

Recuperación de vías (cabecera). Diciembre de 2003 el 20%.

Control de gases y ruidos en automotores. Diciembre 2001.

- Recuperar las vías de los diferentes centros poblados, antes del Diciembre de 2003 en un 10%.
- Terminar la ampliación de la vía Cali – Candelaria, antes de Diciembre de 2003.
- Realizar el mantenimiento periódico de los callejones interveredales, especialmente ante de iniciar las épocas de invierno.

ESTRATEGIAS

- Las vías locales e intercorregimentales tienen prelación sobre las Intermunicipales y Nacionales en el sentido, que cuando hayan cruces primarán las vías locales a nivel y las otras deberán pasar por encima dejando luces (alturas) netas. Vía terminada de seis metros.
- Ninguna de las vías vehiculares deben tener menos de 7,20 metros de calzada, 2,50 metros de andén y 3 metros de antejardín.
- Las franjas de uso mixto de 100 y 200 metros, en vías intercorregimentales tendrán 75,60 metros, cuando se incluyan zonas recreativas y 65,50 metros para utilizarlas en equipamiento colectivo, contados a partir del cordón forestal de 30 metros, que incluyen la vía vehicular, bermas. similares al punto anterior.
- Las vías arterias de los Centros Poblados deberán desarrollarse mediante el mecanismo / contribución de Valorización Municipal.
- Es necesario elaborar un estudio detallado sobre diversos tópicos que hagan del sistema vial y de transporte un ente operativo y funcional en armonía con el desarrollo Regional y Nacional.
- Ubicar paraderos fuera de la plaza de la cabecera y de los centros poblados grandes.
- Los paraderos intermunicipales se ubicarán en Poblado campestre, Carmelo, Villagorgona para lo cual el Municipio con la Alcaldía, planeación y tránsito,

harán gestiones ante el Departamento para la consecución de los lugares apropiados en beneficio de la comunidad.

- Comprometer a las empresas transportadoras junto con la administración central y la ciudadanía en general, brindando una mejor organización con respecto a los paraderos y parqueaderos de los vehículos.
- Localizar ciclovías paralelas a las vías principales intermunicipales e itnercorregimentales o secundarias con cuatro metros de sección. Esta norma obliga a INVIAS a adecuar todos sus diseños en función de ciclovías de 4 metros de sección. Las bermas cumplirán también la función de ciclovía.
- Todos los proyectos de construcción o adecuación de vías deberán dejar ductos para el suministro de gas y de fibra óptica.
- Aplicar la ley de sobretasa para la pavimentación y mejoramiento de las vías.
- Disponer del 100% de los ingresos por infracciones al código nacional de tránsito y gestionar patrocinio por parte de las empresas particulares para la señalización de vías.
- La Administración Municipal gestionará los recursos faltantes ante los entes Departamentales y nacionales para la construcción, adecuación y reparación de vías internas de los centros poblados.
- La Administración Municipal hará la gestión ante el gobierno Departamental, para que cumpla el compromiso de la terminación de la ampliación de vía Cali – candelaria.
- La Administración Municipal a través de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tránsito y el Departamento de Planeación, realizará las mesas de concertación necesarias para que los Ingenios Azucareros y grandes propietarios de terrenos, contribuyan al mantenimiento periódico de los callejones de uso público, deteriorados por ellos mismos.
- La Secretaría de Tránsito realizará las gestiones necesarias para concertar con las empresas prestadoras del servicio de transporte, la retribución a la comunidad Candelareña por el uso de vías.
- Educar y concientizar a la ciudadanía en general para la conservación del medio ambiente con respecto al buen manejo de los elementos acústicos de alto nivel y la emisión de gases, invirtiendo un buen capital humano de esta dependencia con el beneficio de que quien infracte después de este programa se sancionará.

CAPITULO VIII

SUBSISTEMA INSTITUCIONAL, FINANCIERO E INFORMÁTICO

OBJETIVOS GENERALES

- Lograr un balance entre los ingresos y egresos del Municipio.
- Incorporar dentro del presupuesto nuevas rentas que por falta de gestión o por desconocimiento, el Municipio no los está cobrando.
- Hacer una revisión general a las fuentes de los ingresos Municipales, para optimizar dichos recursos sin que ello represente una mayor carga al contribuyente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Buscar las estrategias necesarias para que los contribuyentes cancelen sus obligaciones de Impuesto Predial.
- Establecer medidas coercitivas para que aquellos deudores morosos sean obligados a cancelar sus deudas atrasadas con el fisco municipal.
- Concientizar a los contribuyentes sobre la necesidad de cancelar los impuestos.
- Ayudar en la elaboración e implementación del ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL conjuntamente con el Concejo municipal.
- Fomentar la descentralización del recaudo De los impuestos creando centros de recaudo en los sitios distintos de la cabecera para facilitarle al contribuyente el pago de los mismos.

DIAGNOSTICO

Antes de 1987 el Municipio era manejado bajo la tutela del Departamento; a partir de la Ley 14 de 1983, Ley 12 de 1986, ley 50 de 1984, ley 76 de 1985, Decreto 3541 de 1983, Acto legislativo No. 1 de 1986, ley 39 de 1986, ley 77 de 1987, Ley 57 de 1984, Ley 38 de 1989, se inició el proceso de descentralización hacia los Municipios, la constitución de 1991 consolidó el proceso de descentralización, se crearon nuevas dependencias en la Administración de Candelaria con la expectativa de manejar programas y recursos nuevos y de resolver problemas endémicos de los Candelareños, ellos son:

Umata

Secretaría de Educación (Descentralización)

Secretaria de Salud y medioambiente (Descentralización de la Salud).

Invicandelaria

Comisaría de familia

Secretaría de Tránsito Municipal

Secretaría de Bienestar Social

Surgieron además Empresas Municipales de Candelaria llamada a mejorar la cobertura de prestación de servicios públicos para satisfacer las necesidades de la población.

La creación de estas nuevas dependencias en la Administración Municipal, no solucionaron en gran medida las situaciones que le dieron origen, puede ser por manejo de políticas equivocadas o porque no se inyectaron de los recursos necesarios para su funcionamiento e inversión social. Debido a la actual crisis por la que está atravesando el Municipio es necesario que se revise la viabilidad de la existencia de estas dependencias.

El Municipio está pagando un alto precio por los desaciertos de muchos de sus gobernantes un ejemplo claro es la vena rota que se tiene con el Instituto Financiero del Valle " Infivalle" , este crédito otorgado en el año 1994, cuya finalidad era la colocación del agua potable en una primera etapa, esta desangrando en forma alarmante a los Candelareños, pues nunca se cumplió con el objeto trazado, pero se sigue en forma inmiserecorde cancelando unos altos intereses por la magnitud del crédito. Esta obligación que en un principio fue de \$3.500.000.000 hoy siete (7) años después se contabiliza por \$4.779.547.362 .

Si observamos los presupuestos de los últimos 3 años podemos determinar que la inversión con recursos propios se ha disminuido ostensiblemente quedando supeditado a los ICN que en un alto porcentaje está destinado para atender el servicio de la deuda, con el agravante que fueron obligaciones que no le

representaron ningún beneficio a la comunidad, pero sí la condenaron a pagar por muchos años una inversión que nunca produjo bienestar social..

En el año 2000 el servicio de la deuda (lo que pagó el Municipio por el capital más intereses por los distintas obligaciones de tipo financiero), estuvo alrededor de los \$ 3.025.185.734, un porcentaje alto, si se compara con el presupuesto de ingresos que se tasó en \$14.932.913.631. Para las vigencias del 2001 la proyección es de \$3.176.218.418 que representa alrededor del 21% del presupuesto del Municipio.(Ver anexo Proyección de la Deuda 2001-2007).

Los gastos de Funcionamiento (ó la partida presupuestal que se destina para cubrir los servicios personales, los gastos generales, transferencias) en la vigencia de 2000, representaron el 44,58% es decir \$7.186.871.350 de un presupuesto de apropiaciones desequilibrado en \$1.188.994.110, para el siguiente año esos mismos gastos representaron el 44,61% del presupuesto que al igual que el anterior muestra un desequilibrio de \$ 2.509.544.580.

Si hacemos un análisis de los ingresos del Municipio en los últimos años, podemos observar que el flujo de los mismos se ha mantenido igual, pues no se ha revisado la fuente de los ingresos, es así como desde hace 3 años el avalúo catastral se ha mantenido en el mismo porcentaje hecho que no ha permitido el aumento de los impuestos por este concepto. En el año 1998 los ingresos por predial ascendieron aproximadamente a \$2.590.000.000 al año siguiente decreció en un 17,5% y para el año 2000 el aumento en relación al año base fue del 5,2% la ejecución presupuestal ha estado por debajo de lo efectivamente presupuestado. En los últimos años el promedio asciende a 77% en materia de Predial y Complementario.

La ejecución Presupuestal del impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros ha sido muy pobre pues, de un presupuesto de \$1.090.000.000 en 1998 se recaudó el 66,9% para la vigencia siguiente, el recaudo efectivo fue del 94% y en el año 2000 cayó en forma alarmante a un 42%, esto se debe a que en forma irresponsable el presupuesto se infla y por otro lado, no existe una política seria para el cobro de dicho tributo.

Es importante tener en cuenta las observaciones realizadas desde la Dirección de Informática, ya que según comunicación de Marzo 15 de 2001, *“después de una revisión y análisis de la base catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se encontró que 783 predios pertenecientes a Urbanizaciones en el momento no han sido escriturados por parte del Municipio, hecho que afecta notablemente la cartera del impuesto predial. Si se quiere mejora los Ingresos del Municipio , hay que evaluar esta información ya que encontramos predios con avalúos de \$ 82.500, \$ 89.000, \$ 111.900 y muchos que no superan los \$ 100.000, en estos predios se están dejando de percibir una gran suma en el recaudo del impuesto Predial”*.

El municipio tiene un desfase entre sus egresos e ingresos. Los últimos siete (7) años marcaron el inicio del endeudamiento desbordante que tiene sumido en parte al Municipio en la grave crisis económica y financiera que hoy está viviendo.

La manera como sus gobernantes endeudaron las distintas administraciones, unos de pronto con muy buenos propósitos, otros, que no sabemos con que intenciones tienen sumido al Municipio en su más grave crisis, como resultado de ello no se está cumpliendo con las obligaciones laborales, con el sector financiero, proveedores y contratistas, estos incumplimientos han provocado demandas de todo tipo por parte de los interesados que obligan al ente a desembolsar cantidades de recursos superiores a los inicialmente pactados.

En cuanto a los ingresos, el promedio recaudado es muy bajo. No hay en la Secretaría de Hacienda Municipal una política clara en relación al manejo y cobros de los tributos municipales, no se le hace seguimiento al contribuyente. Esto hace que muchos contribuyentes tributen lo que ellos consideran deben tributar.

La Inversión que denota claramente en las últimas administraciones las que siempre han venido tratando sobre el tema del agua potable y hasta el momento no se ve por ningún lado. Debido a este endeudamiento y al desfase negativo entre gastos e ingresos se presenta una situación realmente calamitosa que da como resultante el incumplimiento a los proveedores, al sector financiero y lo que es más crítico a sus empleados y trabajadores y como si esto fuera poco no hay dineros para inversión social que por ley debe ser la prioridad de cualquier gobierno.

Se debe considerar que el período de gobierno de la actual Administración es de tres años por lo que en ese tiempo se debe buscar la solución al problema, dejando eso sí, los elementos y las estrategias que coadyuvan a las futuras administraciones porque el desarrollo del municipio es lo más importante.

METAS

- Todas las actividades industriales y comerciales y de servicios deberán presentar declaración de impuesto de Industria y Comercio antes de Abril 1 de cada año. Los estados financieros, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias deberán llevar la firma de un contador público con matrícula vigente quien se hace responsable de la veracidad de los informes.

- La Secretaría de Hacienda oficiará todas las cámaras de Comercio de Palmira y Cali para que le sean enviados los estados financieros (Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias, Resumen de Ventas, etc.) de las empresas censadas en Candelaria, todos los 1 de Abril, también se solicitará de oficio a la DIAN las declaraciones del IVA de todas estas empresas.
- En un plazo no mayor a tres meses la Administración deberá reformarse acorde, a la real situación que está viviendo el Municipio, toda reforma deberá tener como base la vida municipal o institucional, unas metas, unos objetivos a cumplir en el tiempo; es en función de las metas que se pueden formular los procesos, con los procedimientos, las funciones y de acuerdo a la conveniencia técnico/económica del número de entidades necesarias del aparato estatal con su correspondiente personal.
- La empresa del Estado debe reducir sus niveles jerárquicos a máximo 4. Anualmente en cada Diciembre cada dependencia debe realizar un balance crítico de sus objetivos, gestión y resultados, justificando técnico / económicamente su existencia para la vigencia siguiente. Debe analizar la conveniencia no sólo del tipo de cargos si no también de las habilidades y competencias de las personas que los desempeñan. Este informe debe ser de carácter público.
- Realizar las gestiones necesarias para escriturar un 25% de los predios que aparecen a nombre del Municipio pero que en realidad están asignados a particulares.

ESTRATEGIAS

- El deterioro de los ingresos causado por la evasión, el cual tiene impacto negativo sobre las transferencias de la Nación vía el castigo por ineficiencia fiscal podrá compensarse con un manejo gerencial de éstas rentas. Los asesores jurídicos de la Alcaldesa deberán opinar sobre los impuestos correspondientes a vigencias anteriores incluyendo el cobro coactivo a que hubiere lugar. Se requiere la elaboración de un estatuto tributario.
- Nombrar una gerencia responsable y técnica del Impuesto Predial y del impuesto de Industria y Comercio para controlar la evasión. Para ello deberá hacerse una verificación de la base de datos IGAC con la efectivamente aplicada por la Administración y determinar los estados financieros presentados por las empresas en las Cámaras de Comercio de Palmira y Cali y

las declaraciones de renta DIAN (Ingresos Brutos) con los ingresos declarados a la Secretaría de Hacienda Municipal.

- Priorizar inversiones con criterios transparentes ante la opinión pública, verificando el impacto social y económico, creando indicadores de seguimiento y acceso directo de los ciudadanos al estado de su ejecución.
- Aprovechar los apoyos económicos que ofrece las nuevas políticas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial para que refuercen los Comités creados al interior del mismo documento que ayudarán al Municipio a cumplir su visión a largo plazo.
- Revisar el fondo de las finanzas municipales en relación con las tarifas progresivas de imposición, especialmente en el impuesto predial y en relación con las tarifas del impuesto de industria y comercio, los cuales deben ser progresivos en función del beneficio social que generen las respectivas actividades de los contribuyentes.
- Verificar el pago del Impuesto de Industria y Comercio por parte de Cavasa y las empresas que allí operan. Revisar concientemente el censo de las empresas exoneradas y crear mecanismos de control sobre empleo de mano de obra regional, por parte de una de las Dependencias de la administración, preferiblemente Bienestar Social y Hacienda.
- Es imperioso acometer una reforma administrativa municipal acorde con la nueva apuesta a largo plazo de Candelaria. Es urgente la definición de procesos básicos de la Alcaldía como una empresa moderna en función de las nuevas prioridades aquí presentadas, las funciones polivalentes de los nuevos cargos y la realización de concursos públicos transparentes para ocuparlos.
- Los responsables de la elaboración del presupuesto Municipal no deberán nunca sobre estimar los ingresos de la Alcaldía e institutos Descentralizados y Empresas Industriales del Estado en mas de un 10% anual so pena de causal de mala conducta.
- La administración Municipal y sus institutos descentralizados deberán modernizar / actualizar sus procesos, procedimientos, funciones y entidades de acuerdo con las necesidades de la implementación de las nuevas normas como el PBOT.
- La Alcaldía debe informar por escrito por lo menos cada tres meses sobre el estado de sus finanzas y sus acciones y metas para superar los déficits crónicos que la aquejan.

- Dado el grave desequilibrio estructural y creciente entre los ingresos y los egresos municipales, siendo estos los mas crecientes, es urgente por una parte mejorar las técnicas de presupuestación, proteger las rentas tributarias claves (predial e industria y comercio), mejorar la eficiencia fiscal para incrementar el monto de las transferencias nacionales, renegociar la deuda públicas en aras de mejorar las tasa de interés y los plazos, ejercer veeduría ciudadana sobre ingresos y egresos y mejorar permanentemente el porcentaje de egresos y mejorar permanentemente el porcentaje de inversión versus el gasto de funcionamiento. En este sentido es imperioso que la Alcaldía racionalice su situación financiera y con el apoyo del Gobierno nacional, estructure un Plan de Desempeño serio y transparente.

Teniendo en cuenta que se ha verificado un múltiple proceso de rebaja de los avalúos catastrales en el municipio por parte de los propietarios rurales ante el IGAC, se formula:

El Secretario de Hacienda Municipal, revisará y apelará con argumentos dichas rebajas después de tres meses de probado el P.B.O.T.

Las tarifas del impuesto predial, a partir del 2001 serán las mismas de Enero de 1998 y no podrá haber rebajas, ni descuentos por pronto pago, una vez aprobado el P.B.O.T.

Facultar al Alcalde para que de acuerdo con la Ley 550 de Diciembre 3/99 efectúe la reestructuración de los pasivos del Municipio.

- Apropiar para distribuir entre las juntas comunales de todos los Corregimiento un 10% de la inversión total del Municipio todos los años. Si un Corregimiento tiene varias Juntas, deberán reunirse en asamblea conjunta con votación ponderada en función del número de afiliados para decidir su priorización y enviarlas a la Alcaldía para su ejecución.
- Las juntas no reciben estos dineros pero vigilan su ejecución de acuerdo a las prioridades. La Alcaldía debe tratar de complementar el esfuerzo de las juntas asignando fondos adicionales de presupuesto.

PROGRAMAS Y PROYECTOS SUJETOS A EVALUACION PARA SER EJECUTADOS EN CADA SUBSISTEMA.

SUBSISTEMA MEDIOAMBIENTE

- Capacitación a funcionarios y a la comunidad y creación de ONG's ambientalistas, justificado en la exclusión de la comunidad en los procesos políticos y ciudadanos y cuya meta es consolidar grupos ecológicos en por lo menos la mitad de los Corregimientos.
- Control, vigilancia e inventario de establecimientos contaminantes.
- Coordinación inter - institucional para control y vigilancia del medio ambiente.
- Programa de apoyo a ecovoluntarios a través del proyectos PANA 2000 de Foro Nacional por Colombia y/o Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que trabajan por el medio ambiente.
- Consolidar y sistematizar la base de datos de la problemática ambiental del Municipio para tomar la decisiones apropiadas.
- Consolidación de espacios comunitarios y público en todos los corregimientos.

1. AGUA

- Iniciar el proceso de recuperación de la calidad de las aguas superficiales según el cronograma establecido en las mesas de concertación con la comunidad. Perentorio iniciar con la recuperación y descontaminación del Río Párraga y Fraile.
- Adelantar estudios hidrológicos e hidráulicos de los ríos, quebradas, acequias, pozos, lagos, ciénagas, socavones y humedales, del Municipio.

- Inventario y recuperación de humedales.
- Construcción del Farillón del Río Fraile a la altura de la Vereda de La Solorza, Corregimiento del Cabuyal, para evitar inundaciones en época de invierno a la zona urbana del Corregimiento.
- Limpieza del Zanjón Tortugas y Estación de Bombeo de aguas hacia el Río Fraile.

2. SUELO

2.1 ESCOMBROS Y ALFARERAS

- Ofrecer incentivos tributarios para cambios de actividades de la industria alfarera, con tasas de penalización, de acuerdo al P.B.O.T.
- Promover otras alternativas de producción: agrícola o piscícola.
- Suspender el ingreso ilegal de escombros y residuos sólidos de los Municipios vecinos.
- Establecer las escombreras Municipales en galpones abandonados por parte de Planeación Municipal y las estaciones de transferencias en la Cabecera Municipal y el Corregimiento de Villagorgona, para esto es necesario que se clarifique el uso de las tasas cobradas por concepto de Licencias de Construcción con el fin de asumir los costos de acarreo de escombros. El transporte y manejo serán realizados por la empresa ASEOCANDELARIA como lo establece el Decreto 605 del 95 para lo cual parte del concepto será cancelado directamente a la empresa.

2.2 RESIDUOS SÓLIDOS

- Establecer los acuerdos mediante los cuales se imponen multas progresivas y de penalización para personas naturales y jurídicas que arrojen residuos sólidos en sitios clandestinos o no autorizados y a los dueños de los terrenos que permitan esta actividad.
- Ofrecer incentivos a las personas que ejerzan veedurías ambientales y que

demuestren con hechos comprobables estas actividades, de acuerdo a P.B.O.T.

- Concertar con ASEOCANDELARIA, (de acuerdo al Decreto 605 de 1995) y con la C.V.C., programas de capacitación en manejo de residuos sólidos, reciclaje, etc. para las comunidades más afectadas e interesadas.
- Concertar con Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, el estudio de salinización de suelos de Candelaria y sobre su potencial de desertización, con el fin de emprender acciones de reparación pertinentes.
- Realizar estudios técnicos para un futuro relleno sanitario Municipal o Regional. Solución concertada sobre el manejo y disposición final de basuras y residuos sólidos.

3. AIRE

- Implementar mesas de concertación para lograr los niveles de emisión permitidos en la Legislación Ambiental. Ejecutar en el corto plazo los programas acordados en las mesas de concertación.
- Solicitar a la Corporación Autónoma Regional y Secretaria de Salud Departamental análisis y monitoreos ambientales en el Municipio de Candelaria, a fin de obtener información estadística que permita tomar los correctivos necesarios para disminuir el impacto ambiental y en la salud de la población.
- Concertar con el sector cañicultor, avícola y porcícola la implementación y seguimiento de los convenios suscritos con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, a fin de lograr una participación activa de la comunidad directamente afectada.
- Comprar el equipo necesario para ejercer las mediciones de contaminación sonora y así poder ejercer un control y vigilancia, oportuno y continuo.

4. PAISAJE

- Hacer un inventario de los árboles que es necesario proteger y declararlos patrimonio ambiental del municipio para evitar que se sigan talando, derramando o quemando.

- Reforestar con especies nativas los ríos, quebradas, acequias y zanjones, de una manera gradual y controlada.
- Iniciar el proceso de reforestación de las calles, parques de los centros urbanos, caminos, y carreteras veredales.
- Ejecución del Plan verde en zonas críticas.

6. PLAN DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

- Iniciar el proceso de micro zonificación sísmica, para el Municipio, con el fin de conocer el estado real de riesgo sísmico del Municipio.
- Evaluar la sismo resistencia de las edificaciones indispensables como hospitales, centros de salud, escuelas, alcaldía, asilos, etc. a fin de inventariar centros de traslado en caso de sismo.
- Proyecto plan de prevención a y atención de desastres en todos sus compendios, para que el Municipio reduzca el grado de vulnerabilidad de viviendas en mal estado y que no cumplan con las normas de sismoresistencia (Ley 1400/84).
- Dotación de equipos necesarios de oficina para el Comité Local de Emergencia
- Fortalecimiento del Fondo de Seguridad de Candelaria y del Comité Local de Emergencia CLE.

SUBSISTEMA SALUD

- Iniciación construcción de un Hospital
- Implementación de la Red de Urgencias Hospitalarias
- Creación del seguro médico estudiantil
- Adecuación, dotación del puesto de Salud Lucia Estella Forero, Urbanización Poblado Campestre.
- Fortalecer el recurso humano mediante la estrategia de capacitación continua para que reciba las herramientas necesarias para el manejo adecuado de las relaciones con los usuarios, al mismo tiempo se les brinde habilidades y conocimientos para el mejoramiento continuo de los servicios de salud que ofrece la institución.
- Realizar la depuración de la base de datos del SISBEN y Régimen Subsidiado, para tener conocimiento real de la población que requiere de este programa, con el apoyo de todas las ARS que tienen asiento en el Municipio y de la Secretaria Departamental de Salud.

- Para ofrecer mas y mejores servicios de salud a la población, especialmente en el área rural, se fortalecerán los puestos de salud mediante la ampliación de algunos, remodelación de otros, dotación básica necesaria en todos, ampliación de los horarios algunos 24 horas, otros 8 horas; y será la comunidad la que se encargue de realizar la veeduría para el buen funcionamiento de estos centros asistenciales.
- La aplicación de las estrategias anteriores, servirán de apoyo en el fortalecimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad liderados en todo el territorio Municipal por la Secretaria de Salud Pública y del Medio Ambiente.
- Crear el sistema de información en Salud: Para poder cumplir con este logro, se adquirirán todos los equipos necesarios para la sistematización de la información generada en las instituciones públicas y privadas. También se realizarán talleres de capacitación para el personal de la Secretaría y de las Instituciones para el manejo adecuado y el reporte oportuno de la información.
Se consolidará toda la información mes a mes para la elaboración del verdadero perfil epidemiológico del Municipio y no solamente la información generada en el Hospital Local que es lo que por tradición se ha venido realizando.

SUBSISTEMA EDUCACION

- Re - ubicación de la Escuela Santa Rita de Cassia, Corregimiento de Juanchito.
- Implementar la Educación des – escolarizada en todas las instituciones del Municipio.
- Promoción de un Centro Tecnológico Piloto para el trabajo.
- Reorganización de las Olimpiadas Estudiantiles.
- Implementación del seguro médico estudiantil.
- Activación del Fondo Educativo Municipal.
- Obras de infraestructura para mejoramiento de ambientes escolares en los centros docentes que lo ameriten.

SUBSISTEMA ECONÓMICO

- Programa de recuperación de las tierras utilizadas por las industrias alfarera para la industria pesquera y pesca deportiva.
- Apoyo a la creación de empresas asociativas de trabajo para el mantenimiento de vías.
- Capacitación y transferencias de tecnología a productores de hortalizas de los Corregimientos de Villagorgona, Buchitolo y Cabuyal. Su costo asciende a \$10.000.000,00
- Producción y Comercialización de tomare en la zona rural del Municipio de Candelaria Valle, por un costo de \$42.000.000,00
- Desarrollo del programa cadena productiva psícolá, en los Corregimientos de San Joaquín, Tiple, Carmelo, Villagorgona, Cabuyal, Lauro y Buchitolo. El primer año \$ 64.400.000,00, representado en semillas y asistencia técnica.
- Fortalecimiento y recuperación del vivero Municipal ubicado en el Corregimiento de El Arenal. \$ 5.000.000,00
- Proyecto Pedagógico Productivo en la cría y manejo de conejos en la Vereda Guali Corregimiento de EL Lauro. \$ 1.078.000,00
- Programa de implementación de huertas orgánicas comunitarias. \$ 1.303.000,00
- Realizar contactos y concertaciones, durante los dos primeros años de Gobierno, entre la Administración Pública, el sector privado del Corregimiento de Juanchito e inversionistas privados externos, a fin de establecer mecanismos de promoción para éste Corregimiento como zona hotelera y turística. Considerando los resultados de éstas concertaciones; durante el último año del periodo, implementar gradualmente las políticas pertinentes haciendo los aportes que le correspondan al Municipio.
- Contar con un censo de los negocios dedicados a la comercialización de comidas típicas, producción artesanal y servicios afines al turismo; antes de Diciembre de 2001, con el fin de contribuir a su organización , capacitación y proyección hacia el mercado externo. Gestiones que se realizarán desde la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario.

- Revisar, adecuar y acrecentar según lo permita el presupuesto y las gestiones realizadas por recursos, los programas de asistencia al pequeño agricultor que se ofrecen desde la UMATA, a fin de lograr mejores resultados y aceptación por parte de los mismos.
- Constituir la Asociación de pequeños y medianos productores "ASOPICA", con 60 socios, los cuales serán capacitados durante un año con el apoyo del Ministerio de Agricultura y del Departamento a través del programa PROAGRO.
- Hacer una revisión exhaustiva del programa de exoneración de impuestos a las empresas y tomar los correctivos a que hay lugar, antes de Diciembre de 2001.

SUBSISTEMA SERVICIOS PÚBLICOS

ALCANTARILLADO

- EMCANDELARIA o quien haga sus veces debe presentar los diseños, cronograma de ejecución y alternativas de financiación, de los estudios técnicos y proyectos alternativos de solución en cada corregimiento.
- Apoyar desde la Administración Municipal, a todas las juntas de Administradoras de los Corregimientos y Veredas, especialmente en capacitación concerniente a administración de servicios públicos.
- Ofrecer programas de capacitación comunitaria en lo referente al uso adecuado del sistema de alcantarillado, para que no sean depositados en El, elementos que contribuyan a su obstrucción y deterioro.
- Acondicionar técnicamente, el sistema de alcantarillado y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Corregimiento de El Cabuyal.
 - Construir las plantas de tratamiento de las aguas residuales de Villagorgona y Cabecera Municipal. Los recursos se deben gestionar antes de Diciembre de 2.002, en coordinación con las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
 - Consolidar y optimizar la planta de tratamiento de Aguas Residuales del Corregimiento de El Carmelo, para que alcance los porcentajes de remoción establecidos y se logre un buen funcionamiento.

- Estudio de factibilidad alcantarillado de Juanchito Rural, el cual se financiaría con recursos de La Nación y del Municipio.
- Construcción alcantarillado Juanchito Rural
- Construcción alcantarillado Callejón de la Cancha de Fútbol, Corregimiento de Buchitolo.
- Construcción del alcantarillado del Callejón los Alpes, Buchitolo
- Construcción Alcantarillado barrio La María y Callejón Los Guzman, Corregimiento de Villagorgona.
- Construcción alcantarillado Callejón Los Potes y las Peñas
- Canalización y re - ubicación del canal de aguas del zanjón del Chontaduro para dar solución a las aguas lluvias de Santa Ana y Barrio La Cruz.
- Dragado de la acequia La Solorza en el Corregimiento del Cabuyal para construcción de varias alcantarillas o pontones.
- Demolición del puente y construcción de uno nuevo sobre el Zanjón Tortugas sobre la vía Cali- Candelaria para que permita la evacuación de las aguas lluvias del Carmelo y Poblado Campestre.
- Red de alcantarillado Barrios Olímpico y el prado Corregimiento de El Carmelo

AGUA

- Sustitución de tubería asbesto cemento (eternit) de las redes de todo el Municipio, ya que se han comprobado las consecuencias cancerígenas que éste elemento produce antes del 2003.
- Capacitar el 100% de las Juntas Administradoras de Acueductos de cada Corregimientos, en aspectos de administración, legislación, tarifas, operación y mantenimiento.
- Implementar gradualmente la instalación de medidores que permitan el control en el consumo del agua en los Corregimientos que no los tienen.
- Adoptar medidas que permitan mejorar gradualmente el servicio de calidad, cobertura y cantidad de agua en los Corregimientos que presenten mayores deficiencias.

- Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, para remover fundamentalmente hierro, manganeso, etc. del agua de consumo en la Cabecera Municipal. Gestión y costo asumido por ACUAVALLE S.A. E.S.P.
- Emcandelaria o quien haga sus veces, gestionará el Proyecto de Acueducto Regional ante la instancias Nacionales, Departamentales, en un término de dieciocho (18) para iniciar.
- Mantenimiento de los pozos profundos, reparación y restauración de los equipos de bombeo de los diferentes Corregimientos.
- Realizar un censo de todas las viviendas para conocer el número de usuarios del servicio de acueducto de cada corregimiento.
- Mejoramiento del sistema de Acueducto de el Lauro.
- Mejoramiento del Sistema del Acueducto del Corregimiento del Cabuyal.
- Mejoramiento del sistema de Acueducto del Corregimiento del Arenal.
- Pozo profundo Corregimiento de El Carmelo.
- En el Corregimiento de EL Tiple, el cual cuenta con un buen servicio de agua, instalar los micromedidores.
- En el Barrio 20 de Julio del Corregimiento de Villagorgona la construcción y puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento pequeña que abastezca de agua a una 500 viviendas aproximadamente e instalación de medidores.
- Instalar en el Corregimiento de El Cabuyal el sistema eléctrico del nuevo pozo y lograr su funcionamiento.

ENERGÍA

- Establecer un sistema de datos estadísticos sobre calidad y cobertura del servicio, que nos permita contar con la información actualizada tomar los correctivos necesarios. Este esfuerzo será coordinado desde el Comité Institucional de Servicios Públicos C.I.S.P. en un corto plazo. Asignar rubro desde la Administración.

- Ofrecer campañas a la comunidad de orientación e información sobre las distancias de aislamiento de redes, transformadores, retenidas y demás infraestructura eléctrica. Costo concertado con EPSA.
- Mejorar el nivel de prestación del servicio de alumbrado público tanto en la zona urbana como rural.
- Mantener las tarifas de alumbrado público para la comunidad.
- Realizar campañas que permitan difundir la Legislatura existente sobre Servicios Públicos de energía y alumbrado publico, Ley 142 y 143 de 1994.

TELECOMUNICACIONES

- Montar en Internet desde la Administración Municipal, todos los acuerdos y Normas Municipales vigentes para facilitar la consulta ciudadana en un mediano plazo.

SUBSISTEMA SOCIAL

SOCIAL

- Todos los meses de Abril y Mayo habrán elecciones para el Consejo Municipal de la Juventud (edades entre 14 y 25 años). Costos asumidos desde el rubro de Educación.
- Establecer un concurso anual en el cual se premie al Candelareño más destacado en la creación e incremento de confianza. Los candidatos deberán postularse ante el Consejo Municipal de Política Social con la correspondiente sustentación escrita. Las bases del concurso con un sistema de indicadores y de ponderación consistente y transparente deberán publicarse a mas tardar en Marzo 15 de cada año, cerrándose las inscripciones en Mayo 15 y con fallo en Junio 15. El premio será la ejecución de un proyecto en beneficio para la comunidad a la cual pertenezca el ganador.
- Dentro de los dos meses de cada vigencia fiscal al año siguiente de la posesión del Alcalde, los secretarios de despacho, los jefes de su sección o su equivalente, entregará a la ciudadanía un informe de su lucha contra la

corrupción y por la moralización de Candelaria, el cual debe comprender diagnóstico, resultados y recomendaciones. Costos de funcionamiento.

- De acuerdo al Artículo 58 de la Constitución Nacional “Todo ciudadano tienen derecho a estar bien informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollan las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o que administren recursos del Estado” La Alcaldía de Candelaria tendrá dos meses a partir de la aprobación del P.B.O.T. para implementar un sistema de transparente información al ciudadano sobre todas las funciones que desarrolle. La información debe sistematizarse a partir de 1993, con datos de contratos, licitaciones, concursos, etc.
- Conformar la Junta de Vivienda Comunitaria para el desarrollo de la Urbanización La Sultana del Corregimiento de EL Carmelo. Costos asumidos desde Imvicandelaria.
- Finalizar antes del 2003, las gestiones necesarias para hacer entrega de los programas de vivienda liderados por Imvicandelaria, estos son: La Germania, la Sultana y El Pailón. Costos asumidos desde Imvicandelaria y gestión externa.
- Incrementar los programas de re - adaptación de niños y jóvenes drogadictos e integrantes de pandillas, a la sociedad, con el fin de frenar el crecimiento de índices de inseguridad.
- Construcción sede comunal Juanchito Urbano.

CULTURA

- El Gobierno Local dispondrá cada año una inversión semilla, que sirva como punto de partida de la organización del Festival “Pedro Ramírez”.
- Convocar la constitución de un Comité Cultural y reglamentar su funcionamiento, antes de Diciembre de 2001, según lo manda la Ley.

- Como parte de un Plan de Señalización Intramunicipal en todos los órdenes, el Municipio dará comienzo a la colocación de las vallas medianas en los Corregimientos antes de Octubre/2001, pagadas por la Secretaría de Hacienda y coordinadas por la Dirección de Planeación y posteriormente por el Comité Cultural de Candelaria (CCC).
- Editar la cartilla de Historia y Geografía del Municipio de Candelaria, con información veraz y completa que recoja todos los aspectos relevantes de la tradición Candelareña. Antes de Junio de 2002.
- El Comité Cultural de Candelaria, creará dos meses después de su constitución, los premios anuales de Patrimonio y Paisajismo, los cuales tendrán por objeto incentivar el mejoramiento y preservación del patrimonio y el paisaje Candelareño, divulgarlo ante nativos y extraños y exaltar la labor de los responsables de su rescate y/o preservación.
- Realizar a las gestiones necesarias ante los organismos Nacionales e Internacionales, para la obtención de recursos tendientes a fortalecer el desarrollo turístico y cultural del Municipio, durante todo el trienio, con miras a ejecutarse a largo plazo.
- Implementación de los centros nodales de la Cultura.

DEPORTE

- Promocionar la práctica de las diferentes disciplinas en los escenarios existentes.
- Se proyectará la construcción de un Coliseo Cubierto, escenario múltiple que también servirá para la práctica del deporte y el desarrollo de las artes generando ingresos adicionales por alquiler y por impuestos a los espectáculos públicos.
- Reactivación de los parques recreacionales, existentes en el Municipio: Cabecera, Cabuyal y Villagorgona.
- Organización de las Olimpiadas Deportivas Estudiantiles.
- Realizar Inversión en la nuevas construcciones deportivas y recuperación de las existentes en el Municipio.
- Encerramiento E Iluminación de la cancha de Agapito.

- Construcción de graderías, demolición de pavimento y nueva pavimentación cancha de baloncesto, Barrio Olímpico, El Carmelo.
- Ejecución de programas de capacitación para líderes deportivos, docentes de establecimientos educativos oficiales y a jueces de las diferentes disciplinas deportivas; en los Corregimientos, veredas y cabecera Municipal.
- Iluminación de todos los escenarios deportivos para ampliar horarios y ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Compra de un tarima móvil para la presentación de los diferentes eventos.
- Compra de un equipo de sonido de perifoneo para la difusión de los diferentes eventos.
- Dotar del personal del mantenimiento con herramientas y máquinas para podar césped (podadoras y guadañas).
- Compra de un sistema de aspersión para el riego de las canchas.
- Lanzamiento de programa de ciclovías.
- Realización de torneo interclubes de chaza.
- Realización de Programas y eventos para personas de la tercera edad (Olimpiadas de la Tercera Edad)

SUBSISTEMA VIAL, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO

VIAL Y TRANSPORTE

- Los plazos máximos para decretar la construcción de las siguientes vías por valorización son:

Buchitolo – Cabuyal: Junio de 2003

Semaforización plaza principal. Enero de 2002

Ubicación de los paraderos de los vehículos públicos. Junio de 2002.

Recuperación de vías (cabecera). Diciembre de 2003 el 20%.

Control de gases y ruidos en automotores. Diciembre 2001.

- Recuperar las vías de los diferentes centros poblados, antes del Diciembre de 2003 en un 10%.
- Terminar la ampliación de la vía Cali – Candelaria, antes de Diciembre de 2003.
- Realizar el mantenimiento periódico de los callejones interveredales, especialmente ante de iniciar las épocas de invierno.
- Balastraje del callejón los Sandoval, del Corregimiento de Juanchito.
- Terminación pavimentación de la Calle 93 entre la Escuela Carlos Sarmiento Lora y el Pailón.
- Limpieza y mantenimiento de Espacios Públicos del Municipio.
- Pavimentación en vías urbanas, barrios olímpico y el prado, El carmelo.
- Pavimentación en vías urbanas, barrio La Cooperativa, El carmelo.
- Pavimentación en vías urbanas, barrio EL Rosario, El carmelo.
- Pavimentación en vías urbanas, barrio EL Rosario y el Oasis, El carmelo.
- Pavimentación en vías urbanas, Demolición y Nueva pavimentación, barrio EL Oasis, El carmelo.
- Pavimentación en vías urbanas, barrio Tejares, El carmelo.
- Demolición y nueva Pavimentación entrada principal, El carmelo.
- Concertar con las empresas prestadoras del servicio de transporte en el Municipio la retribución que deben hacer a la comunidad y al Municipio por el uso continuo de las vías, ya que éstas no tributan en Candelaria.

ESPACIO PUBLICO

- Realizar el inventario de espacio público, callejones y servidumbres antes de Diciembre de 2001.

- Expedir un manual para la correcta utilización del espacio público, el cual deberá estar aprobado por el Honorable Concejo Municipal antes de Diciembre de 2001.
- Es perentorio tener la base cartográfica del Municipio actualizada y en medio digital, dada las frecuentes consultas con la comunidad y la necesidad de identificar claramente ubicación de corregimientos, linderos, predios, etc. su Costo según propuesta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi asciende a \$75.500.000,00.

SUBSISTEMA INSTITUCIONAL (FINANCIERO)

- Creación de la Red Municipal de Vivienda Popular TECHO DIGNO.
- Reforma administrativa al instituto Municipal de Vivienda IMVICANDELARIA.
- Creación de un banco de tierras.
- Liquidación de las Empresas Municipales EMCANDELARIA.
- Reestructuración de Instituto Municipal de Deportes IMDERCAN.
- Re - ubicación de familias en zonas de alto riesgo, del Corregimiento de Juanchito.
- Todas las actividades industriales y comerciales y de servicios deberán presentar declaración de impuesto de Industria y Comercio antes de Abril 1 de cada año. Los estados financieros, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias deberán llevar la firma de un contador público con matrícula vigente quien se hace responsable de la veracidad de los informes.
- La Secretaría de Hacienda oficiará todas las cámaras de Comercio de Palmira y Cali para que le sean enviados los estados financieros (Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias, Resumen de Ventas, etc.) de las empresas censadas en Candelaria, todos los 1 de Abril, también se solicitará de oficio a la DIAN las declaraciones del IVA de todas estas empresas.

- En un plazo no mayor a tres meses la Administración deberá reformarse acorde, a la real situación que está viviendo el Municipio, toda reforma deberá tener como base la vida municipal o institucional, unas metas, unos objetivos a cumplir en el tiempo; es en función de las metas que se pueden formular los procesos, con los procedimientos, las funciones y de acuerdo a la conveniencia técnico/económica del número de entidades necesarias del aparato estatal con su correspondiente personal.
- La empresa del Estado debe reducir sus niveles jerárquicos a máximo 4. Anualmente en cada Diciembre cada dependencia debe realizar un balance crítico de sus objetivos, gestión y resultados, justificando técnico / económicamente su existencia para la vigencia siguiente. Debe analizar la conveniencia no sólo del tipo de cargos si no también de las habilidades y competencias de las personas que los desempeñan. Este informe debe ser de carácter público.
- Realizar las gestiones necesarias para escriturar un 25% de los predios que aparecen a nombre del Municipio pero que en realidad están asignados a particulares.
- Realizar la actualización catastral, para efectos de lograr un incremento en el recaudo del impuesto predial. Su costo según propuesta de I.G.A.C. asciende a \$ 85.000.000,00 su fuente puede ser gestión ante Findeter.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

INFORME FINANCIERO MUNICIPIO DE CANDELARIA

El Plan plurianual debe ser a tres años considerando el estado financiero del Municipio, la gestión económica y el listado de programas y proyectos listado desde el plan de Desarrollo.

LISTADO DE CUADROS

Cuadro No. 01	Población Urbana y Rural Proyectada al 2001.
Cuadro No. 02	Uso de agua proveniente de pozos profundos en el Municipio de Candelaria
Cuadro No. 03	Instituciones de Salud del Estado
Cuadro No. 04	Datos Básicos de alcantarillado de los Corregimientos
Cuadro No. 05	Tarifas de acueducto y alcantarillado año 2001
Cuadro No. 06	Suscriptores de Acuavalle S.A. E.S.P.
Cuadro No. 07	Suscriptores residenciales de Telecom a Marzo de 2001
Cuadro No. 08	Tarifas por estratos de Telecom a Marzo de 2001
Cuadro No. 09	Suscriptores por clase de servicio de Telecom a Marzo de 2001
Cuadro No. 10	Proyección de viviendas a anillar y a conectar en el municipio- Servicio de Gas Natural Domiciliario
Cuadro No. 11	Perspectivas de demanda de Gas Natural, Cabecera Candelaria en KPCD (Miles de pies cúbicos al día)
Cuadro No. 12	Pandillas juveniles existentes en el Municipio
Cuadro No. 13	Inventario de Organizaciones No Gubernamentales
Cuadro No. 14	Inventario de Organizaciones Comunitarias del Municipio
Cuadro No. 15	Sindicatos en el Municipio de Candelaria
Cuadro No. 16	Infraestructura Deportiva de la Cabecera
Cuadro No. 17	Infraestructura Deportiva de Villagorgona
Cuadro No. 18	Infraestructura Deportiva del Cabuyal